



INFORME COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL 2021



#COMPROMISODEPAÍS

Comité Ejecutivo Nacional

Es el órgano designado por la Convención Nacional por un término de dos (2) años para ejercer la administración del MAIS, velando por la ejecución de su misión y la implementación nacional, regional, departamental y local de las estrategias y actividades del MAIS, en lo político, administrativo, organizativo, jurídico, económico y financiero. Acatará las disposiciones de la Convención y la Dirección Nacional, entre ellas, otorgamiento de avales, definición de sedes departamentales y/o municipales.

Estará integrado por cinco (5) miembros elegidos por consenso o voto en la Convención Nacional, así:



Martha Isabel Peralta
Epieyú Presidente de
Relaciones Públicas



Rosa Iguarán Epiaýú,
Copresidente de Relaciones
Regionales



Julio Rodríguez Angulo
Secretario (a) General



Sixto Alexander
Quintero Ortega Secretario
de Comunicaciones



Nepomuceno Castillo
Geisler Secretario de
Administración y Finanzas

Nuestro compromiso Colombia

Hemos caminado la palabra para cumplir con los mandatos que los maisistas nos han delegado. Con humildad reconozco que sin el apoyo de cada uno de nuestros militantes no podríamos haber tenido tantos logros en tan corto tiempo.

Nos hemos acostumbrado a lograr grandes victorias políticas, porque sabemos caminar comunitariamente. Ahora la sociedad colombiana reconoce en nuestro movimiento la semilla de la esperanza. Somos acción consciente, no descansamos para que cada maisista se sienta orgulloso de lo que hemos construido todos, en ser la verdadera alternativa política que nuestro país ha estado esperando durante 200 años. Seguimos resistiendo, porque vemos la victoria.



Tabla de Contenido

6	Presidencia
16	Copresidencia - Escuela de Formación Política
26	Secretaría General
34	Secretaría de Comunicaciones
58	Oficina Jurídica Nacional
70	Secretaría Administrativa y Finanzas
84	Informe Auditoria
120	Informe Cuentas Claras

Misión

La misión del MAIS, al interior de la estructuras políticas del país, es ser un movimiento propositivo, renovador, pluralista, democrático, incluyente, defensor de los Derechos Humanos y de la Madre Tierra; capaz de liderar propuestas, procesos y cambios políticos que coadyuven en la construcción de un modelo de sociedad cimentado en el buen vivir, la gobernanza, la paz y la apropiación del proyecto de vida de la diversidad étnica, política, social y cultural del país.

Visión

En una década, MAIS tomará parte en las estructuras del poder a nivel nacional, mediante la participación efectiva de sus afiliados en todos los escenarios representativos de elección popular; será reconocido en los ámbitos nacional e internacional como un movimiento político y social coherente, legítimo por los resultados demostrados y su liderazgo ético, transparente, democrático, pacífico, respetuoso, constructivo e incluyente; mantendrá la fidelidad de su militancia; tendrá fuerte incidencia político - social en los niveles nacional, departamental y municipal; y será la voz de los Pueblos Indígenas y de todos los sectores sociales en las diferentes instancias de representación política.



Presidencia

Presentación

El Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS tuvo su origen en el seno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC a finales del año 2013; cuando se recogieron los procesos históricos y de luchas de la resistencia indígena colombiana en una propuesta política con vocación de poder.

El MAIS fue concebido como una herramienta para retomar el posicionamiento político de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, llevando al escenario de la participación democrática los saberes ancestrales

indígenas, y la promoción del bienestar general a través de una forma sana de hacer la política.

El MAIS sigue fundamentado en la conexión de los escenarios de representación política con las bases sociales; por eso, a partir de los mandatos de los congresos indígenas, postura que incluye a las autoridades, el MAIS nació y se ha consolidado como un postulado indígena, social e incluyente de los diferentes sectores de la Nación colombiana.

Desarrollo del Informe de Gestión



El 3 de octubre de 2018, pusimos en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, los asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado y otras violaciones que han sufrido las defensoras(es) de los derechos de los territorios afrodescendientes e indígenas en Colombia y con énfasis en este último grupo poblacional, ocurridas con posterioridad a la suscripción en noviembre de 2016 del Acuerdo Final para la Terminación del

Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP. La sesión de la CIDH se realizó en Boulder, Colorado, donde se radicó un informe detallado para revisar, así como se acordó la necesidad de hacer una visita a Colombia de la Comisión.

En defensa del MAIS hemos ejercido varias acciones, entre ellas, logramos levantar la sanción impuesta por el Consejo Nacional Electoral, mediante la Resolución 0377 del 23 de febrero de 2017 que nos suspendió la facultad para inscribir candidatos o listas en municipios de los departamentos de Cesar, Tolima, Antioquia, Cundinamarca, Córdoba, Nariño, Quindío, Santander, Cauca, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Casanare, Huila, Atlántico, Guainía, Magdalena, Boyacá y el Distrito Capital de Bogotá, en razón a que se avalaron para las elecciones del 2015 candidatos estando inhabilitados. Dicha resolución fue MODIFICADA, mediante la resolución No. 0795 del 13 de marzo de 2018, a una sanción pecuniaria \$3.007.110. Gracias a ello, podemos avalar en las próximas elecciones en todas las regiones del País.

En el año 2018, participamos de manera protagónica en cuatro procesos electorales, a saber: 1) Consulta Interpartidista de la inclusión social entre MAIS, UP, Colombia Humana y Fuerza Ciudadana, donde el candidato que decidimos coavalar a Gustavo Petro Urrego, resultó ganador, 2) Al Congreso de la República logramos elegir en la circunscripción Especial Indígena una curul al Senado con nuestro senador Feliciano Valencia Medina y otra en la Cámara con nuestro representante Abel David Jaramillo Largo. También, obtuvimos un representante a la Cámara por la circunscripción territorial de Boyacá. Por otro lado, en la coalición Lista de la Decencia avalamos al

senador Gustavo Bolívar y a los representantes por Bogotá María José Pizarro y David Ricardo Racero Mayorca.

Igualmente, coavalamos como candidato a la Presidencia de la República a Gustavo Petro Urrego, participando activamente en las dos vueltas presidenciales, creando una gran convergencia que obtuvo más de ocho millones de votos, la cual permitió por medio de la aplicación del Estatuto de la Oposición obtener una curul al senado.

MAIS, ha priorizado en su agenda programática la implementación y defensa de la consulta previa, la reforma política y de los procesos de paz con las FARC-EP y el ELN. Sobre la consulta previa hemos denunciado en instancias internacionales la vulneración de este derecho fundamental, en cuanto a la reforma política donde querían impedir que otorgáramos avales por la circunscripción ordinaria, limitándonos solo a la especial indígena, dicho proceso de defensa fue coordinado exitosamente entre el Comité Ejecutivo Nacional y el senador Feliciano Valencia, apoyado en plenarias por el senador Gustavo Bolívar Moreno y los sectores alternativos aliados.

Así mismo, hemos propiciado por la defensa de los acuerdos de Paz, incluyéndolos en los acuerdos programáticos de las coaliciones realizadas, tal como se hizo con la coalición denominada Lista de la Decencia.



Entendiendo los distintos roles que ejercen las estructuras de la ONIC y MAIS, hemos realizado esfuerzos conjuntos entre la estructura social y la estructura política a nivel nacional como regional, tales como préstamo de instalaciones y financieros, entre los que podemos destacar que el actual Comité Ejecutivo Nacional, que inició un proceso de recuperación financiera del MAIS, pagó deudas adquiridas con anterioridad a elección del actual Comité sin previsión de pago, tal fue el caso de cincuenta millones que se pagaron por un préstamo

a la ONIC y la recuperación de cartera que se realizó sobre dineros que se habían prestado a candidatos.

El MAIS, mantiene una coordinación permanente entre el Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y el Comité Ejecutivo Nacional MAIS, como también realiza las reuniones orientadoras y decisión con los congresistas electos, denominado MAIS Ampliado.

Propuesta del Comité Ejecutivo Nacional del MAIS sobre Reforma Estatutaria, Respecto de La Estructura de Los Órganos De Dirección

En cumplimiento de lo ordenado por la asamblea de la II Convención Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, realizada los 24 y 25 de septiembre de 2017, la que facultó crear una subcomisión de 10 personas para revisar los estatutos y presentar una propuesta que debe ser estudiada y aprobada en la Dirección Nacional del Movimiento, y en atención a que dicha subcomisión no funcionó, el Ejecutivo Nacional trabajó una propuesta para reformar los estatutos, la cual se envió, en el mes de febrero de 2019, a todos los comités departamentales y municipales de país. La propuesta propone unas modificaciones necesarias a la estructura de los órganos de dirección del MAIS principalmente a nivel regional, entre otras modificaciones a los órganos consultivos, respecto a coaliciones, mecanismos de impugnación, así como unas solicitadas por el CNE respecto a la Declaración Política.



Alianzas Estratégicas:



Actualmente, ya se han establecido preacuerdos de carácter programático con otros sectores de la vida política nacional, alianzas que han tenido como premisa fundamental el respeto y la defensa de los postulados programáticos del Movimiento.

Hasta ahora, esos preacuerdos cuentan con un total respaldo en departamentos como Bolívar (Polo, UP y MAIS); Cesar (Polo, MAIS); Norte de Santander (en espera de Renaciente, UP, Polo, Partido Verde

y MAIS); La Guajira (Polo, UP, MAIS, para Asamblea Departamental); Casanare (Polo y MAIS).

También se han propiciado convergencias nacionales con Colombia Humana-UP, Fuerza Ciudadana y otras fuerzas alternativas, en la ciudad de Bogotá se ha participado en los espacios de unidad de partidos y movimientos alternativos como Alianza Verde, UP, POLO entre otras fuerzas políticas.

Apuestas programáticas:

En cumplimiento del artículo 66 de los estatutos del MAIS, y en razón de la necesidad de desarrollar en los territorios los postulados programáticos del Movimiento, para la próxima contienda electoral a desarrollarse en octubre de 2019, nos permitimos precisar la ideología que nos motiva, en aras de llevar a la práctica cada uno de los ejes temáticos, de tal suerte que se traduzcan en el diseño, planeación, ejecución y control de políticas públicas efectivas para el bienestar y buen vivir de todos los ciudadanos, tales como:

- 1) paz, democracia y respeto a los derechos humanos
- 2) economía, buen vivir, territorio y reforma agraria
- 3) protección ambiental y de la madre tierra (no al "fracking")

4) Unidad en el Movimiento Indígena y Social e integración latinoamericana por autonomía y soberanía popular

5) defensa del derecho a la educación en una perspectiva de integralidad

6) política de respeto en el marco de la diferencia, la diversidad y el pluralismo

7) política de seguridad integral, gestionando una política sostenida de desarme de bandas, combos, parches que implique la inserción a la dinámica productiva, generación de ingresos, brindando alternativas laborales, educativas y de trabajo comunitario

8) gestionar la política pública que erradique la segregación social y la pobreza, mediante un mecanismo de apoyos e incentivos a los mejores ciudadanos, mejores deportistas, mejores estudiantes, mejores empresarios, mejores académicos y estrategia de alianza y construcción de confianza entre la justicia y los ciudadanos cuyo eje principal sea la lucha eficiente contra la corrupción y la impunidad.



Constitución de comités

El Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS ha desarrollado durante el segundo semestre de 2018 y lo corrido del 2019 un arduo trabajo de proyección y expansión en 31 departamentos, renovando y constituyendo, después de más de dos años, los comités ejecutivos departamentales con presencia en las convenciones de por lo menos un miembro del Comité Ejecutivo Nacional. También se delegó en estas estructuras regionales la creación de los comités ejecutivos municipales con el objetivo de consolidar el Movimiento como una fuerza con vocación de poder en todas las regiones de Colombia.



VISIBILIZACIÓN DE OPOSICIÓN A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL MAIS 2020

En diciembre de 2020 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Líderes de Oposición cuyo objetivo era posicionar al Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS como el movimiento en crecimiento líder de la oposición política en Colombia a través de una estrategia de comunicación política y branding orientada a visibilizar liderazgos regionales de sus miembros electos a corporaciones de elección popular y declarados oficialmente como oposición política de conformidad con el Estatuto de la Oposición (Ley Estatutaria 1909 de 2018).

Como resultado se obtuvo 721.551 personas alcanzadas en redes sociales, 73 intervenciones en radio, 1.000 ciudadanos inscritos con datos a eventos de oposición y 10.000 mil periódicos.

De esta manera, MAIS se posiciona como una de las fuerzas de oposición en crecimiento con mayor dinámica en la opinión pública digital, con más de 737 intervenciones radiales, un significativo aumento en su tasa de crecimiento en redes sociales y un impacto que superó con creces los 500 mil ciudadanos estimados inicialmente llegando a más de 721 MIL PERSONAS IMPACTADAS en entornos digitales que son hoy un escenario privilegiado y de alta difusión que también se refleja en la optimización de resultados en el mayor reconocimiento como colectividad a nivel regional y nacional apuntando a la construcción de una legitimidad política consistente que permita una imagen de ascenso favorable para la interlocución con el estado y los demás partidos y movimientos, crecimiento de la militancia, cohesión política y cercanía con la ciudadanía.







Escuela de Formación Política



Rosa Iguaran Epieyu

Presentacion

El país se encuentra en un momento histórico crucial para el futuro de nuestras siguientes generaciones y desde esa perspectiva el Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, se ha propuesto una meta y es, ser actor y protagonista de esta realidad que vivimos, porque no podemos ser extraños a la coyuntura actual, en la que un sector de los gremios y de los partidos nos están llevando a la guerra, impulsando medidas y acciones que contradicen por un lado, el Acuerdo de Paz y por el otro, legislando en contra de los intereses del pueblo colombiano.

Es importante recordar que nos encontramos en medio de un debate electoral marcado por la crisis del proceso de paz, un gobierno que no cree en dicho proceso y la persecución a líderes políticos y sociales, siendo nuestra gente en diferentes regiones del país, quienes están padeciendo estas persecuciones y de paso, poniendo también en riesgo nuestra integridad física, por las amenazas ya de todos conocidas.

Hoy estamos ante un Paro Nacional que

ya lleva un mes, liderado por los jóvenes del país que están llevando las banderas de los desposeídos y de sus propios sueños y anhelos frustrados por años, por parte de gobiernos ciegos, sordos y mudos ante nuestra realidad, que es la cada día más grande brecha que existe social y económicamente y, lo que es peor, sin esperanzas de que esta cruda realidad cambie para bien del pueblo.

Los jóvenes lograron tumbar la reforma tributaria, pero todavía falta mucho, porque los que han gobernado este país en los últimos 30 años, siguen derrumbando la Constitución del '91, legislando para que los derechos conquistados en salud, educación, trabajo y pensiones queden como letra muerta.

Importante mencionar la Minga Indígena Nacional, que se ha ganado un espacio en el corazón de los colombianos, salvo, lógicamente, la “gente de bien”, como se han autodenominado los afectos a Uribe y el Centro Democrático, muchos de ellos haciendo apología del paramilitarismo, pretendiendo deslegitimar el proceso de armonía y equilibrio que simboliza nuestra Minga y sacando a relucir ese odio y xenofobia que por siglos ha identificado a quienes han saqueado el erario público que, como dice la Contraloría General de la República, equivale a 50 billones de pesos por año.

Insistimos en que no nos vamos a dar por vencidos porque tenemos un compromiso de país que no podemos eludir y que ante la adversidad debemos ser

más fuertes y constantes y más unidos que nunca. Es cierto que tenemos diversidad de percepciones del mundo y de nuestra realidad, pero lo que nos mueve está por encima de ellas y no es otra que los sueños ancestrales de dignidad, respeto y un mejor vivir para todos, como las causas que hicieron posible que naciera nuestro Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS.

Es decir, el estado de cosas inconstitucionales en el país, en relación con los pueblos indígenas, las comunidades afro, campesinos, trabajadores, estudiantes y los líderes sociales y políticos en general, con la corrupción campeando por todos los rincones, se mantiene y hace que los riesgos aumenten frente al proceso electoral de Presidencia y Congreso de la República que se avecina.

Queremos recordar que no nos vamos a dar por vencidos porque tenemos un compromiso de país que no podemos eludir y que ante la adversidad debemos ser más fuertes y constantes y más unidos que nunca. Es cierto que tenemos diversidad de percepciones del mundo y de nuestra realidad, pero lo que nos mueve está por encima de ellas y no es otra que los sueños ancestrales de dignidad, respeto y un mejor vivir para todos.

GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Gestiones permanentes ante el Consejo Nacional Electoral, igualmente ante el Ministerio del Interior y organismos internacionales como el NIMD, para el apoyo a las actividades de MAIS, especialmente para la capacitación y formación de nuestros militantes en todo el país.

Con el apoyo del Instituto Holandés, se realizó el Encuentro de Jóvenes y Mujeres en el que hubo representación de todas las regionales de MAIS, además de los eventos de capacitación que se han hecho en algunos departamentos como, Huila, La Guajira, Cauca y Guaviare, entre otros.

Los eventos de capacitación realizados a lo largo y ancho del país se hicieron con recursos de financiación para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos que le corresponden a MAIS cada vigencia fiscal, lográndose una amplia cobertura en la capacitación de militantes y concejales de nuestro movimiento.

Las actividades realizadas por la Escuela de Formación Política MAIS en el período de estos dos años, entre otras, como el Encuentro de Jóvenes y Mujeres, el Taller de Reforma Política, Estatuto de la Oposición y Aplicativo de Cuentas Claras en todo el país, han servido para organizar y capacitar a jóvenes, mujeres y militantes en general.

Igualmente, atendiendo a las restricciones generadas por la pandemia del COVID-19, se han realizado varios eventos virtuales en los que han participado militantes, concejales, diputados y congresistas de las circunscripciones especiales de MAIS y de la coalición decentes, con invitados internacionales inclusive.

Se realizó el seminario “Mujer y Participación Política, mucho más que la Ley de Cuotas” evento virtual en el que participaron un poco más de 200 mujeres de todo el país y que contó con la participación de MARIA OPORTO, senadora del MAS en Bolivia.

En relación con los acuerdos programáticos, no se ha podido continuar con el seguimiento a los mismos, toda vez que, por un lado, la pandemia y además, algunos manifiestan falta de compromiso de los alcaldes y que, estos también argumentan que, como los acuerdos se suscribieron con la presidenta del movimiento, es a ella a quien deben acudir para su desarrollo. Así mismo, también se presenta en algunos casos, falta de apropiación de las estructuras locales.



PARTICIPACION EN EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES

Como Copresidenta y encargada de las relaciones regionales, hemos estado en la mayoría de las zonas del país donde MAIS tiene su militancia, ayudando a resolver los conflictos internos que se generaron en todo el territorio nacional y, que siempre se acrecientan con la cercanía de los procesos electorales.

En la medida en que más cerca estamos de las elecciones, más conflictos se presentan, quizás por la sensibilidad que generan estos momentos, pero nosotros como ejecutivos nacionales, debemos ser garantes de los derechos de nuestros militantes sin sesgos de ninguna clase.

Igualmente, participamos acompañando reestructuración de comités ejecutivos departamentales, municipales y de ciudades capitales a las que pudimos asistir y orientar en sus procesos internos, encontrando que, en muchos casos, los directivos locales de MAIS, no saben cuáles son sus funciones, razón por la cual se vuelven muy vulnerables en el momento de ejercer sus funciones políticas, al interior del movimiento y en el relacionamiento con otros partidos y movimientos políticos.



LOGROS ALCANZADOS

Los logros se pueden medir a partir de procesos de manera integral, pero podríamos decir que, en un lapso tan corto, hemos podido sembrar semillas de esperanza y que, a pesar de las angustias y necesidades que vivimos a diario, hemos logrado que nuestra militancia crezca y que se empiece a generar un sentido de pertenencia al movimiento en diferentes regiones del país.

Es probable que el proceso electoral que se avecina en todo el país, presidenciales y de congreso en las diferentes regiones, con una representación en el Congreso que ha sido proactiva y sensible a las necesidades y expectativas del pueblo colombiano, haya elevado ese sentimiento político favorable hacia nuestro movimiento, pero es una oportunidad que tenemos y que debemos aprovechar para consolidar a MAIS en todos los rincones del país y así hacer posible ese país que nos merecemos todos.

Las actividades de la Escuela y de todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de MAIS por todas las regiones del país, han contribuido a que en esta oportunidad sean menos los inhabilitados que lograron tener su aval por parte del movimiento,

toda vez que la labor de prevención que se adelantó fue bastante intensa y fructífera y, que nos obliga a ser más estrictos cada vez que se trate de estos procesos de avales.

Hemos logrado capacitar a más de 3.500 militantes a lo largo y ancho del país, en diferentes temáticas como testigos electorales, aplicativo de cuentas claras, estatuto de la oposición, plataforma ideológica de MAIS, intercambios de saberes y experiencias con mujeres, jóvenes y líderes afros e indígenas, en el nivel nacional e internacional.

Parte de esos eventos realizados, se hicieron en gran medida, virtualmente, toda vez que, por la pandemia, los eventos presenciales se han restringido notablemente, pero abriendo espacios para que, a través de la virtualidad, haya una mayor participación de militantes en las jornadas de foros y de capacitación.

DIFICULTADES PRESENTADAS

La dificultad principal para el desarrollo normal de las actividades de la Escuela de Formación Política planteadas en el proceso, tienen relación con la escasez de recursos, toda vez que, como es de conocimiento general, somos un movimiento que no cuenta con solvencia económica y dependemos de los recursos que el Estado provee a través de la reposición de votos y de los recursos de funcionamiento.

En este sentido, los recursos de las diferentes vigencias

siempre se perciben a final de cada año, retrasando el desarrollo de las actividades de la Escuela de Formación Política, situación que nos obliga a ajustar las actividades, enfocando la capacitación hacia los militantes y electos en función de las campañas a lo largo y ancho del país.

Es decir, que la no oportunidad de los recursos para el financiamiento de las actividades ha hecho que estas se retrasen, pero a su vez, estamos impulsando



que nuestros candidatos y militantes se preparen y puedan salvaguardar las semillas de MAIS, en los procesos electorales que se avecinan en marzo de 2022.

Hemos tenido que hacer créditos para pago exclusivo de arriendo de oficina, honorarios y caja menor de la oficina, hecho que nos obliga a pagar intereses, algunas veces altos, reduciendo el rendimiento de los recursos que nos llegan.

Otro aspecto y, no menos importante, ha sido la alianza con la Colombia Humana que no podemos pasar por alto y que hace necesario que, al interior de nuestro movimiento, se le dé un amplio y profundo debate, toda vez que se generaron múltiples conflictos por ese ánimo avasallador e impositivo de algunos líderes “petristas” en todo el país.

Agregando además, que esta alianza ha generado señalamientos a nosotros como líderes y en relación con los líderes locales y regionales, la situación es mucho más compleja y amerita que hablemos y definamos si somos un movimiento de izquierda o somos un movimiento con ideología surgida desde nuestros ancestros indígenas que nunca fueron de izquierda ni de derecha, simplemente nuestra cosmovisión como fundamento, la palabra como principio y el buen vivir como anhelo de los pueblos, son los pilares que conducen nuestros procesos.

Otro aspecto importante y que no puede pasar

desapercibido para todos, es la forma como internamente se han tomado algunas decisiones, las cuales no se han dado garantizando nuestra participación en las decisiones del Comité Ejecutivo, sino que, han sido unilaterales sin el concurso de todos los miembros.

Tal es el caso de los avales a candidatos en varios departamentos del país en los cuales no participamos todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, o que se hicieron transgrediendo los protocolos previamente fijados, sobre todo, en relación con concejos municipales y alcaldías, los cuales deben surgir a partir de los comités ejecutivos municipales, se escala al nivel departamental y llega al nivel nacional, toda vez que muchos de esos avales se tramitaron directamente desde Bogotá, desconociendo las dinámicas y realidades locales, generándose o agrandando conflictos que ya venían o que se incentivaron con la equivocada intervención desde el nivel nacional.

Por otro lado, se expidieron avales sin tener en cuenta las decisiones de los comités ejecutivos locales en relación con los candidatos, contradiciendo la voluntad de las bases sin razones de orden legal y contraviniendo los estatutos del movimiento.

Actualmente, se han intervenido varios comités ejecutivos departamentales, de ciudades capitales y ciudades importantes del país, en las que se siguen imponiendo estructuras que respondan a

los intereses de quienes aspiran a permanecer en el Comité Ejecutivo Nacional o a favor de un sector del movimiento, realizándose maniobras de dudosa procedencia.

Por otro lado, actualmente existe una dificultad para la toma de decisiones relacionadas con el Tribunal de Ética y Disciplina Partidaria, toda vez que, en los estatutos, por un error involuntario, se consagró que las decisiones que toma este tribunal deben hacerse con la participación de los cinco (5) integrantes, lo que, en muchas oportunidades ha sido imposible por cuanto no siempre coinciden todos.

Esta circunstancia está generando impunidad al

interior del movimiento y con un ejecutivo nacional asumiendo esas funciones disciplinarias, lo que pone a este órgano en un nivel de todopoderoso y dictatorial, como está pasando en varias situaciones, hoy en día en MAIS.

Este sector al interior del movimiento se preocupó más por hacer cuentas matemáticas, determinar cómo sería la participación en las convenciones y, qué se podría hacer para seguir en el Comité Ejecutivo Nacional, pero no por aspectos como el de la impunidad al interior del movimiento.

CONCLUSIONES, PROYECCIONES Y RECOMENDACIONES

De todas las situaciones vividas en este período del Comité Ejecutivo Nacional, estamos convencidos que debemos aprovechar las enseñanzas que nos dejan estos dos años de ejercicio, de ahí que sea importante seguir avanzando en la coordinación con el Ministerio del Interior, Instituto Nacional Demócrata, la Corporación Transparencia por Colombia, el Instituto Holandés para la Democracia – NIMD y otras instituciones públicas y privadas que nos garanticen ir cualificando nuestros militantes y electos en todo el país, lo anterior en el marco de la Escuela de Formación Política de MAIS.

Precisamente, en desarrollo de esa gestión, en el presente año tendremos varias actividades de capacitación, con miras a preparar los equipos de campaña de MAIS, que estarán en las contiendas electorales del año 2022, destacando, entre otras, las siguientes:

- Se estará realizando una capacitación virtual en dos sesiones, 21 y 28 de junio del presente año

por parte del Ministerio del Interior, con cupo para 200 militantes de MAIS, quienes se deben inscribir previamente en la “Capacitación a partidos políticos – Elecciones Congreso de la República y Presidencia de la República 2022”.

Deben participar miembros de las estructuras departamentales de MAIS, precandidatos a hacer parte de listas a Senado o Cámara de Representantes y equipos de campaña de estos.

Los temas por tratar son:

- Umbral y Cifra Repartidora
- URIEL – Delitos Electorales
- Comunicación política asertiva y transmedia
- Violencia Política contra las mujeres
- Estatuto de la Oposición
- Financiación de Campañas Electorales

- En el marco del Convenio de Fortalecimiento Institucional con el Instituto Holandés y MAIS, con el apoyo de la Embajada de Suecia, se tiene programado en los departamentos de Cauca, Tolima y Caquetá la realización de capacitaciones presenciales dirigidas

a mujeres, teniendo en cuenta que este programa es multipartidista, en el que MAIS tiene cupo en cada departamento para cinco (5) mujeres.

-En este mismo sentido, tendremos unas jornadas de construcción de ejes de capacitación en el marco del programa del NIMD, Escuela a la Medida, con temas, como son, transparencia, aplicativo cuentas claras, políticas y proyectos, enfoque de género y escuela para la democracia, entre otros.

- La realización de convenios entre MAIS, institutos, Organizaciones y universidades afines a nuestra Plataforma Ideológica, para seguir en el fortalecimiento de la Escuela de formación Política y de esta manera generar una conciencia política de nuestros militantes.

- Pensar en ideas de negocio que permitan estabilidad y autonomía financiera a los sectores sociales del movimiento, siendo nosotros un soporte de procesos de desarrollo.

- Planificar las acciones y el presupuesto del movimiento de manera técnica, inclusive, contratando un gerente administrativo que coadyuve con el Secretario Financiero, en el entendido que todos los que estamos como ejecutivos, somos y desempeñamos un papel político, antes que técnico.

- Todas las acciones que se adelanten deben hacerse en el marco del ideario político de MAIS.

- No desconocer a los militantes que han contribuido al fortalecimiento del movimiento y ser consecuentes con los postulados de MAIS, no persiguiendo a quienes no comulgan con nuestras posiciones.

- Trabajar fuertemente con el Pacto Histórico para recuperar la democracia en nuestro país, pensando incluso, en la posibilidad de lista única de MAIS para aumentar las posibilidades de un mayor dominio de los escaños en el Senado principalmente.





SECRETARÍA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

Preparar la logística de las reuniones, asistir a ellas, y llevar las actas correspondientes: en este sentido se apoyaron los diferentes espacios, donde se logró acompañar, y se pudo reunir los medios necesarios (desde tareas de planificación hasta la gestión de medios para el desarrollo de dichas actividades) reuniones de la Convención Nacional, y el Comité Ejecutivo Nacional; se tienen como soporte de registro los listados y firmas de asistencia de las reuniones, en el caso puntual solo las de dirección y del comité ejecutivo nacional.

Julio Rodríguez Angulo
Secretario (a) General

Resumen de actos

- Acta Dirección Nacional Ampliada 2017
- Acta II Convención Nacional
- Actas Constitución de Comités
- Actas y soportes Dirección Nacional 2019
- Eventos Preparatorios III Convención Nacional: Se realizan encuentros en cada uno de los departamentos para poder elegir las delegaciones a participar en la próxima Convención Nacional del MAIS teniendo en cuenta los criterios establecidos en la resolución 007.
- En total se generaron 25 encuentro de manera virtual y semipresencial.
- 6 de mayo Reunión de Bancada de MAIS
- 1 de mayo reunión con presidentes departamentales
- Reuniones para la construcción de los acuerdos programáticos por cada departamento, en total se generaron 32 reuniones
- 15 de mayo reunión con todos los congresistas del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS
- Capacitación Estatuto de Oposición, un total de 32 reuniones
- Reuniones extraordinarias del Comité Ejecutivo y apoyo técnico 20 reuniones

Tribunal de Ética

Desde la secretaría General se lleva registro y control sobre los diferentes procesos disciplinarios internos presentados ante el Comité Ejecutivo Nacional, en resumen, se tienen los siguientes datos



- Se han generado un total de 27 Autos por diferentes procesos disciplinarios, los cuales radican principalmente en procesos por doble militancia, también por no representar ni reflejar en su trabajo la plataforma ideológica del Movimiento o por presentar investigaciones o antecedentes.
- 15 actas generadas al recibir y procesar estos procesos ya radicados
- 10 memorandos
- En este punto en concreto vale la pena aclarar que hemos tenido tres impugnaciones para la conformación del comité de (Cesar, Santander y Cundinamarca), que están a mano del CNE y el Tribunal de Ética y Disciplina Partidaria, esto con el propósito de dar por cerrado este proceso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDAS

Las comunicaciones recibidas, se radican y se registran en el libro de Archivo y Correspondencia con el objetivo de lograr tener control sobre la trazabilidad de la documentación recibida, se registran datos como fecha, tipo de correspondencia recibida y departamento al que le corresponde, allí cada área le corresponde firmar una vez recibida la correspondencia dejando constancia de la fecha. De igual manera se reciben comunicaciones por medio de los correos electrónicos maisejecutivonacional@gmail.com y maissecretariageneral@gmail.com, iniciamos el proceso de radicación del documento y se le da el trámite de traslado teniendo en cuenta el contenido o el área a quien le compete por reparto dicho caso o tema.

La Secretaria General establece y centraliza los procedimientos para el proceso de correspondencia. Esta medición está dada desde el corte del último informe presentado en septiembre de 2019 hasta Abril del presente año

Documentos para el área Jurídica (676)

- Tutelas
- Resoluciones
- Comunicaciones del CNE
- Citaciones de notificación ante el CNE

Documentos para el área de Auditoria (219)

- Solicitudes de pago de reposición de votos
- Informes de ingresos y gastos candidatos elecciones 2019

Documentos para el área de Secretaria General (225): 5 - Coordinar la política de afiliación y expedir las correspondientes certificaciones de afiliación al MAIS, desde la Secretaria General se ha concretado la política de afiliación al Movimiento donde, en lo que va corrido del tiempo llevamos:

- Renuncias a la militancia del Movimiento: 600
- Renuncias Aval: 213
- Renuncias al Comité: 20
- Solicitud de Afiliación: 3000
- Solicitud de Aval: 6497
- Solicitud de certificaciones MAIS: 300
- Solicitud de Bases de Datos MAIS: 120

Invitaciones (200)

- Eventos
- Foros
- Conversatorios
- Capacitaciones

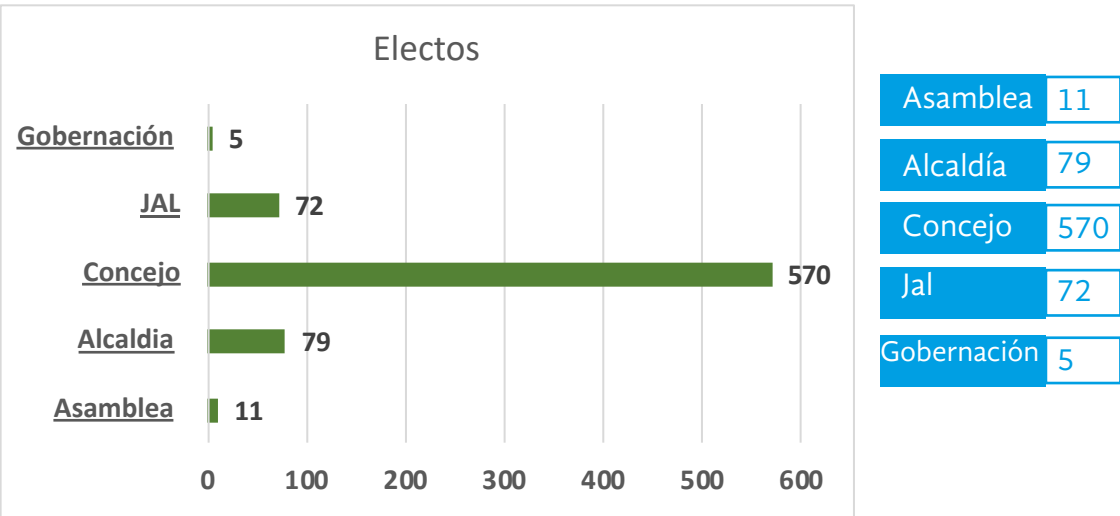
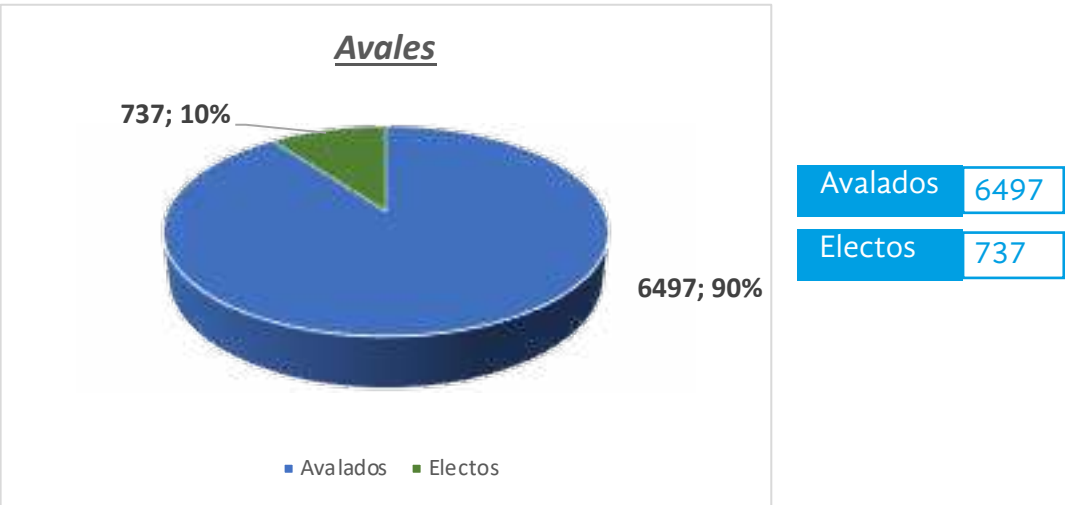
Contabilidad (117)

- Facturas de cobro Informes (124)
- Informe de gestión Varios(134)

Corresponde a cotizaciones, correos de personas naturales con escritos al Movimiento, encuestas y demás solicitudes propias de la labor de recepción

Control y seguimiento de la información contenida dentro de los direccionamientos de la Secretaria General,

Avaless: Coordinar el análisis y la expedición de avales del MAIS, es responsabilidad de la Secretaria General condensar y recepcionar toda la documentación relacionada con las solicitudes de avales para las elecciones al congreso de la república, asamblea, alcaldías, gobernaciones y JAL. Donde participamos tanto en la circunscripción indígena como la nacional.



En estas mismas elecciones de congreso, el Comité Ejecutivo Nacional tomo la decisión de hacer una coalición con otros grupos políticos (UP, ASI y el grupo significativo de Ciudadanos – Colombia Humana) para llevar una lista conjunta donde directamente logramos avalar como MAIS a 24 candidatos al senado y 27 a la Cámara de Representantes, también en este compromiso se hizo la revisión y se analizaron las hojas de vida de los candidatos para la expedición de avales.

Luego participamos de las contiendas electorales internas de partidos o movimientos, para la escogencia del candidato a la presidencia de la república, donde el candidato avalado por MAIS Gustavo Petro, logro ganarle el pulso al candidato Carlos Caicedo.

Posteriormente asumimos la responsabilidad de la campaña presidencial de Gustavo Petro con un buen resultado electoral de 8.000.000 millones de votos.

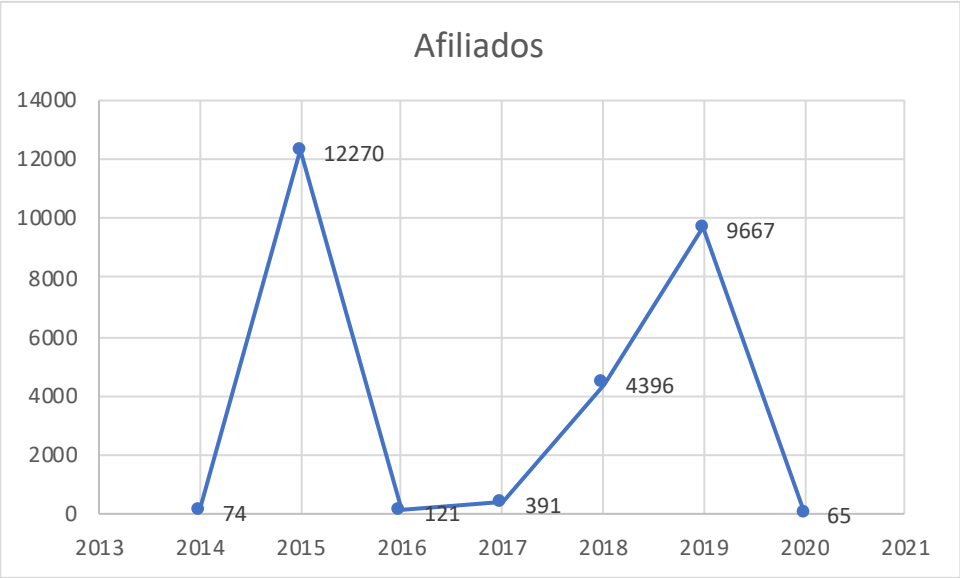
En la actualidad estamos embarcados en las campañas y candidaturas regionales, territoriales y locales en el país, para lo cual hemos otorgado 7.050 avales directos y 1.600 en coalición, donde se logró hacer un análisis minucioso.

También se está en la construcción de los Acuerdos Programáticos desde el Movimiento para lograr articular con El Pacto Histórico,

Militantes

Registrar ante el Consejo Nacional Electoral el acta de fundación, los estatutos y sus reformas, la plataforma ideológica, las actas de designación y remoción de sus directivos, así como el registro de sus militantes: esta secretaria avanzó en las recepciones de las cartas de aceptación de cargos por parte de

los diferentes miembros de hoy Dirección Nacional para su aprobación por parte del Consejo Nacional Electoral, así como llevar el registro de su militancia, es como de esta manera tenemos un numero de 27014 afiliados a nuestro movimiento a corte de Diciembre de 2020.



AÑO	Afiliados
2014	74
2015	12270
2016	121
2017	391
2018	4396
2019	9667
2020	65

También se desarrollaron las demás tareas que han sido asignadas por los presentes estatutos, la Convención Nacional y la Dirección Nacional: en este sentido por directrices del comité he participado de muchos espacios de representación al Movimiento, acompañando muchas convenciones tanto departamentales como municipales y algunos espacios de concertación y resolución de conflictos internos de las estructuras del movimiento.

Finalmente presentar informe sobre la gestión realizada, una vez al año o cuando lo requiera la Dirección Nacional o la Convención Nacional: aquí hemos logrado con el Comité Ejecutivo Nacional, realizar espacios de reuniones de informe de actividades, no tan solo desde mi secretaria, sino que también desde las otras secretarías del movimiento.





**Secretaria de
Comunicaciones**

Sixto Alexander Quintero Ortega



*No temas a hablar,
teme a callar,
porque cuando callas
permities todas las
opresiones.*

Es nuestro momento y no podemos ser inferiores a los retos que nos brinda la historia. Han sido más de 500 años de resistencia que nos enseñan la dignidad de los pueblos, ante enemigos que son reconocidos como imperios impenitentes, que no “temblar para hacer desaparecer lo que quieran”.

La única arma es el sentir pensar, es la capacidad de entender los sufrimientos que la gente ha venido padeciendo y que sólo ha sido efectiva porque nos movilizamos.

MAIS es una semilla que crece sin descanso, hemos trabajado arduamente desde el equipo de la Secretaría de Comunicaciones para visibilizar la gran actividad que los maisistas llevan a cabo en cada rincón de nuestro país.

Hemos caminado junto a nuestras estructuras de base, escuchando su palabra y sentir, transmitiendo otra forma de entender a Colombia. No ha sido fácil en un país donde el fascismo campea, nos ha asesinado compañeros, nos ha amenazado y nos niega las posibilidades de existir políticamente.

A todos nuestros mártires, a todos los maisistas que sufren los embates de la violencia rendimos homenaje y nos comprometemos a seguir trabajando por este sueño compartido.

Quiero dar agradecimiento a Felipe Sánchez, a Richard Leguízamo, a Juan Diego Angarita y a todos los y las que han trabajado en nuestra Secretaría y que han aportado comprometidamente para alcanzar las metas que nos mandataron.

Nuestras Redes Sociales

	37.053 Seguidores	Twitter @MovimientoMAIS
	15.025 Seguidores	Facebook @movimientomaisoficial
	3.606 Seguidores	Instagram @MovimientoMAIS
	426 Suscriptores	Youtube Movimiento MAIS
	165 Líderes	WhatsApp +57 314 2159712

Secretaría de Comunicaciones



La Secretaría de Comunicaciones del Movimiento Alternativo Indígena y Social ha desarrollado un trabajo de posicionamiento de la imagen del partido en diferentes eventos, foros y entrevistas en los que participaron los secretarios del Movimiento y consejeros de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC.

Durante el año 2018, y hasta mayo del 2021, se realizaron procesos de socialización y acompañamiento durante la campaña al Congreso del 2018, especialmente, en las regiones donde los aspirantes manifestaron tener su fortaleza electoral. Además, se adelantaron contactos para que la Presidenta Nacional del MAIS, Martha Peralta Epieyú, participará en un foro con mujeres indígenas en México.



En el transcurso del segundo semestre del 2018, y lo corrido del 2019, se desarrolló un intenso trabajo de constitución de comités municipales y departamentales en las diferentes regiones del país. Dependiendo de la agenda de los secretarios, el responsable del área de comunicaciones, Sixto Quintero Ortega, ha participado en muchas de estas jornadas de constitución e instalación de comités.

La Secretaría de Comunicaciones MAIS ha desarrollado un trabajo de acompañamiento en la ciudad de Bogotá y otras ciudades del país a diversas asambleas organizadas por sectores sociales y movimientos afines a los principios del MAIS.

Desde el componente de publicidad y diseño gráfico se realizan de manera permanente artes y piezas publicitarias para apoyar la difusión del Movimiento en los diferentes departamentos del país, además, se apoyó con la promoción de eventos que involucran a los comités en las regiones.



Eventos, Direccion Nacional y movilizaciones

En el año 2020 se realizó por medio de la plataforma zoom la integración con los Presidentes Departamentales para escuchar las necesidades existentes en sus regiones por la llegada del Covid-19 y la posición política de cada región; se participó en la logística, cubrimiento y apoyo a la Minga 2020 en las diferentes marchas y Paros Nacionales de manera activa.

En el transcurso del 2021 se ha apoyado en el diseño de piezas gráficas y apoyo logístico de la plataforma zoom para la realización de Propuestas de País desde las regiones, con la construcción programática de cara a las elecciones 2022, el cubrimiento, transmisión en redes sociales y emisión por la plataforma zoom del Encuentro de Juventudes Maisistas, el Encuentro de Mujeres Maisistas, el Primer Encuentro de Fundadores y esta, la Tercera Convención Nacional. Durante el Paro Nacional que empezó el 28 de abril del 2021 se realizó cubrimiento por medio de nuestras redes sociales con ayuda de fotografías, vídeos y transmisiones en vivo, mostrando orgullosamente nuestra bandera de MAIS.





Desde la Secretaría de Comunicaciones se diseñaron las piezas gráficas del evento y se coordinó el cubrimiento, emisión en redes sociales y zoom del Encuentro Nacional de Juventudes Maisistas que se realizó el 25 y 26 de febrero de 2021 en la ciudad de Bogotá, donde se eligieron cinco delegados de jóvenes para la Convención Nacional.

De igual forma, se apoyó en la imagen, diseño de material POP entregado, se coordinó el cubrimiento, transmisión en vivo en las redes sociales y la participación por zoom del Encuentro de Mujeres Maisistas que se llevó a cabo el 7 y 8 de abril de 2021 en la ciudad de Bogotá, además con el apoyo de Teleafro se grabó, editó y transmitió en canales regionales el video institucional de Mujeres Maisistas, que se encuentra disponible en nuestro canal de YouTube.



Empalme



A finales del año 2017, se realizó el empalme y reuniones de armonización, dirección ampliada y encuentro con las direcciones regionales que resultaron electas en la Convención Nacional. Por otro lado, se llevó a cabo el rediseño y actualización de la página web, así como la búsqueda recuperación de claves para reactivar las redes sociales.

Organización de listas y campañas en elecciones de voto popular

A su vez, la Secretaría participó en la organización de las candidaturas al Congreso de la República por la lista 'DECENTES' 2018; esto a través del apoyo de ventanilla única, recepción de hojas de vida e inscripción de candidatos para la Circunscripción Indígena y Ordinaria. Igualmente, se acompañó en las elecciones territoriales celebradas el 27 de octubre de 2019 en las diferentes corporaciones públicas y cargos uninominales, pues durante estas campañas se implementaron varias piezas gráficas, vídeos para redes sociales y se puso a disposición los espacios de Televisión para impulsarlas



Campaña presidencial y al Congreso de la República

Una vez conformadas las candidaturas, esta área hizo parte activa de las campañas al Congreso de la República y Presidencia, especialmente en las regiones donde los aspirantes de nuestra colectividad manifestaron tener su fortaleza electoral. Esto, mediante la organización de eventos, coordinación de logística frente a la Guardia Indígena, apoyo fotográfico, espacios televisivos en los que se incluyó el Canal del Congreso, reuniones, entre otros. Recorriendo los departamentos de Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Arauca, Casanare, Boyacá, Valle del Cauca, Santander, Nariño, Putumayo, Cundinamarca, Bogotá, Meta, Huila, Tolima, Caquetá y Guaviare en 2019.



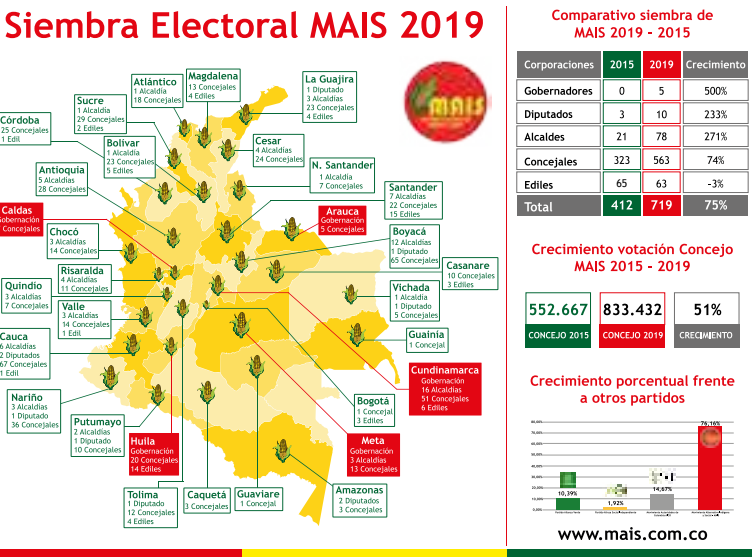
Comités ejecutivos departamentales y municipales

En el transcurso del segundo semestre del 2018, se llevó a cabo la constitución de Comités Ejecutivos Departamentales y Comités Ejecutivos Municipales del MAIS; con una activa participación de esta Secretaría, que incluyó desplazamientos a los diferentes lugares del territorio nacional: Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Chocó, Arauca, Casanare, Boyacá, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo , Cundinamarca, Bogotá , Meta, Huila, Tolima, Caquetá y Guaviare, Quindío, Guainía, Córdoba, Sucre y Montería en 2019.



Bases de datos

Posterior a las elecciones al Congreso y territoriales, se crearon las bases de datos con los resultados por municipio y departamento; esto con el objetivo de contar con una mayor organización estadística y cuantitativa sobre la militancia y sus electos en cada una de las corporaciones públicas y cargos uninominales; dicha base de datos se organizó por departamento, municipio, número de identificación, nombre, apellidos y total de votos.



Campañas regionales (alcaldías, gobernaciones, asambleas, concejos, JAL)

Desde el primer semestre de 2019 se apoyó a las candidaturas regionales y locales del movimiento, visitando los departamentos con el objetivo de capacitar a los comités para la postulación de candidatos, apoyo en la inscripción, ventanilla única y plataforma tecnológica de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Especial mención merece el apoyo brindado a la campaña de Hollman Morris a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las plataformas estuvieron a disposición de las campañas, así como los espacios de TV y que mediante Resolución 1387 del 2018 del Consejo Nacional Electoral se concedieron espacios para Presidencia y Congreso.



Apoyo a la elección del magistrado del CNE, Luis Guillermo Pérez Casas



Como apoyo a la gestión del Movimiento MAIS, se radicó la hoja de vida y demás documentos solicitados ante el Congreso de la República para la elección del magistrado del Consejo Nacional Electoral, Luis Guillermo Pérez, quien obtuvo 44 votos de la oposición. Adicionalmente, esta Secretaría participó de las reuniones llevadas a cabo para tal fin.

Escuela de Formación Política y plataforma ideológica

Durante este período se desarrolló la Escuela de Formación Política, la cual ha incluido conferencias en Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Chocó, Arauca, Casanare, Boyacá, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Cundinamarca, Bogotá, Meta, Huila, Tolima, Caquetá y Guaviare, Quindío, Córdoba, Amazonas, Sincelejo, Sucre y Montería, cuyo objetivo es difundir el ideario del movimiento.



Ciclo de capacitaciones

Durante el mes de septiembre del 2020 se realizaron capacitaciones a los 32 departamentos incluido Bogotá, sobre el Estatuto de la Oposición de manera virtual en la plataforma zoom, desde el área creamos las invitaciones a cada uno de los departamentos realizando su publicación en nuestras redes sociales, creamos la sala (lugar virtual) para que cada departamento contara con el espacio adecuado para la capacitación, en donde el Jurídico Nacional, Praxere José Ospino y su equipo de trabajo, acompañado de la UTL de la Representante María José Pizarro y Luis Ortega Miticanoy capacitaron a más de 1.600 personas en todo el país, un promedio de 50 personas por región.

En el mes de marzo del 2021 se realizaron las Propuestas de país desde las regiones, encuentros para la construcción programática de cara a las elecciones 2022 en los diferentes departamentos de Colombia, con el apoyo de Comunicaciones se crean los enlaces de la plataforma Zoom e invitaciones para publicar en nuestras redes sociales.



Relacionamiento con movimiento y partidos políticos afines

Apoyo en Bogotá y otras ciudades a diversas asambleas organizadas por sectores sociales y movimientos afines a los principios del MAIS. Polo, verde, lista de la decencia, UP, ASI y juntas de acción comunal,

Espacios de Televisión

Con una nueva dinámica a la hora de proyectar el contenido de los espacios institucionales que otorga el Consejo Nacional Electoral en los canales de televisión nacional, la Secretaría de Comunicaciones busca llegar a regiones apartadas del país, además de involucrar a diferentes sectores que también hacen parte de las bases maisistas.

La Secretaría de Comunicaciones del Movimiento realizó la pedagogía sobre formación política y socialización de los estatutos a través de las herramientas que otorga el Consejo Nacional Electoral en las emisoras de interés público.

Estos espacios también han sido propicios para dar a conocer diferentes líderes y lideresas del movimiento en las regiones; comunicar la postura del partido frente a hechos de coyuntura del nivel nacional; así como dar a conocer el ideario de la colectividad.

- Resolución 3079 de 2018; 10 de diciembre del 2018 al 28 de febrero de 2019; total de espacios: 11
- Resoluciones 0722 de 2019, 5 de marzo de 2019, 12 de marzo 2109 al 31 de diciembre de 2019, asignación de espacios 50, Acta de reunión 2 de julio; 12 espacios
- Resolución N° 0345 del 29 de enero de 2020; total de espacios: 59
- Resolución N° 673 del 24 de febrero del 2021; total de espacios: 45

165 Espacios de radio y televisión (2018 y 2021)



Página del web

Como parte de la gestión de la Secretaría, se encuentra en funcionamiento la página web del MAIS, que cuenta con diez sesiones y es nutrida de manera permanente con boletines de prensa propios y de electos del partido. A su vez, el sitio cuenta con toda la información relacionada con el movimiento y su estructura interna, además de galería audiovisual.

También, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014, se realizaron las siguientes modificaciones en el sitio Web a cargo de la Empresa Cafeina Group que es la encargada del hosting y del control de seguridad del sitio, se implementó con ellos los requerimientos exigidos por la Procuraduría General de la Nación.

Artículos publicados

Más de 458 publicaciones entre artículos, resoluciones, circulares entre otros, se han publicado desde 17 de enero de 2018 a mayo de 2021, sobre diversas temáticas del accionar del Movimiento en diferentes regiones del país.

458
Publicaciones

**Usuarios
activos**
75.286

**Usuarios
nuevos**
74.275

**# Visitas
a páginas**
254.617

El 84% son visitantes nuevos

Datos Demográficos

Periódicamente se alimenta cada sección de nuestro sitio web, con las circulares, noticias, resoluciones, resultados de electos, elecciones, transparencia, y cuentas claras.



Colombia 68.520

El 35,48 de usuarios se conectan desde Bogotá: 27.656

Información por Google analytics, 6 de mayo del 2020

Twitter

@movimientoMAIS

37.053 ↑
Seguidores | **1.404**
Aumento mensual

50 ↑
Tweets | **35.1%**
Promedio diarios

441 Mil
Impresiones de Tweets
↑ **31.7%**

Visitas al perfil
10,6 Mil

Menciones
3.245

Contenidos más utilizados:
Twitts de texto,
réplicas, post gráficos.

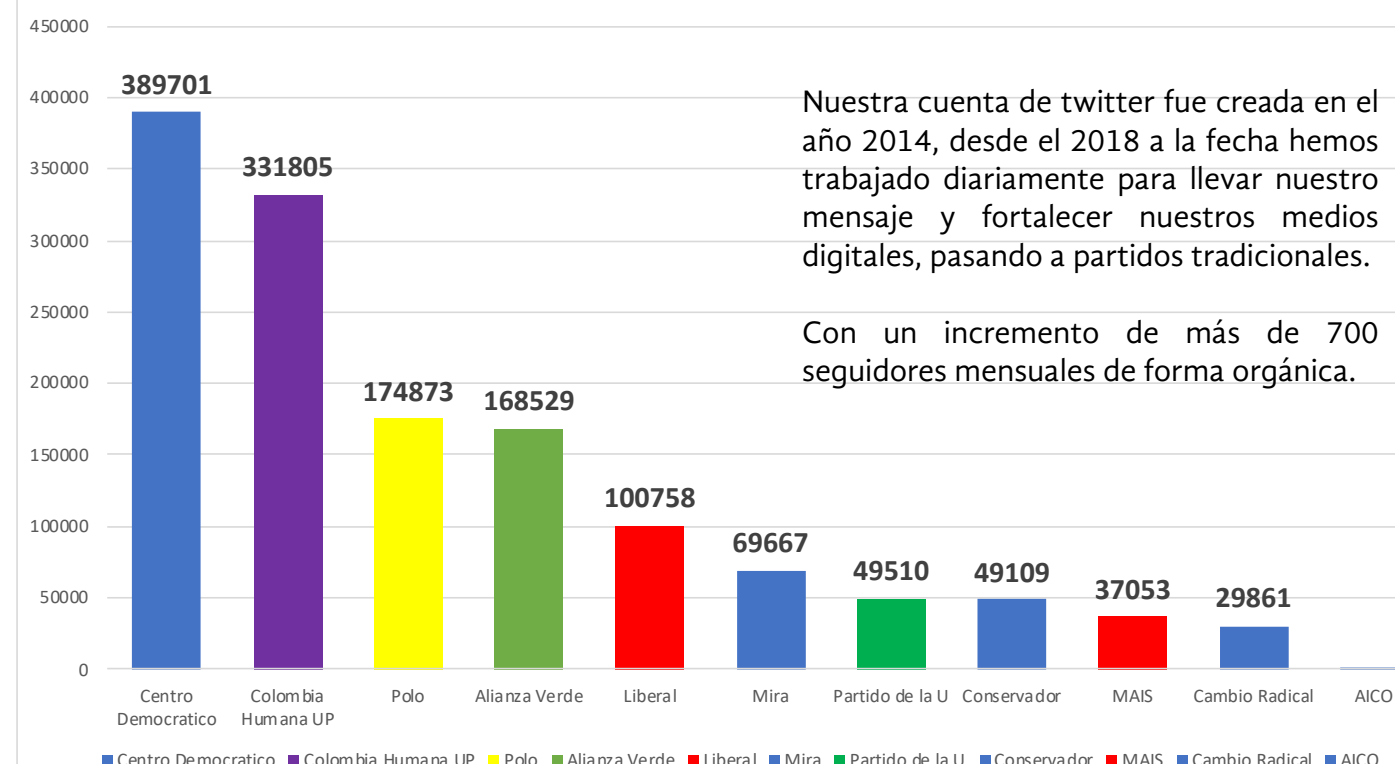
Fuente: <https://analytics.twitter.com/user/MovimientoMAIS/home> - Fecha 13 de mayo de 2021

Twitter @MovimientoMAIS



El perfil de Twitter tiene un gran manejo, crea aliados estratégicos y denuncia los vejámenes del actual gobierno, accionar político de nuestros Congresistas, Alcaldes, Concejales, Ediles y demás personas que hacen parte de nuestro Movimiento, convirtiendo esta herramienta como fundamental para cumplir con nuestros objetivos comunicacionales.

Seguidores Partidos Politicos



Nuestra cuenta de twitter fue creada en el año 2014, desde el 2018 a la fecha hemos trabajado diariamente para llevar nuestro mensaje y fortalecer nuestros medios digitales, pasando a partidos tradicionales.

Con un incremento de más de 700 seguidores mensuales de forma orgánica.

Información actualizada al 13 de mayo de 2021

Facebook

@movimientomaisoficial · Partido político

15.025
Me Gusta

16.891
Seguidores

43.382
Veces compartidas



15.377
Comentarios



2.503.174
Personas Alcanzadas

Interacción
584.576

Fuente: <https://www.facebook.com/movimientomaisoficial/insights/?section=navOverview> - Fecha: 13 de mayo de 2021

Instagram

@movimientomais

3.606
Seguidores

1.405
Publicaciones



150
Seguidores Mensuales



408
Interacciones
Con el contenido

1.744
Cuentas alcanzadas

% de Seguidores



Hombres

61%



Mujeres

39%

Fecha 13 de mayo de 2021

WhatSaap
+57 3142159712

165⁺ LÍDERES

Para tener un diálogo más fluido con la estructura del partido, se cuenta con 5 grupos de WhatsApp: Presidentes departamentales (51 participantes); Dirección Nacional MAIS (66 participantes); Equipos de prensa de Congresistas del MAIS (12 participantes); Mujeres MAIS (19 participantes); Jóvenes MAIS (17 participantes).

Esto para un total de 165 líderes y lideresas del partido que reciben información al instante diariamente. A su vez, estos canales de comunicación son útiles para resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de nuestros aliados en los territorios: crear lazos de cercanía y retroalimentar acciones, este número de celular se encuentra en nuestras redes sociales, página web y demás elementos informativos.

Boletín Mais Influyente



Con el objetivo de que la militancia se entere de primera mano de la gestión realizada por el partido, semanalmente se publica de manera digital, el boletín interno MAIS INFLUYENTE; con el contenido producido en su totalidad por la Secretaría de Comunicaciones. El mismo es visibilizado en todos los canales digitales de comunicación del partido, incluidos grupos de WhatsApp.

40 Emisiones del Boletín MAIS Influyente hasta la fecha.



Piezas gráficas:

Como parte de la estrategia comunicativa, se realizan diferentes piezas gráficas, las cuales tienen por objetivo que el mensaje sea transmitido de una manera más eficaz. En estas se socializan eventos del movimiento, temas de actualidad según el ideario del partido, etc.

Piezas para página web 120, convocatorias 140, material POP 95, cumpleaños 120, comunicativas 1465, MAIS Influyente 40, Video para redes sociales 94, Presentaciones Power Point 28, Sticker para redes sociales y comunicación interna, entre otras piezas gráficas.



Caminar la palabra por el Abya Yala y nuestro Club de Lectura virtual

Como estrategia para acercar las acciones e ideario del partido a la ciudadanía del común, se realizan periódicamente transmisiones en vivo por medio de la plataforma Stremyard, con diferentes invitados. Las mismas cuentan con un mayor alcance, ya que se emiten en conjunto con la plataforma 'Tercer Canal y Cuarto de Hora', que cuenta con 1.829.677 seguidores en Facebook. A su vez, los webinar son enlazados con la cuenta de Twitter del partido y en ocasiones vinculadas a las cuentas de los invitados.

Hemos contado con invitados internaciones, desde Ecuador, Puerto Rico, Bolivia, Brasil, España, el país vasco y nuestros líderes y lideresas de nuestro Movimiento MAIS.

Presentamos algunas cifras de los impactos de nuestras emisiones, las cuales siguen en constante crecimiento orgánicamente.



Empezamos con nuestro Club de Lectura con el Libro de Evo Morales, Volveremos y seremos millones, se realiza la transmisión por medio de la plataforma zoom y se transmite en vivo por nuestra cuenta de Facebook, YouTube y Twitter. Seguiremos semanalmente con nuestro Club de Lectura con diferentes textos como los pensamientos del indio que se educó en las selvas colombianas, La Gaitana, Las Desobedientes, entre otras publicaciones. Alcanzamos a un promedio de 2.577 personas, 373 interacciones y más de 84 veces compartido.



Estatuto Oposición



Asimismo se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Líderes de Oposición "Primer Grito desde los territorios", el 5 de septiembre de 2020, el cual contó con cerca de 1.200 asistentes de manera virtual.

Para cumplir con esta meta se contrata la empresa Promedios S.A.S. cuyo objetivo central es: Posicionar al MAIS como partido líder en la oposición, fortaleciendo su raíz indígena y preparando el camino para la participación electoral en el ciclo de 2022.



1.6 mil
Comentarios

67.8 mil
Reproducciones

1.200
Asistentes



El lunes 16 de noviembre se estreno el Especial Minga Indígena, Unidad en la Oposición Parte 1 y 2. Con ayuda de Hollman Morris se realizó un cubrimiento desde el Cauca hasta Bogotá de la Minga 2020 realizando un análisis profundo de las exigencias de nuestros pueblos indígenas.



Contamos con mas de 1.800 veces compartidas



**OFICINA JURÍDICA
DEL MAIS**



Praxere José Ospino Rey
Júridico Nacional

OFICINA JURÍDICA DEL MAIS

La Jurídica Nacional se encarga de la defensa judicial y administrativa del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, que es un movimiento político, amplio, diverso, pluralista, defensor de los valores democráticos y articulador de los distintos procesos étnicos y sociales; defensa que es llevada a cabo ante las diferentes entidades civiles, judiciales y/o administrativas, particularmente por el Consejo Nacional Electoral -CNE y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Además, entre sus funciones están la reivindicación de los derechos políticos de los electos en cada una de las corporaciones públicas o cargos uninominales elegidos por voto popular en donde se realiza un acompañamiento continuo. Por otra parte, se brinda asesorías, consultas y apoyo en cada una de los trámites requeridos por los militantes, directivos, simpatizantes, electos y demás colectividad.

A continuación, se expone la gestión realizada durante los años 2018, 2019, 2020 y lo corrido del año 2021 para la presentación a la Tercera Convención Nacional, como máximo órgano de autoridad del movimiento.

Desarrollo del Informe

El Comité Ejecutivo Nacional del MAIS, electo en la segunda Convención Nacional celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2017, en coherencia con la Dirección Nacional llevada a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2019 y la última Dirección realizada

los días 27 y 28 de noviembre de 2020 en la ciudad de Bogotá, la Jurídica Nacional ha desarrollado las siguientes acciones desde el 2018 a la actualidad a favor de la defensa del movimiento, a saber.

Elecciones al Congreso y Presidencia de la República



Durante las elecciones de marzo de 2018 se inscribieron varios candidatos mediante acuerdos de coalición (con otros partidos o movimientos políticos) como también se llevaron listas propias o directas. Fue el caso de la Cámara Territorial del Tolima entre las organizaciones políticas, MAIS, ASI y UP al igual que, la Cámara de Representantes por la Circunscripción de Bogotá y Senado, con la Coalición denominada Lista de la Decencia entre los mismos partidos. Se destaca la representación de las listas propias tales como: Cámara Territorial Boyacá, en la cual el representante Cesar Pachón salió electo por esta lista, Cámara Territorial Vichada y Cámara Territorial Casanare; además de la lista

a Cámara por la Circunscripción Especial Indígena y Senado Especial Indígena, en las cuales salieron electos, el representante Abel David Jaramillo Largo y el senador, Feliciano Valencia, curules que en su momento, para el año 2018 fueron defendidas por el MAIS desde la oficina jurídica a pesar de las acciones que se presentaron en su contra. Victoriosas fueron las defensas que se logró salvaguardar los derechos políticos de los congresistas y principalmente del movimiento, que gracias a la elección de estos seis congresistas, el movimiento conservó su personería jurídica mediante la Resolución 2244 de 2018 expedida por el Consejo Nacional Electoral.

Código de Ética y Régimen Disciplinario

MAIS venía funcionando sin Código de Ética, instrumento central de todo partido político para que sus militantes y electos actúen con equilibrio y disciplina partidaria. Luego de varios requerimientos del CNE, en la II Convención Nacional del Movimiento y en trabajo mancomunado con el equipo de la UTL del ex senador Luis Evelis Andrade, se realizaron los ajustes y la respectiva presentación; allí permaneció durante algunos meses sin que se obtuviera respuesta alguna, por lo cual se emprendió desde la Jurídica Nacional las actuaciones judiciales para que fuesen reconocidos los miembros del Tribunal de Ética de MAIS y la inscripción de nuestro Código de Ética.

Por lo anterior, mediante la Resolución 1502 del 9 de julio de 2018 del Consejo Nacional Electoral se registró el Código de Ética y

Régimen Disciplinario del MAIS al igual que, el nombramiento de los cinco integrantes del Tribunal de Control de Ética y Disciplina Partidaria del movimiento político a través de la Resolución No. 1986 del 2 de agosto de 2018.



Elecciones territoriales 2019

El 27 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las elecciones territoriales en las cuales el MAIS tuvo un alto desempeño y una participación significativa, que mediante la Oficina Jurídica se gestionaron las declaraciones políticas bajo los parámetros de identificación con la Plataforma Ideológica, principios y ejes fundamentales del MAIS. De tal manera que, los miembros de corporaciones públicas que fueron elegidos (diputados y concejales) junto con los Comités Ejecutivos respectivos tenían que optar por declararse de oposición, independiente o de gobierno conforme la Ley 1909 de 2018 y demás decretos reglamentarios.

Por lo anterior, fueron 252 declaraciones políticas directas por el MAIS, radicadas en el Consejo Nacional Electoral -CNE y un número reducido en coalición, es decir, alianzas que se hicieron con otros partidos y movimientos políticos para llevar listas de: Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y/o Distritales y Juntas Administradoras Locales, estas últimas no tenían que hacer la declaración y que finalmente mediante la Resolución 0867 del 25 de febrero de 2020 del CNE se ordenó inscribir dichas declaraciones.

Convenciones Departamentales y Municipales

Mediante la Resolución No. 0003 del 9 de abril de 2018 se dio apertura a la convocatoria, se fijó el procedimiento y se reglamentó la conformación de los organismos de base y de Dirección Regional del MAIS, convenciones departamentales que se llevaron en casi todos los departamentos de Colombia a excepción de San Andrés y Providencia. Por otro parte, la Resolución No. 0005 del 12 de septiembre de 2018 fijó el procedimiento y reglamentó la conformación de los organismos de Dirección Municipal, Distrital o Territorios Colectivos, proyectando alrededor de 427 resoluciones por medio de las cuales se reconocen los comités ejecutivos, se otorgan facultades y se inscriben sus directivas.

Para el 2020, mediante la Resolución No. 0001 del 5 de febrero de 2020, se decidió realizar Convenciones Departamentales para la reorganización de los Comités Ejecutivos Departamentales de algunos en específico, en razón a que hubo varias renunciaciones

que se radicaron por parte de algunos directivos, también se evidenció el abandono de los cargos, el no ejercicio y suspensión de las actividades propias de los directivos, inhabilidades y demás, lo que generó que las estructuras regionales quedaron acéfalas o sin representación. Todo ello, debido a la búsqueda de la consolidación de un buen funcionamiento armonioso, constante, eficiente y efectivo por parte de los ejecutivos de estas estructuras, cabezas visibles dentro del movimiento.

De acuerdo con la mencionada Resolución, los Comités Ejecutivos Departamentales que se debían reestructurar eran: Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Putumayo y Quindío, según el cronograma de actividades mediante la Circular 005 de 2020 y que más tarde fueron suspendidas por la emergencia sanitaria.

Apoyo en la Escuela de Formación Política

En cuanto a las actividades de la Escuela de Formación Política del MAIS, estas fueron suspendidas de manera presencial debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a mediados del mes de marzo, dando paso al aislamiento preventivo obligatorio.

Durante el mes de septiembre de 2020 se llevó a cabo de manera virtual en los 31 departamentos incluyendo el Distrito de Bogotá, una capacitación sobre el Estatuto de la Oposición y en el mes de marzo y abril de 2021 se realizaron talleres en casi todas las regiones sobre propuestas programáticas de cara a las elecciones de 2022.



Denuncias y solicitudes de protección de nuestros líderes ante los entes de control y Unidad Nacional de Protección

El MAIS ha venido denunciando y ha solicitado en reiteradas ocasiones la protección de líderes indígenas y sociales al igual que, esquema de protección para los electos en los diferentes cargos uninominales, como fue el caso de los alcaldes de Maicao y Urumita –La Guajira, Pueblo Rico – Risaralda y electos por corporaciones públicas; medidas que fueron suspendidas y que solo se tramitaron durante el “Plan Democracia” mediante el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral - CORMPE creado a través de la Resolución 1289 del 15 de agosto de 2019 con ocasión del Plan Ágora, la cual decidió otorgar medidas de protección para aproximadamente 50 candidatos del MAIS, sin que las mismas hayan sido suficientes.

Se han realizado coadyuvancias y solicitud de medidas de protección además de instaurar recursos de reposición contra las resoluciones expedidas por la UNP por las medidas implementadas; tal es el caso, contra la Resolución 1912 del 6 de abril de 2020 por medio de la cual le ratificaron las medidas de protección a la Dra. Martha Peralta y contra la Resolución 3369 del 14 de mayo de 2020 donde también, le ratificaron las medidas al Secretario de Mesa Permanente de Concertación (medio de comunicación y chaleco) entre otros. De esta manera, se consolidó una base de datos de alrededor de 120 miembros de esta colectividad que se encuentran amenazados y de los cuales muchos de ellos están en trámite de ser evaluados por un funcionario de la UNP, pues se han llevado varias reuniones con el Director de la Unidad en donde se ha puesto en conocimiento de los hechos que acaecen medidas urgentes de protección.



Procesos judiciales y acciones de tutela



Dentro de las demandas de nulidad electoral se encuentra el acto de elección de la concejala de Bogotá del MAIS, Ati Quigua Izquierdo, la concejala de Cerete Córdoba, señora Carmen Patricia Fernández Beltrán por presunta falsificación de documento público. También, mediante proceso de nulidad electoral en contra de los concejales del municipio de San Andrés de Sotavento – Córdoba y recientemente, contra el acto de elección de tres concejales de Sabanagrande – Atlántico entre otros procesos de nulidad electoral en los que MAIS ha sido parte.

Por otro lado, se encuentra en curso una acción popular instaurada por Edgar Millares Escamilla por la presunta afectación de los derechos colectivos tales como la moralidad administrativa que se encuentra en el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga desde finales del año 2019. Aproximadamente han sido 58 los procesos judiciales en los que el movimiento ha salido favorecido.

De igual forma, se han coadyuvado diferentes acciones de tutela por la vulneración de los derechos

fundamentales tales como a la vida, integridad personal, igualdad; otros como la participación política, elegir y ser elegido, derechos políticos que se han visto afectados por autoridades como la Unidad Nacional de Protección y algunas corporaciones públicas.

En el ejercicio de la defensa de los intereses de nuestro movimiento se contestaron aproximadamente 48 acciones de tutela en el año 2020 y 6 en el año 2021, acciones que han sido presentadas por supuestas vulneraciones a los derechos fundamentales como el derecho de petición, a la igualdad, a elegir y ser elegido, entre otros; por asuntos relacionados en su mayoría con la elección de los comités ejecutivos departamentales y otorgamiento de avales. Se han presentado alrededor de 6 acciones de tutela en aras de la protección de nuestros derechos como lo son la independencia y autonomía a la hora de expedir resoluciones de reconocimiento de los órganos de base.

Dirección Nacional

La Resolución 2043 de 2019 proferida por el Consejo Nacional Electoral, registró algunos integrantes de la Dirección Nacional del MAIS y se abstuvo de reconocer la inscripción y registro de los integrantes del Comité Ejecutivo Departamental para Cesar, Santander y Cundinamarca, por lo que se presentó recurso de reposición que fue resuelto en la Resolución 3162 del 16 de julio de 2019 en la que ordenó el registro del Comité Ejecutivo Departamental de Santander.

Con las elecciones territoriales del 27 de octubre de 2019, la Dirección Nacional estaría sujeta a actualizaciones por parte de sus integrantes, por lo que se les solicitó a cada una de estas personas, carta de aceptación al cargo según el artículo 18 y siguientes de los Estatutos, teniendo como precedente el

registro por parte del Consejo Nacional Electoral por los diferentes requerimientos al movimiento político, cada uno de ellos contestado en debida forma y que finalmente después de varios meses, fue reconocido y registrado ante este órgano electoral.

Así las cosas, el 18 de febrero de 2020 se radicó la solicitud de actualización de la Dirección Nacional, cambios que se reflejaron en la Resolución 1939 de 2020, mediante la cual se ordenó registrar algunos integrantes de la Dirección Nacional y finalmente, el día 28 de mayo de 2020 se radicó alcance a la solicitud registro de la Dirección Nacional que fue atendido mediante la Resolución 2448 de 2020, en la cual se registró el nombramiento de otros integrantes de la Dirección Nacional.

Proyecto de Ley Estatutaria por la cual se expide el Código de la Función Electoral y los Procedimientos Electorales

El 4 de junio de 2020 se enviaron algunas observaciones y análisis del proyecto de ley estatutaria del Código Electoral entre las que se destacan algunos temas sobre los pueblos indígenas, se hace hincapié en esta población con diferencias lingüísticas donde el movimiento político – MAIS en su mayoría está integrado por ellos, por lo que se debe regular el tema en cuanto al idioma o lengua materna, garantizando en cada una de las etapas electorales que los pueblos indígenas tengan una participación efectiva de la voluntad reflejada en su derecho al voto, de tal manera que se regule lo concerniente en capacitaciones, tarjetón de

votación, el diseño y demás particularidades para esta población, brindando los beneficios y estímulos reales.

Adicionalmente, se plantea el voto electrónico, pues los avances en materia electoral para garantizar una mayor transparencia e individualización de los votantes, el cual ha sido un proceso torpedeado en múltiples ocasiones, y a pesar de contar con voluntad manifiesta por varios de los partidos y movimientos políticos para lograr este gran paso en Colombia, aún nos encontramos muy distantes de conseguirlo. Sin embargo, en este nuevo Código debe regularse

y contemplarse la ejecución de este proyecto para materializarlo en un plazo determinado y no seguir postergando esta herramienta que es un gran avance que han hecho países a nivel mundial para lograr una democracia transparente.

Además, se le sugirió a la Comisión Redactora del

Código, ciertas claridades en cuanto a la cuota de género, un acápite de lo relacionado con los grupos significativos de ciudadanos, acuerdos de coalición y adhesión, la elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral y, por último, la reglamentación del artículo 25 de la Ley 1475 de 2011.

Contratos de prestación de servicios del personal

Se realizaron 18 contratos del personal administrativo del movimiento MAIS y los contratos del personal de apoyo para las adecuaciones y organización de la nueva sede de los años respectivos, así como la verificación de algunos contratos externos para la adquisición de algunos bienes y servicios.

Circulares y Resoluciones

Durante la vigencia 2018 y lo transcurrido del año 2021 han sido varias las circulares de información y requerimientos que desde la Jurídica Nacional se han proyectado, generalmente se pone en conocimiento a la colectividad sobre las diferentes actividades realizadas por el MAIS, algunas solicitudes específicas con respecto al Estatuto de la Oposición, Jurados de Votación, informes de gestión, y relacionadas con observaciones o criterios a tener en cuenta sobre algún tema en específico; comunicados de interés general sobre las situaciones actuales por las que afronta el país, entre otras, las cuales se publican debidamente en la página oficial del movimiento y que son enviadas a los interesados por correo electrónico o medios oficiales para público conocimiento.

En el año 2019 aproximadamente fueron 35 circulares, en el 2020 se publicaron 20 y en el 2021 hay 8 por el momento. En cuanto a las resoluciones fueron varias las que se expidieron, durante el periodo de gestión tales como la reglamentación y el procedimiento para el otorgamiento de avales, de Comités Departamentales, y Municipales, también de terna en San Benito de Abad – Sucre, Armenia –

Quindío y La Palma – Cundinamarca, modificación de declaraciones políticas, como en el Distrito de Cartagena, algunas resoluciones por medio de las cuales se hace un encargo para ocupar alguna dignidad, entre otras directrices acorde con los Estatutos, la Ley y la Constitución.



Investigaciones administrativas ante el Consejo Nacional Electoral

Se ha dado contestación a todas las aperturas de investigación administrativa y formulación de cargos desde la etapa de indagación preliminar hasta los alegatos de conclusión en algunos casos, en las que vinculan al partido por la presunta vulneración del artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, esto es, por la no apertura de la cuenta única bancaria o la administración de los recursos por fuera de esta, o por no designar gerente de campaña entre las más habituales, además por el presunto uso de violencia en las elecciones territoriales del 27 de octubre de 2019, y también, por el presunto incumplimiento del numeral 1 del artículo 10 de la Ley 1475 de 2011.

Cerca de 60 investigaciones administrativas que se iniciaron en contra del partido por conductas relacionadas como las descritas en el acápite anterior, destacando que el MAIS no ha sido sancionado en ninguna de las investigaciones adelantadas por el Consejo Nacional Electoral, ya que se han fijado parámetros al momento de otorgar avales, pues los compromisos a cumplir por parte de los candidatos se ve reflejado al suscribir una declaración juramentada o carta de compromiso estipulando las obligaciones que los candidatos tienen para con el movimiento.

Derechos de petición

Durante el año 2018 se contestaron alrededor de 120 solicitudes escritas sin contar las solicitudes realizadas de manera presencial y vía telefónica; en el año 2019 se respondieron cerca de 150 peticiones; en el 2020 aproximadamente 130 y en el 2021 cerca de 104 derechos de petición que han sido radicados tanto de manera física como virtual, y se han instaurado solicitudes ante las autoridades competentes en sus diferentes modalidades.

Se brindó asesoría, orientación jurídica a los militantes, directivos y electos del MAIS en cada una de las regiones por parte de la Oficina Jurídica del movimiento en temas relacionados con el Estatuto de la Oposición, Estatutos del movimiento político, Código de Ética y Régimen Disciplinario; en lo concerniente a demandas por nulidad electoral se les brindó apoyo y se representó al partido en audiencias como las mencionadas en acápite de procesos judiciales y de tutela que algunas se encuentran en curso.

Consejo de Fundadores

La Resolución No. 0010 del 10 de noviembre de 2020, proferida por el Comité Ejecutivo Nacional, reconoció e integró de manera oficial por primera vez desde la fundación de MAIS el Consejo de Fundadores de conformidad con los artículos 8, 13, 15, 18 y 25 de los Estatutos, para ello contó con el apoyo de la

Consejería Mayor de la ONIC para la socialización y formalización del mismo. Mediante Resolución No. 0693 de 24 de febrero de 2021, proferida por el Consejo Nacional Electoral, se ordenó la inscripción en el Registro único de Partidos y Movimientos Políticos a los integrantes

del Consejo de Fundadores del MAIS, que es un órgano de salvaguarda y vela por el mantenimiento de los ideales y el espíritu del movimiento en todas sus actuaciones. Por ello, se convocó al Consejo de

Fundadores para los días 11 y 12 de mayo de 2021, para tratar la situación actual del país, el pacto histórico y la proyección política para el año 2022.

Reforma estatutaria

De acuerdo con el mandato que confirió la II Convención Nacional a la Dirección Nacional para analizar, estudiar y realizar los ajustes respecto a la reforma a los estatutos del MAIS, en cumplimiento de dicho mandato, la Tercera Dirección Nacional del MAIS se reunió los días 27 y 28 de noviembre del año 2020 en el hotel Habitel en la ciudad de Bogotá D.C., para exponer lo correspondiente, teniendo como resultado la presentación de la reforma de los artículos 13, 15-1, 24 y 47 de los estatutos, tal como consta en el Acta de la Dirección.

Una vez solicitado el registro de la reforma estatutaria ante el Consejo Nacional Electoral, órgano competente para ello, se presentaron 5 impugnaciones a dicha reforma por razones de competencia o procedimiento, pero no por el contenido de la misma de las cuales dos fueron rechazadas mediante Resolución No. 0649 de 17 de

febrero de 2021 del Consejo Nacional Electoral, por extemporaneidad.

Ahora bien, mediante la Resolución 1256 de 14 de abril de 2021 del Consejo Nacional Electoral fueron resueltas de fondo las demás impugnaciones presentadas, pues en dicho acto administrativo el Consejo dejó claro que no estaba en entredicho la facultad de la Dirección Nacional para reformar los estatutos pues la reforma ya había sido aprobada en la Segunda Convención del año 2017 y por tanto lo que se aprobó en la Tercera Dirección Nacional fue el texto sobre el que se encontraba facultado para ajustarlos y presentarlos. Por las razones expuestas anteriormente, el CNE decidió negar las impugnaciones presentadas, quedando pendiente lo relativo al contenido de la reforma.

Trazabilidad de la Jurídica Nacional con otras dependencias

El personal del Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS, durante el aislamiento preventivo obligatorio en el mes de abril de 2020, se subieron a cada una de las plataformas, es decir, al Sistema de Registro de Afiliados Partidos y Movimientos Políticos del Consejo Nacional Electoral y a la Plataforma Tecnológica del MAIS algunos afiliados como nuevos resaltando que, aún hay un represamiento de afiliaciones debido a la contienda electoral de 2019. Entre otras cosas, se dio traslado por competencia al Tribunal de Control de Ética y Disciplina Partidaria de

algunas denuncias allegadas a esta área y que a través de correo electrónico se tramitaron las mismas, para que el tribunal según su competencia asumiera dicha obligación.

Adicionalmente, se gestionó la entrega de algunos mercados por departamento, y entrega de kits de bioseguridad dirigido a los Comités Ejecutivos y electos del MAIS y se ejecutó la entrega de los recursos obtenidos en la donación por los indígenas recogidos en la plataforma Vaki.



Informe financiero



Nepomuceno Castillo Gesiler

Secretario Administrativo y de Finanzas

Administrar de manera responsable y transparente los fondos y bienes del movimiento MAIS que estarán directamente bajo dirección y custodia, Atender requerimientos y mantener permanente comunicación con las dependencias de Auditoría Interna y Contaduría, Presentar el informe financiero sobre la gestión realizada, una vez al año o cuando lo requiera la Dirección Nacional o la Convención.

El actual Comité Ejecutivo Nacional, designado por la Convención Nacional, ha liderado un nuevo redireccionamiento político, administrativo y organizacional de las diferentes Comunidades indígenas representadas en la totalidad del territorio nacional, teniendo en cuenta las disposiciones emanadas en la diferentes Direcciones Nacionales y las realidades sociales que vive Colombia en la actualidad.

Debo agradecer a cada una de las personas que integran el Movimiento, nuestros colaboradores, líderes y lideresas, Las Comunidades Indígenas, representantes de las alianzas alcanzadas.

De manera especial agradezco a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Martha Peralta – Presidenta, Rosa Iguarán Epiayú - Copresidente de Relaciones Regionales, Julio Rodríguez Angulo - Secretario General, Sixto Quintero Ortega - Secretario de Comunicaciones, quienes han trabajado y acompañado la gestión realizada en estos años.

Un saludo póstumo a nuestro Consejero Mayor, Luis Fernando Arias a quien recordaremos por siempre.

En medio de las diferentes coyunturas políticas, económicas y sociales por las que ha atravesado el país desde el año 2018, entre otras, elecciones presidenciales y regionales, la Pandemia por COVID 19, los últimos sucesos de Paro Nacional, en relativo poco tiempo, se ha logrado posicionar al Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, como una verdadera realidad de liderazgo de nuestras comunidades con real impacto y trascendencia en el ámbito nacional.

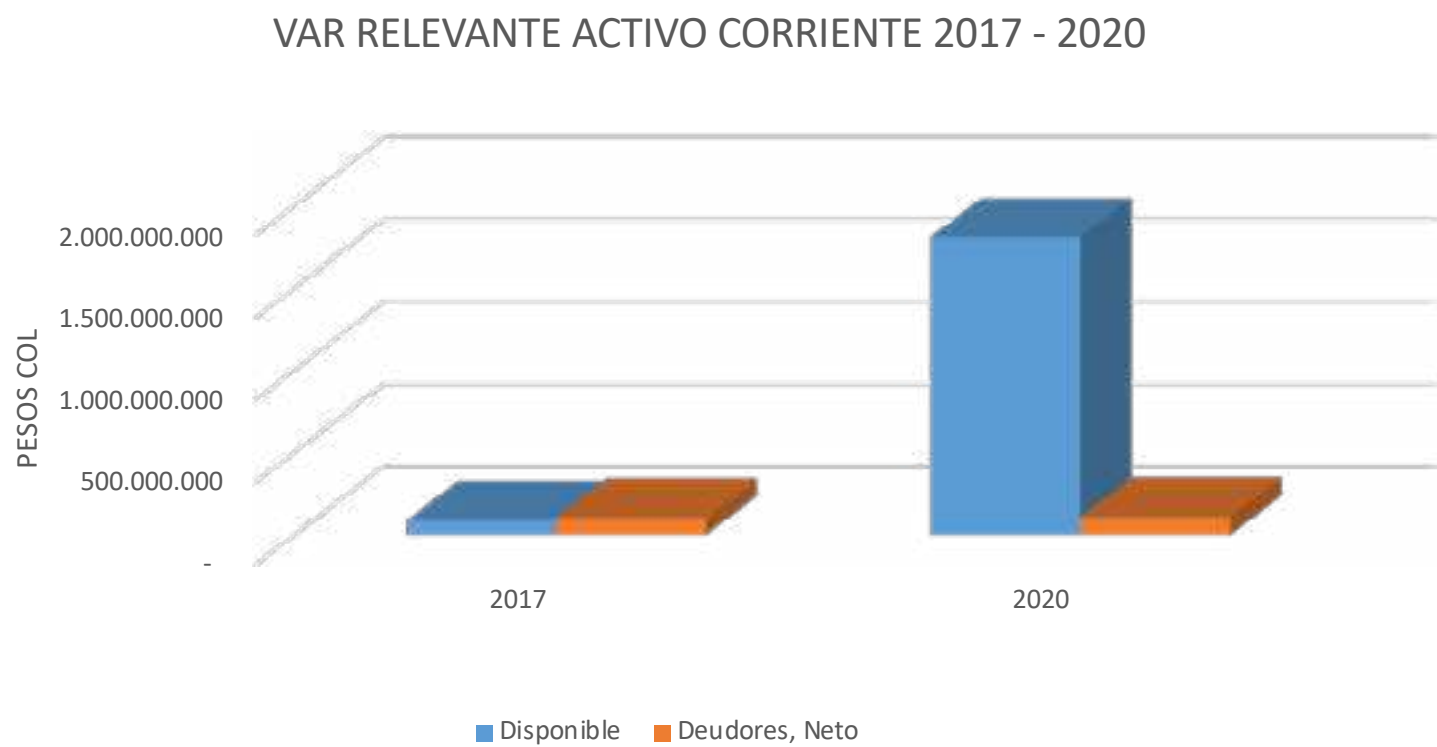
En nuestra constante operativa de transparencia e idoneidad en nuestro proceder, hemos realizado una reorganización Administrativa y Financiera, conformando inversiones operativas y tecnológicas acordes a las exigencias actuales, compra de software administrativo, afiliaciones de candidatos y paquete contable, Auditorías regulares, Planeación y Control Financiero, consecución a la aprobación a nuestros Estados Financieros por parte de diferentes órganos de control como el Concejo Nacional Electoral CNE, bajo las normas de contabilidad y Auditoría vigentes, con las cuales se han obtenido las reposiciones electorales.

De igual manera se realizaron pagos de pasivos que venían del año 2017 (los cuales no contaban con recursos), la adquisición de una nueva sede que, por decisión legal autorizada, se ha realizado por medio de recursos propios a través de la ONIC, incluyendo la apropiación de las adecuaciones con recursos propios. Igualmente y debido a los ingresos recibidos por la Alianza política para las elecciones del año 2018 y nuestra representatividad política, podremos observar los grandes cambios financieros, con los cuales hemos cumplir con el principal objeto de nuestro movimiento, llegando a las comunidades indígenas en las diferentes regiones de nuestro país con elementos y ayudas económicas.

Debo resaltar nuestra representatividad en la oposición política actual, exigencias y logros ancestrales de nuestras comunidades indígenas entre muchos logros alcanzados en este periodo Ejecutivo.

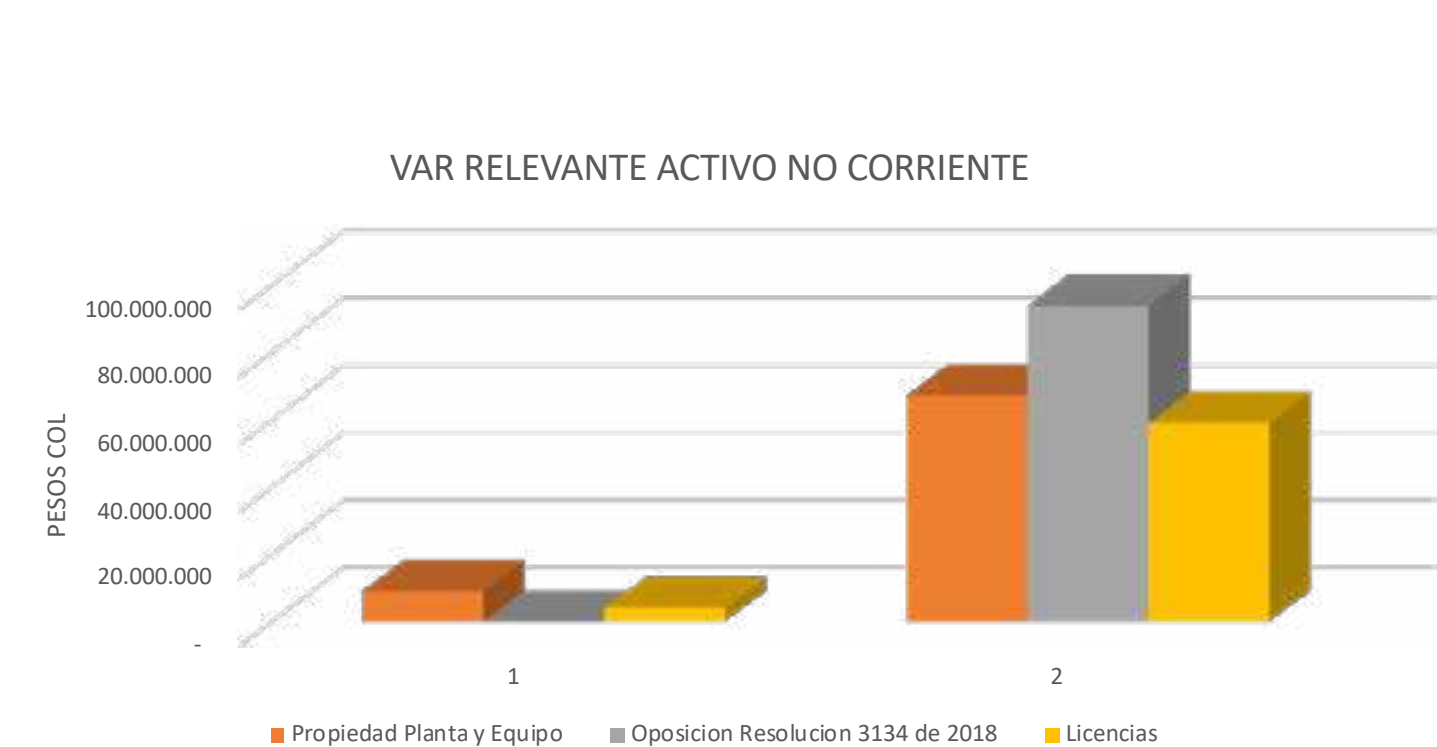
Les agradezco la confianza otorgada y la oportunidad de presentar con satisfacción las cifras, el avance como organización y realizaciones para proyectarnos hacia un mejor futuro.

Tabla 1. DIFERENCIA COMPARATIVA ACTIVO CORRIENTE 2017 - 2020 - Cuentas representativas



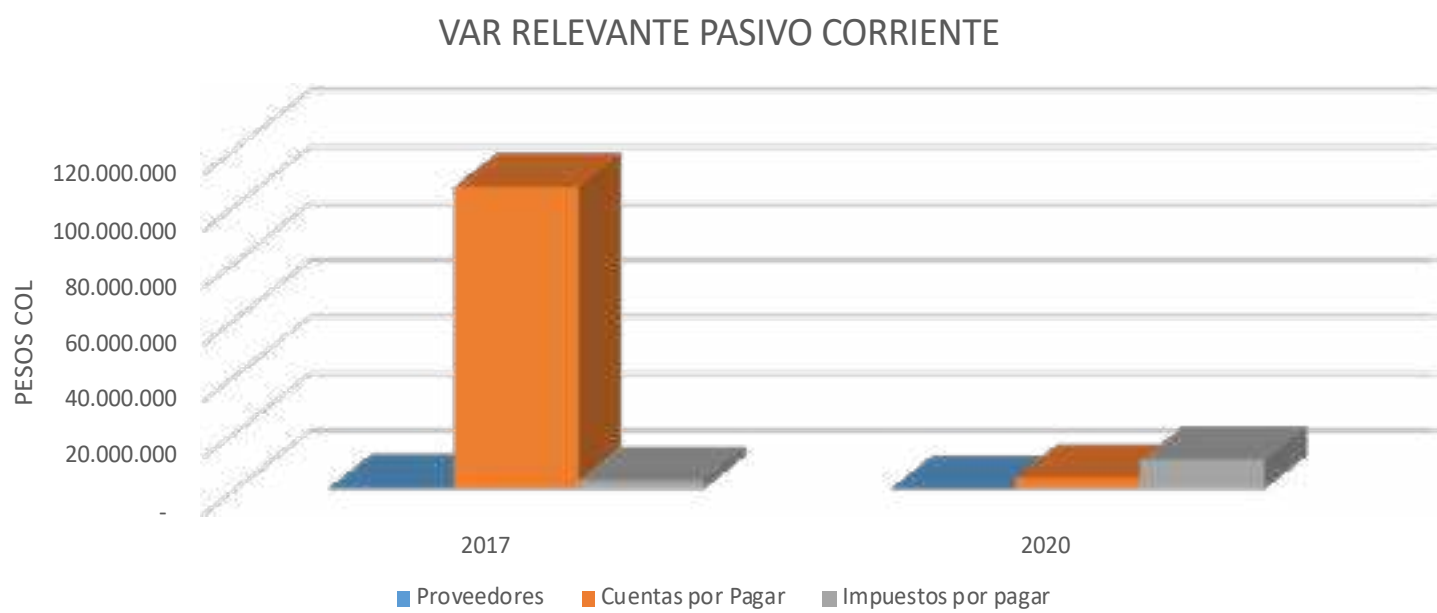
DIFERENCIA ACTIVO CORRIENTE 2017 Y 2020		
	2017	2020
Disponible	87,914,370	1,810,927,685
Deudores, Neto	105,412,794	110,593,324
TOTALES	193,327,164	1,921,521,009

Tabla 2. DIFERENCIA COMPARATIVA ACTIVO NO CORRIENTE 2017 - 2020 - Cuentas representativas



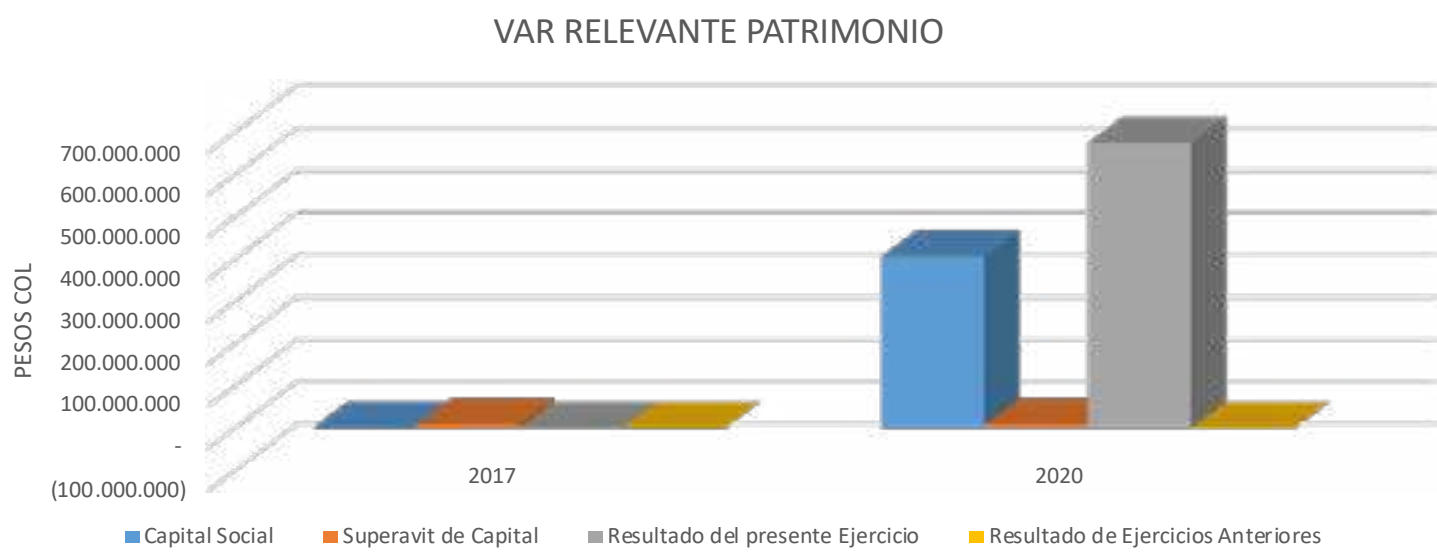
DIFERENCIA ACTIVO NO CORRIENTE 2017 Y 2020		
	2017	2020
Propiedad Planta y Equipo	9,208,900	67,348,533
Oposicion Resolucion 3134 de 2018	-	94,050,000
Licencias	4,068,710	59,068,710
TOTALES	13,277,610	220,467,243

Tabla 3. DIFERENCIA COMPARATIVA PASIVO CORRIENTE 2017 - 2020 - Cuentas representativas



DIFERENCIA PASIVO CORRIENTE 2017 Y 2020	2017	2020
Proveedores	483,930	-
Cuentas por Pagar	106,394,119	4,000,000
Impuestos por pagar	3,308,000	10,075,000
TOTALES	110,186,049	14,075,000

Tabla 4. DIFERENCIA COMPARATIVA PATRIMONIO 2017 - 2020 -Cuentas representativas



DIFERENCIA PATRIMONIO 2017 Y 2020	2017	2020
Capital Social	633,451	405,513,203
Superavit de Capital	7,575,000	7,575,000
Resultado del presente Ejercicio	(1,490,068)	674,194,309
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-1,490,068
TOTALES	6,718,383	1,085,792,444

Tabla 5. DIFERENCIA COMPARATIVA INGRESOS 2017 - 2020 -Cuentas representativas



DIFERENCIA INGRESOS 2017 Y 2020	2017	2020
CONTRIBUCIONES, DONACIONES DE LOS AFILIADOS	57,500,000	37,560,287
FINANCIACION ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO	540,186,322	1,940,252,726
FUNCIONAMIENTO OPOSICION 2019	0	491,283,083
FUNCIONAMIENTO OPOSICION 2020	0	572,951,679
REPOSICION DE VOTOS	117,373,452	356,379,146
RESULTADO BRUTO	750,863,935	3,409,210,882

Tabla 6. DIFERENCIA COMPARATIVA GASTOS 2017 - 2020 -Cuentas representativas



DIFERENCIA GASTOS OPERACIONALES 2017 Y 2020	2017	2020
GASTOS DE ADMINISTRACION	623,435,239	1,624,446,925
GASTOS SEGÚN LEY 1475 - ESCUELA FORMACION	115,941,689	157,085,048
GASTOS SEGÚN LEY 1475 - 15% OPOSICION -2019-2020 -	0	102,713,075
GASTOS DE OPOSICION	0	809,840,232
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	739,376,928	2,694,085,280

Tabla 7. DIFERENCIA COMPARATIVA
RESULTADO FINAL 2017 - 2020
-Cuentas representativas



DIFERENCIA GASTOS OPERACIONALES 2017 Y 2020	2017	2020
RESULTADO OPERACIONAL	11,487,007	715,125,602
RESULTADO NO OPERACIONAL	(12,977,075)	(40,931,293)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,490,068)	674,194,309



ACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020

	Nota	dic-20	dic-19
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible	1	1,810,927,685	506,404,375
Deudores	2	110,593,324	176,801,331
Total Activo Corriente		1,921,521,009	683,205,706
Activo no Corriente			
Propiedad Planta y Equipo		67,348,533	37,966,736
Oposicion Resolucion 3134 de 2018		94,050,000	-
Depreciacion acumulada		-19,361,032	-5,911,154
Intangibles			
Licencias		59,068,710	59,068,710
Total Activo no Corriente		201,106,211	91,124,292
TOTAL ACTIVO		2,122,627,220	774,329,998

PASIVO Y PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020

	Nota	dic-20	dic-19
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar	3	4,000,000	39,702,716
Impuestos por pagar		10,075,000	4,548,000
Total Pasivo Corriente		14,075,000	44,250,716
Pasivo No Corriente			
Ingresos Recibidos Para Terceros	4	1,022,759,776	318,481,147
		1,022,759,776	318,481,147
TOTAL PASIVO		1,036,834,776	362,731,863
PATRIMONIO			
capital Social		405,513,203	486,595,412
Superavit de Capital		7,575,000	7,575,000
Resultado del presente Ejercicio		674,194,309	-81,082,209
Resultado de Ejercicios Anteriores		-1,490,068	-1,490,068
TOTAL PATRIMONIO		1,085,792,444	411,598,135
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,122,627,220	774,329,998

INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2020

	Nota	dic-20	dic-19
INGRESOS			
CONTRIBUCIONES, DONACIONES DE LOS AFILIADOS	5	37,560,287	128,000,000
FINANCIACION ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO		1,940,252,726	1,646,946,516
FUNCIONAMIENTO OPOSICION 2019		491,283,083	0
FUNCIONAMIENTO OPOSICION 2020		572,951,679	0
REPOSICION DE VOTOS	6	356,379,146	702,808,230
OTROS INGRESOS		10,783,961	12,271,592
RESULTADO BRUTO		3,409,210,882	2,490,026,338

GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020

	Nota	dic-20	dic-19
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACION	7	1,624,446,925	2,179,681,537
GASTOS SEGÚN LEY 1475 DE 2011 ART 18		157,085,048	247,042,000
GASTOS SEGÚN LEY 1475 DE 2011 ART 18 - OPOSICION -19-20		102,713,075	0
GASTOS OPOSICION RESOLUCION 3134 DE 2018		809,840,232	0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		2,694,085,280	2,426,723,537
RESULTADO OPERACIONAL		715,125,602	63,302,801
GASTOS NO OPERACIONALES	8	37,250,943	144,385,010
GASTOS OPOSICION RESOLUCION 3134 DE 2018		3,680,350	
RESULTADO NO OPERACIONAL		(40,931,293)	(144,385,010)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		674,194,309	(81,082,209)
RESULTADO DEL EJERCICIO		674,194,309	(81,082,209)



Informe Auditoría

AUDITORIA



Dylan Fabian Fragua Laverde

La revisión de los estados financieros de los años 2017 – 2018 – 2019 – 2020 fue hecha de acuerdo con normas establecidas por la profesión para la revisión de estados financieros de períodos intermedios y por consiguiente se obtuvo la información y conocimiento de los procedimientos utilizados en la preparación de dichos estados, se hicieron las investigaciones con los funcionarios responsables de los asuntos financieros contables y, mediante procedimientos analíticos de revisión, se hicieron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, conforme a normas de auditoria generalmente aceptadas

Conforme al resultado de las pruebas de auditoría financiera podemos determinar que el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL presenta cifras razonables en sus estados financieros a diciembre 31 de 2019, sin embargo, existen algunas oportunidades de mejora las cuales mencionamos en este informe, y sobre las cuales emitiremos las recomendaciones.

He auditado el Informe Consolidado de la DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANULAES del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, durante el periodo comprendido de los años 2017 – 2018 – 2019 – 2020.

La administración del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS es responsable de la preparación y la adecuada presentación del informe de la DECLARACIÓN DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANULAES, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación del informe de Ingresos y Gastos anuales del Movimiento político, para que éste se encuentre libre de errores, con de importancia relativa y relevante, ya sea por razones de fraude o un hecho delictivo de gravedad, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean concordantes con las circunstancias. Dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad, que aplica para el funcionamiento de los partidos políticos, en especial con las Leyes 130 de 1994 y 1475 de 2011, las Resoluciones Nos. 3476 de 2005, 0285 de 2010, 0330 de 2007, 1044 de 2011, 3097 de 2013. Mi

responsabilidad recae en expresar una opinión sobre la DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANULAES del movimiento político de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nos. 3476 de 2005 y 0330 de 2007.

La opinión sobre el mismo se sustenta en las cifras expresadas y presentadas por la administración del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS en el Formulario 1B y Anexos. Esto incluye un análisis a la aplicación de las Normas Contables en cuanto al adecuado procedimiento para el registro de las operaciones en el Libro de Ingresos y de Gastos del Movimiento Político.

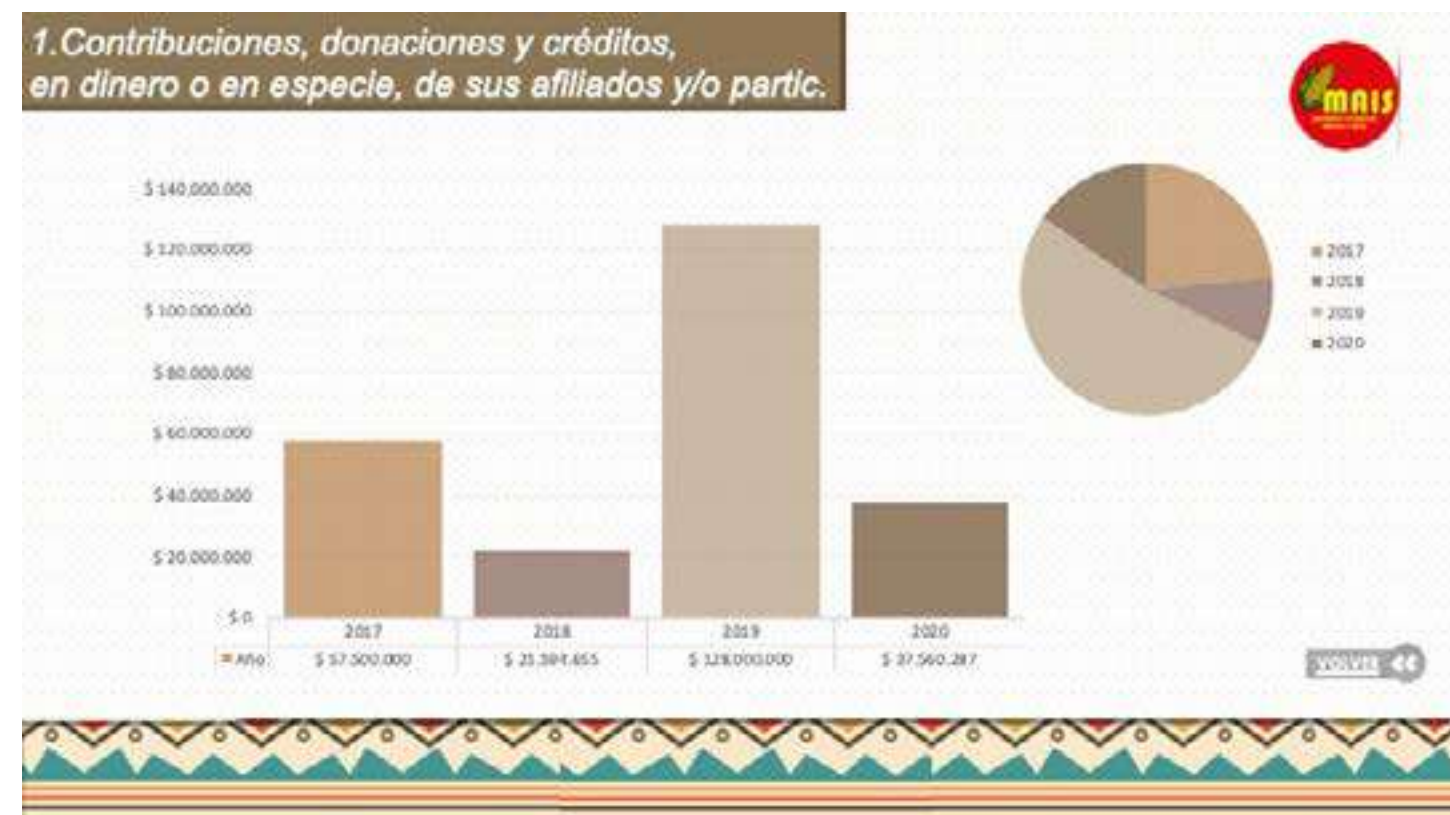
El trabajo de Auditoria se efectuó con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, estas normas requieren de la planeación y ejecución de la Auditoría, de tal manera que puedan brindar seguridad razonable y que el Informe y sus anexos estén libres de errores importantes en su contenido, además de la verificación acerca del cumplimiento de las normas, Leyes y Resoluciones aplicables, la financiación de las mismas y si es confiable la información que sirvió de base para su preparación.

DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES PERIODO 2017 – 2018 – 2019 - 2020

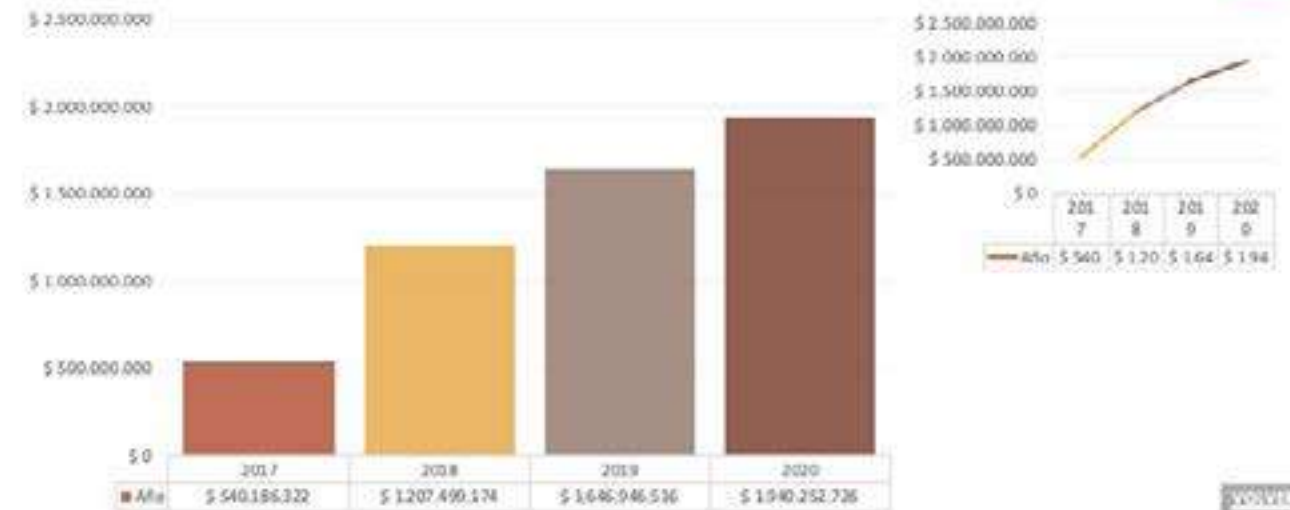
Dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad, que aplica para el funcionamiento de los partidos políticos, en especial con las Leyes 130 de 1994 y 1475 de 2011, las Resoluciones Nos. 3476 de 2005, 0285 de 2010, 0330 de 2007, 1044 de 2011, 3097 de 2013.

Mi responsabilidad recae en expresar una opinión sobre la DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES del movimiento político de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nos. 3476 de 2005 y 0330 de 2007.

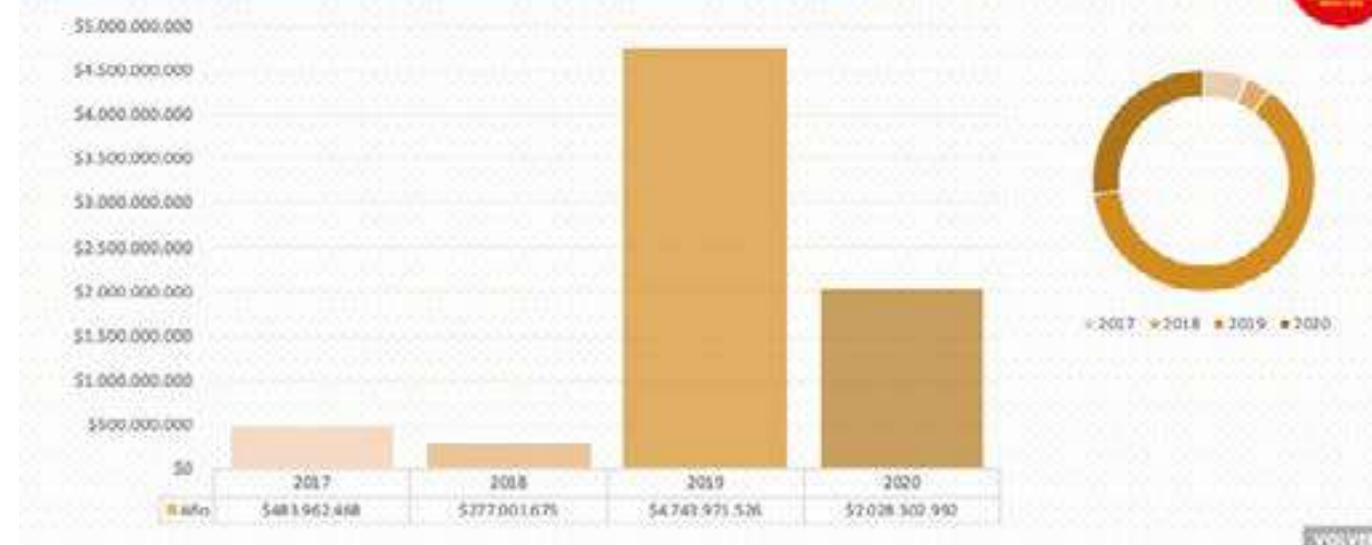
INGRESOS



2. Financiación estatal para funcionamiento.



3. Financiación estatal para reposición de campañas.



4. Otros ingresos "Ver Nota 1"



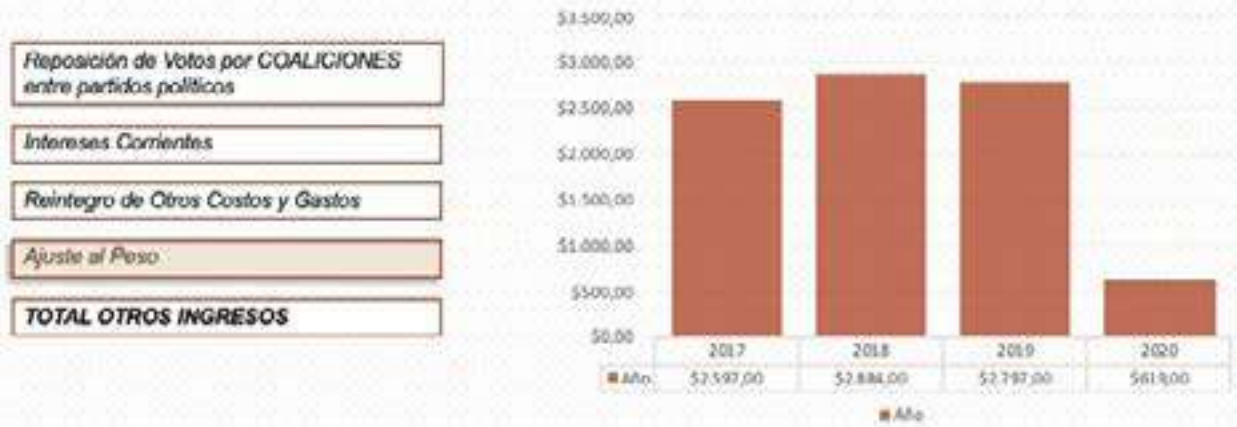
Otros ingresos "Ver Nota 1"

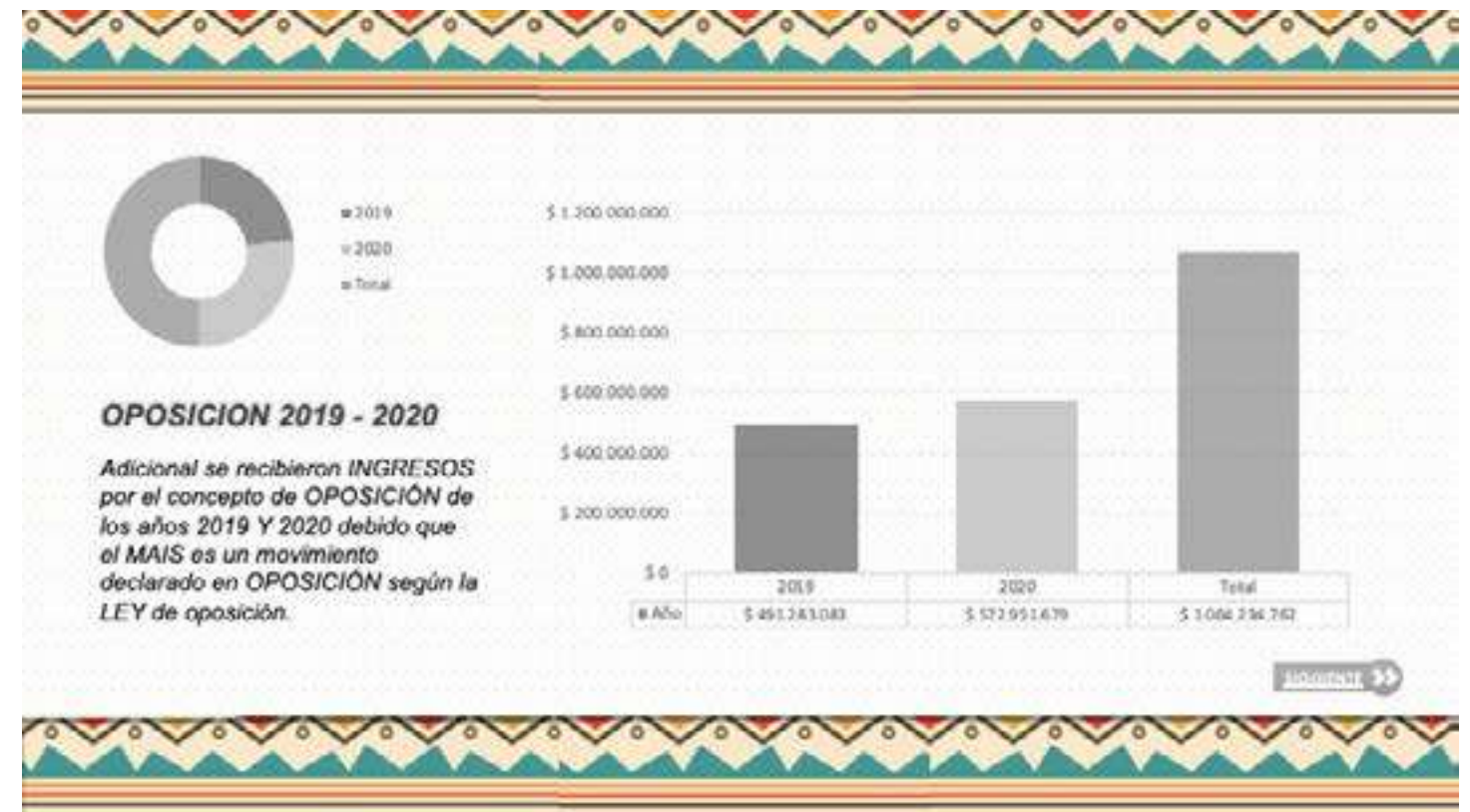
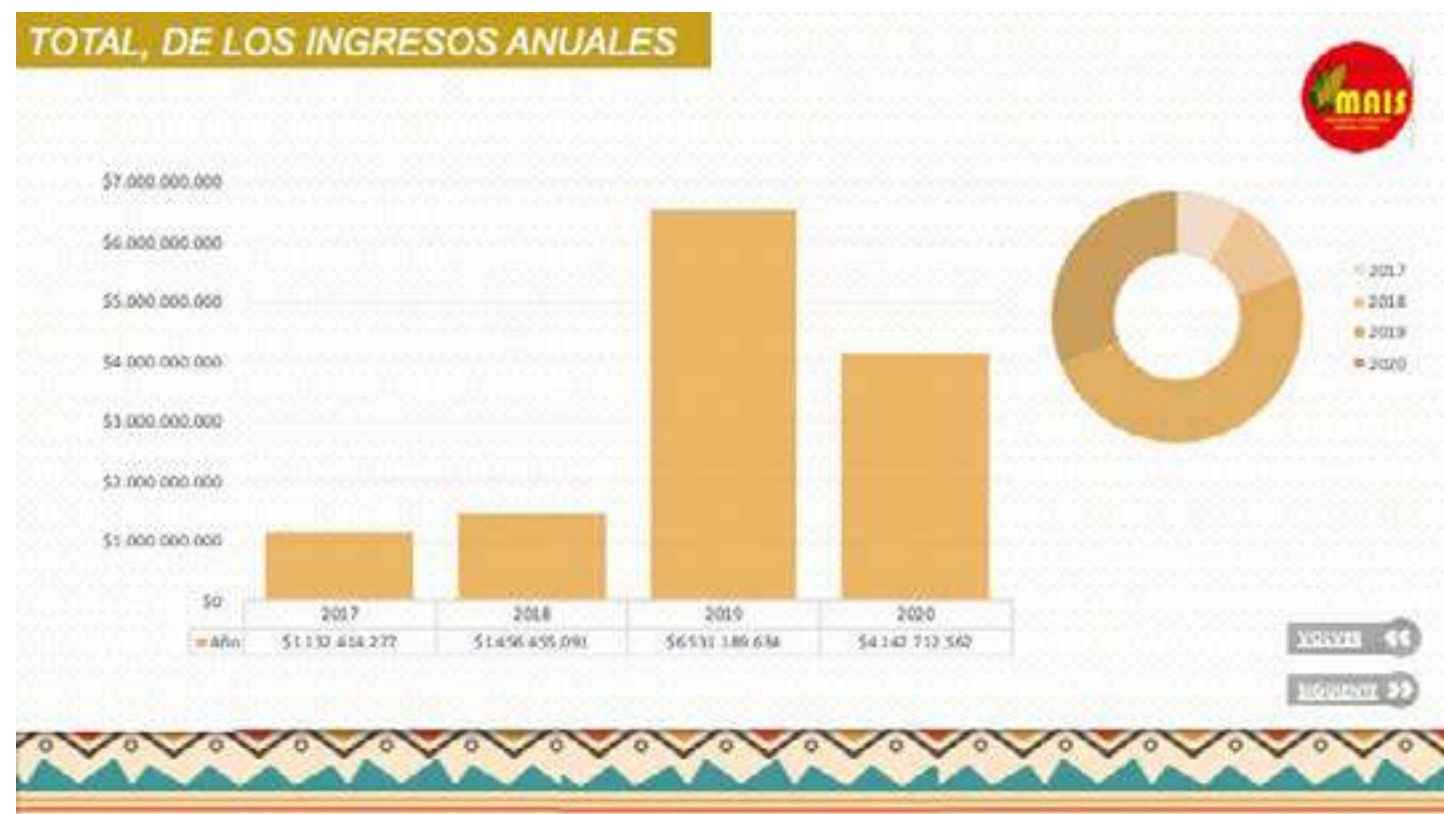
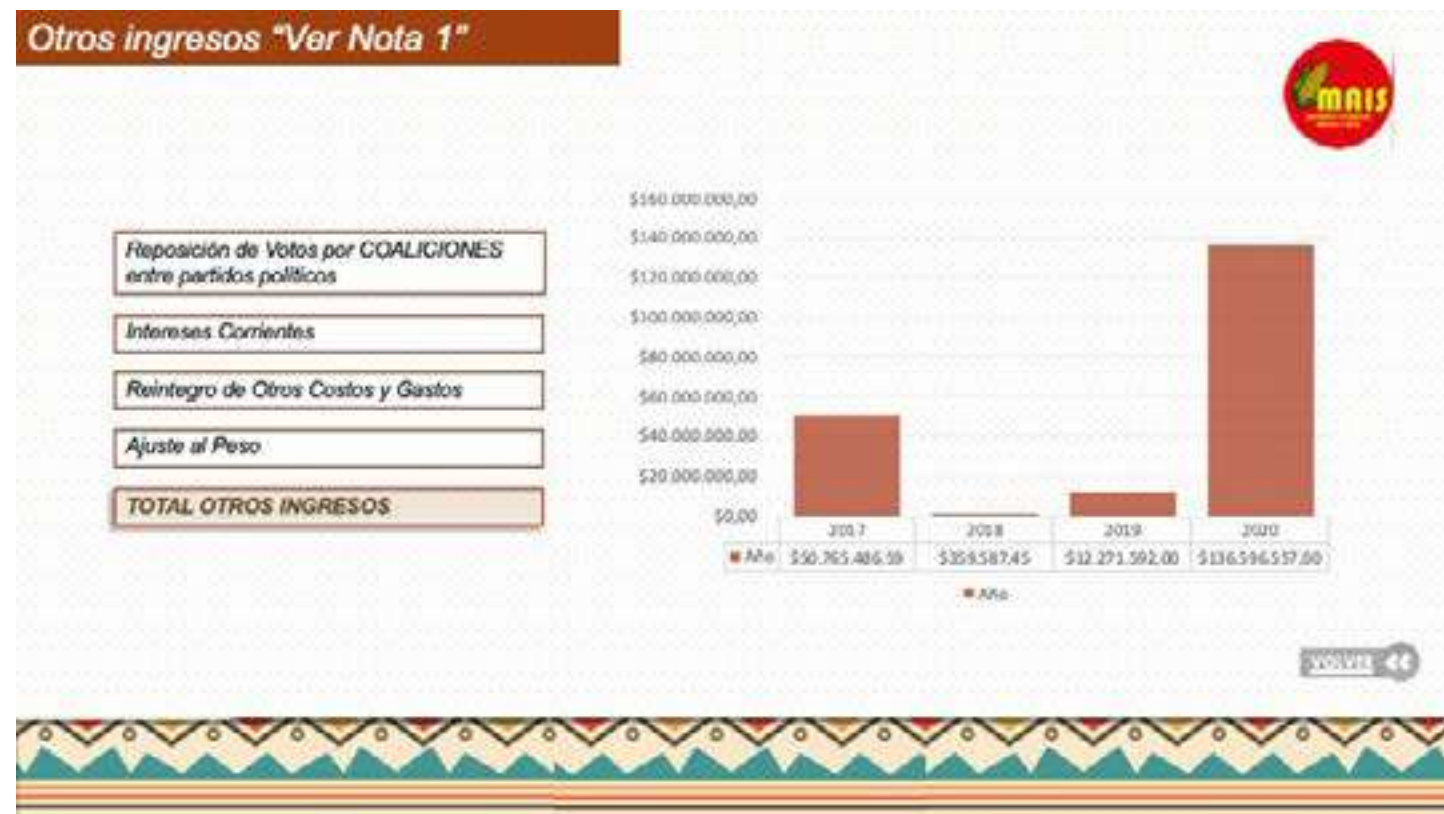


Otros ingresos "Ver Nota 1"



Otros ingresos "Ver Nota 1"

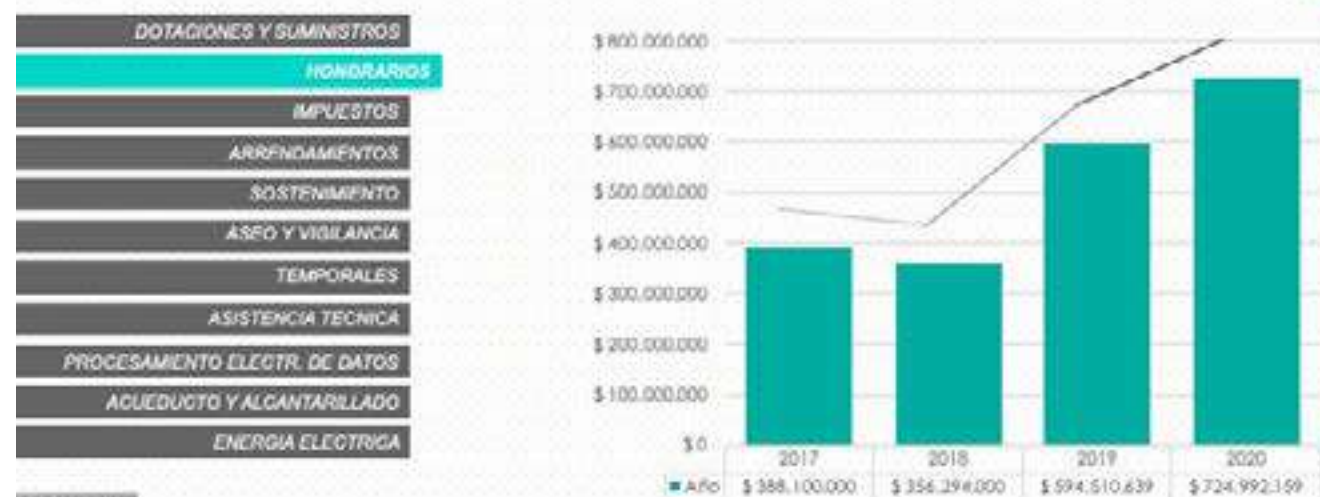




Gastos Anuales



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Ver Nota 2

Ver Nota 2

Gastos de administración "Ver Nota 2"



Ver Nota 2

Ver Nota 2

Gastos de administración "Ver Nota 2"



Ver Nota 2

Ver Nota 2

Gastos de administración "Ver Nota 2"



Ver Nota 2

Ver Nota 2

Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"

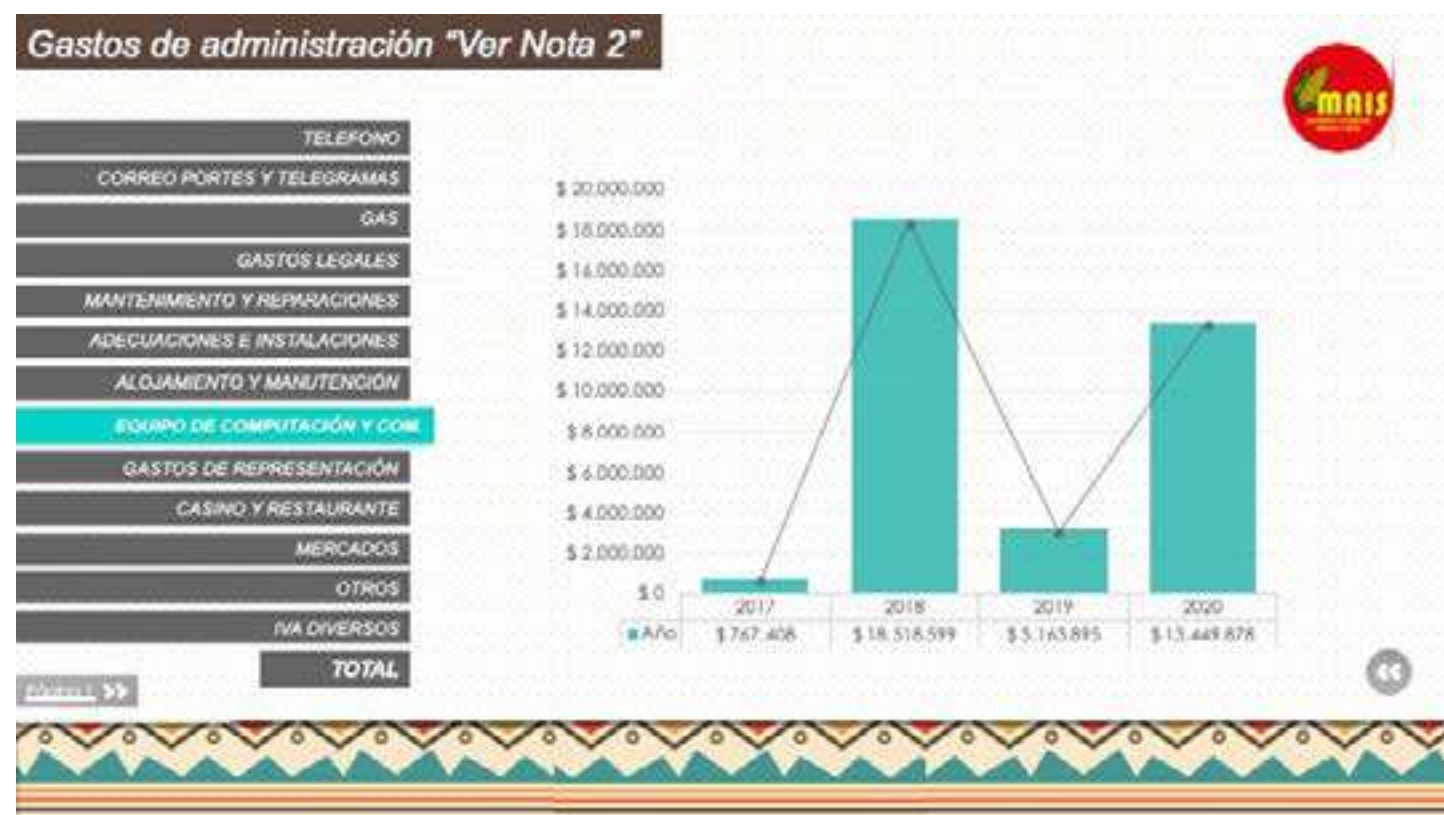
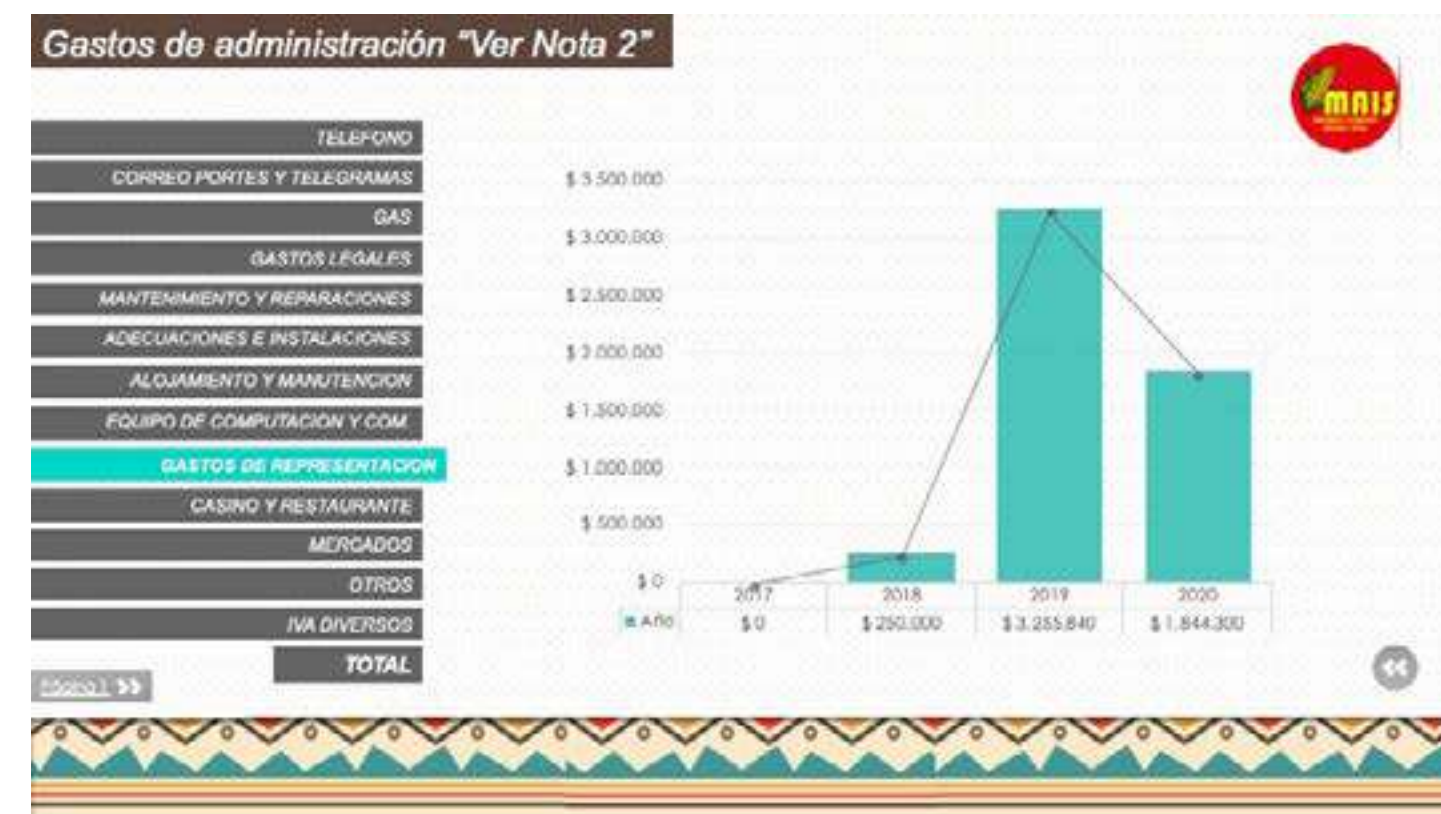
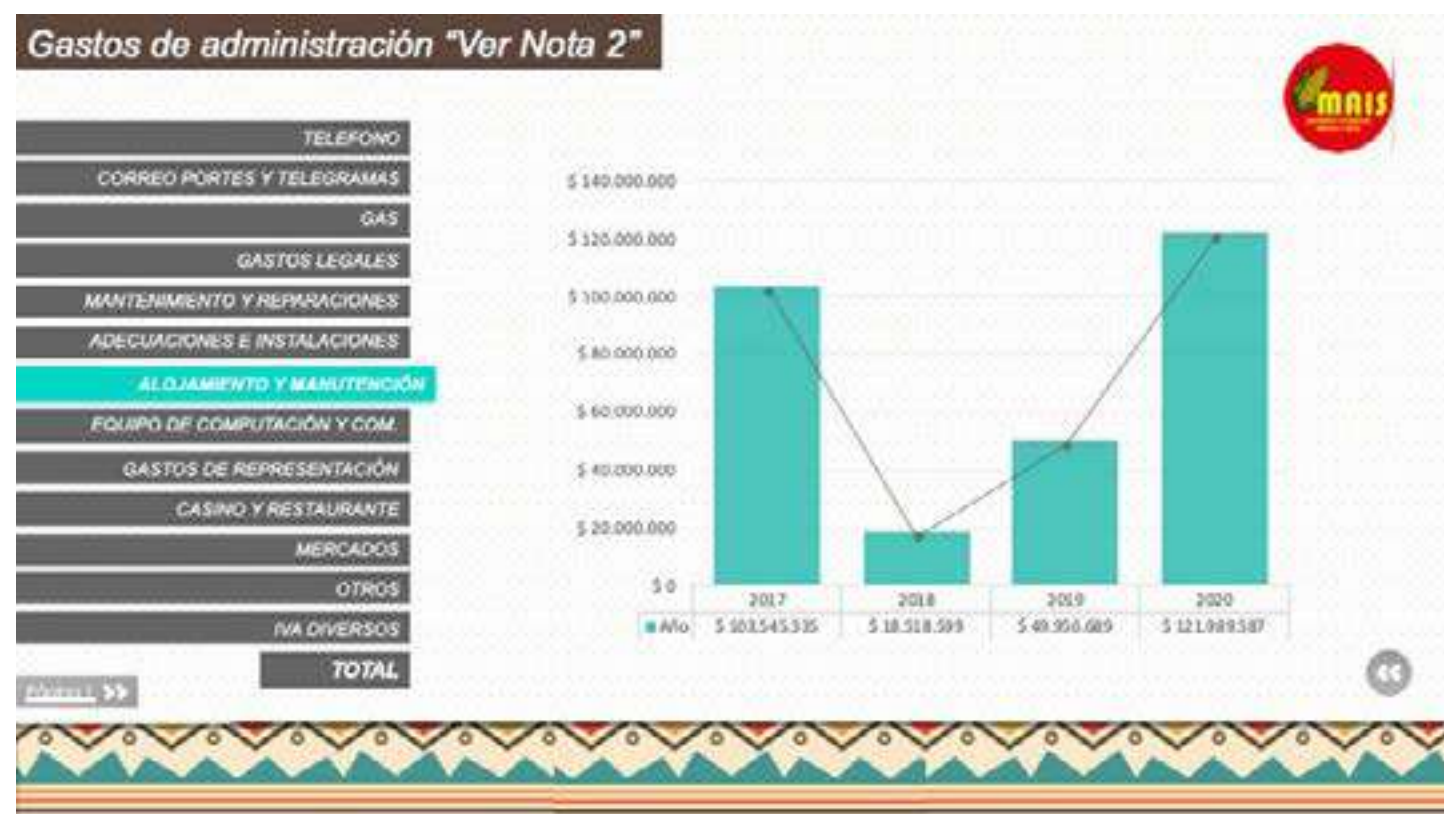


Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"





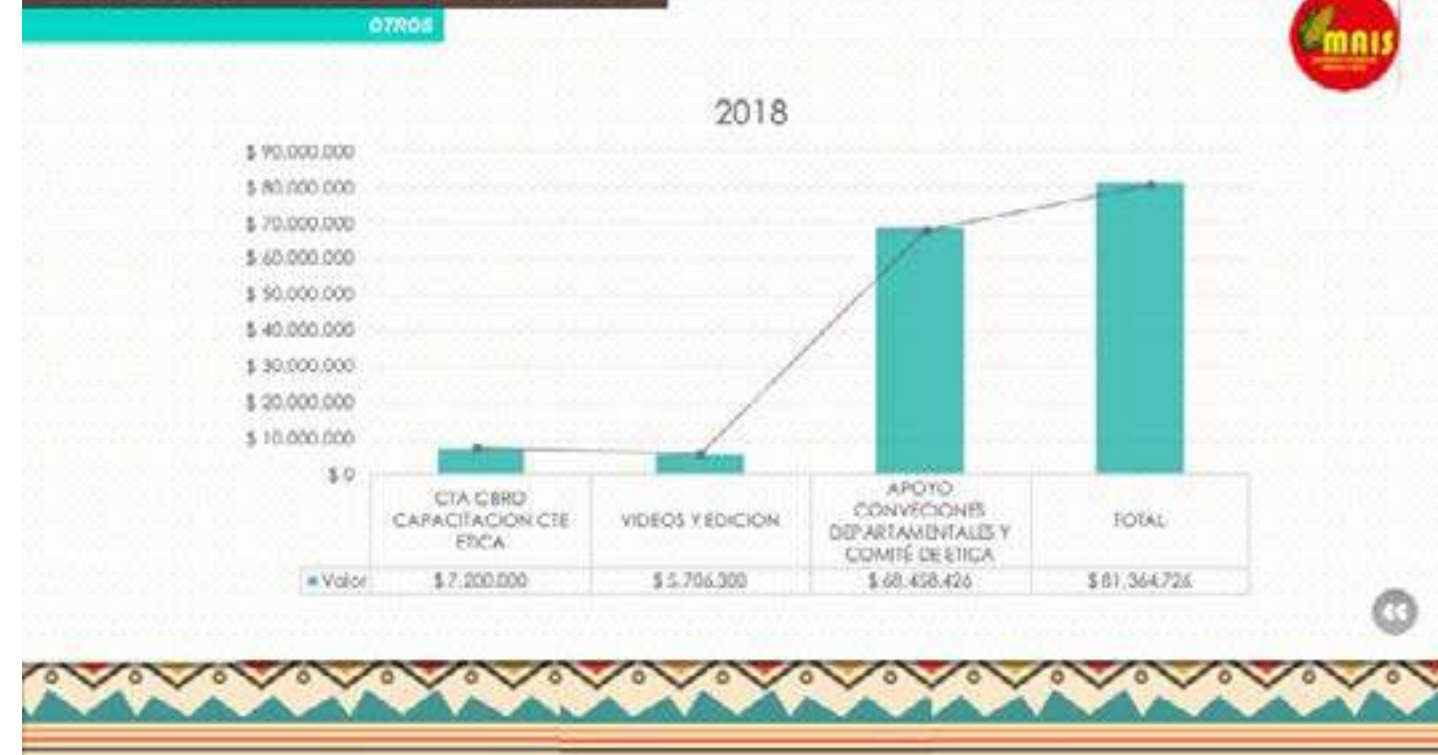
Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"

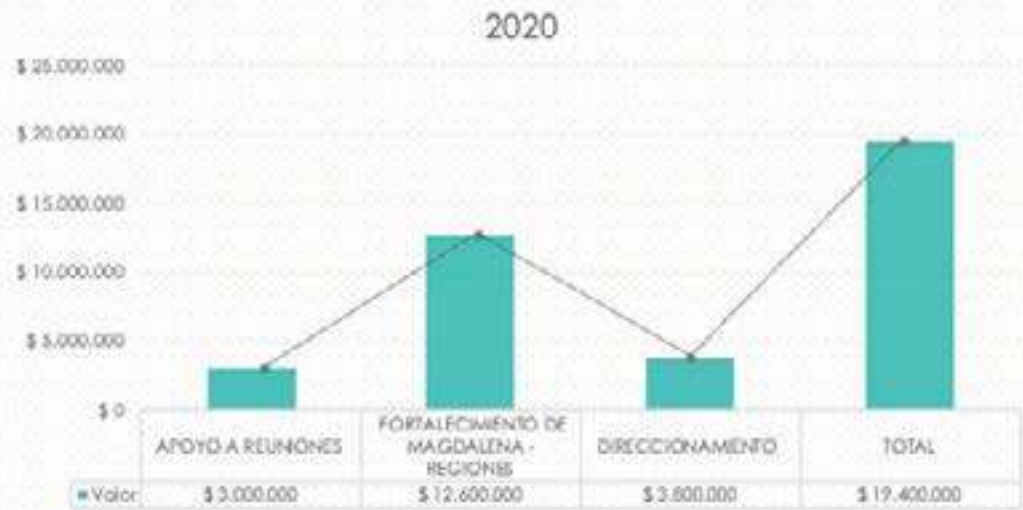


Gastos de administración "Ver Nota 2"



Gastos de administración "Ver Nota 2"

OTROS



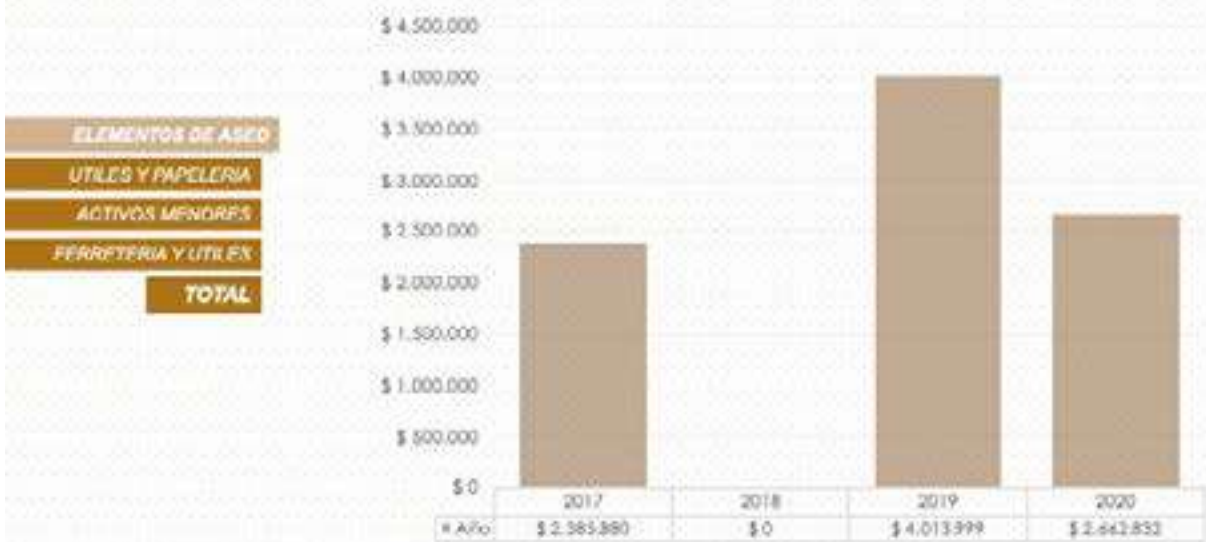
Gastos de administración "Ver Nota 2"

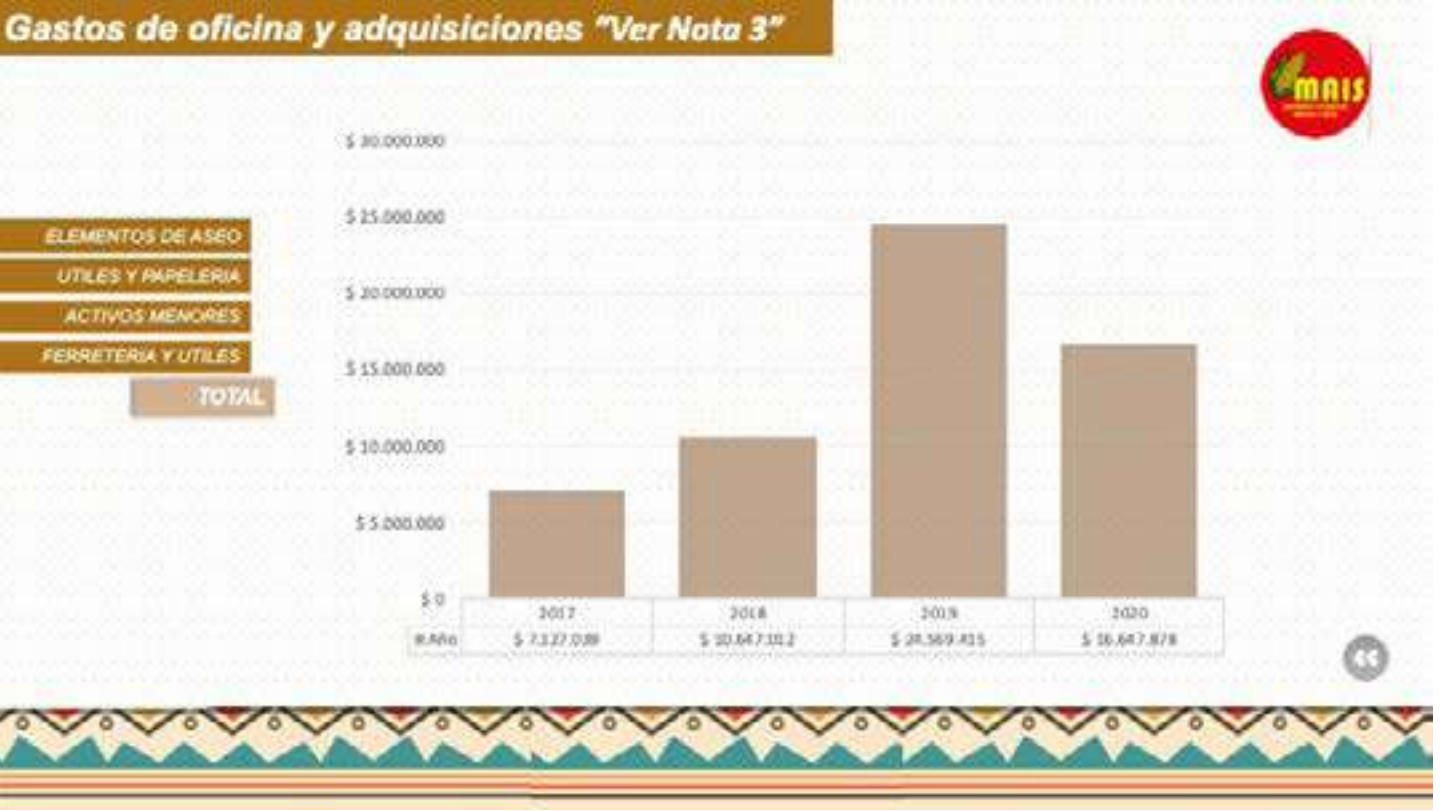
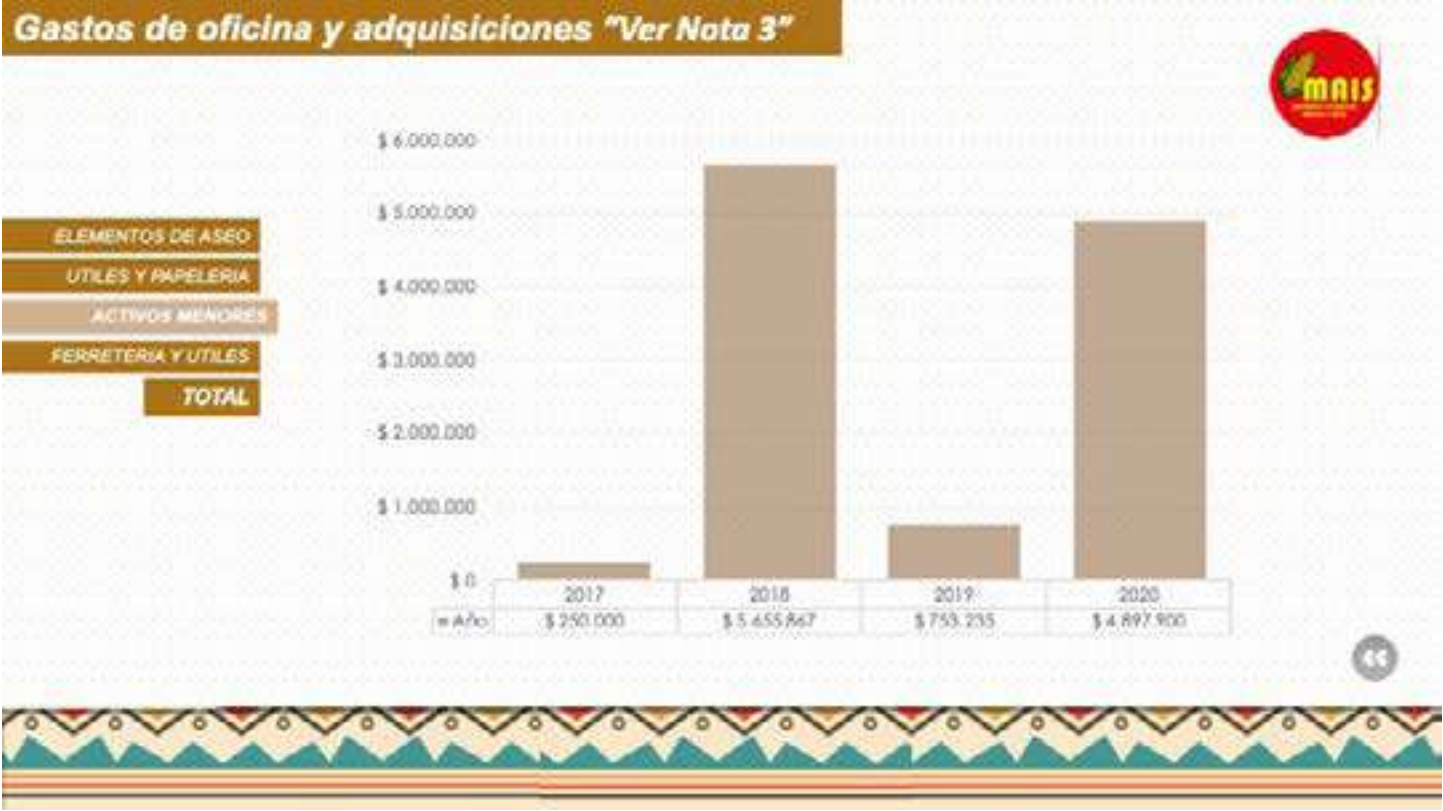
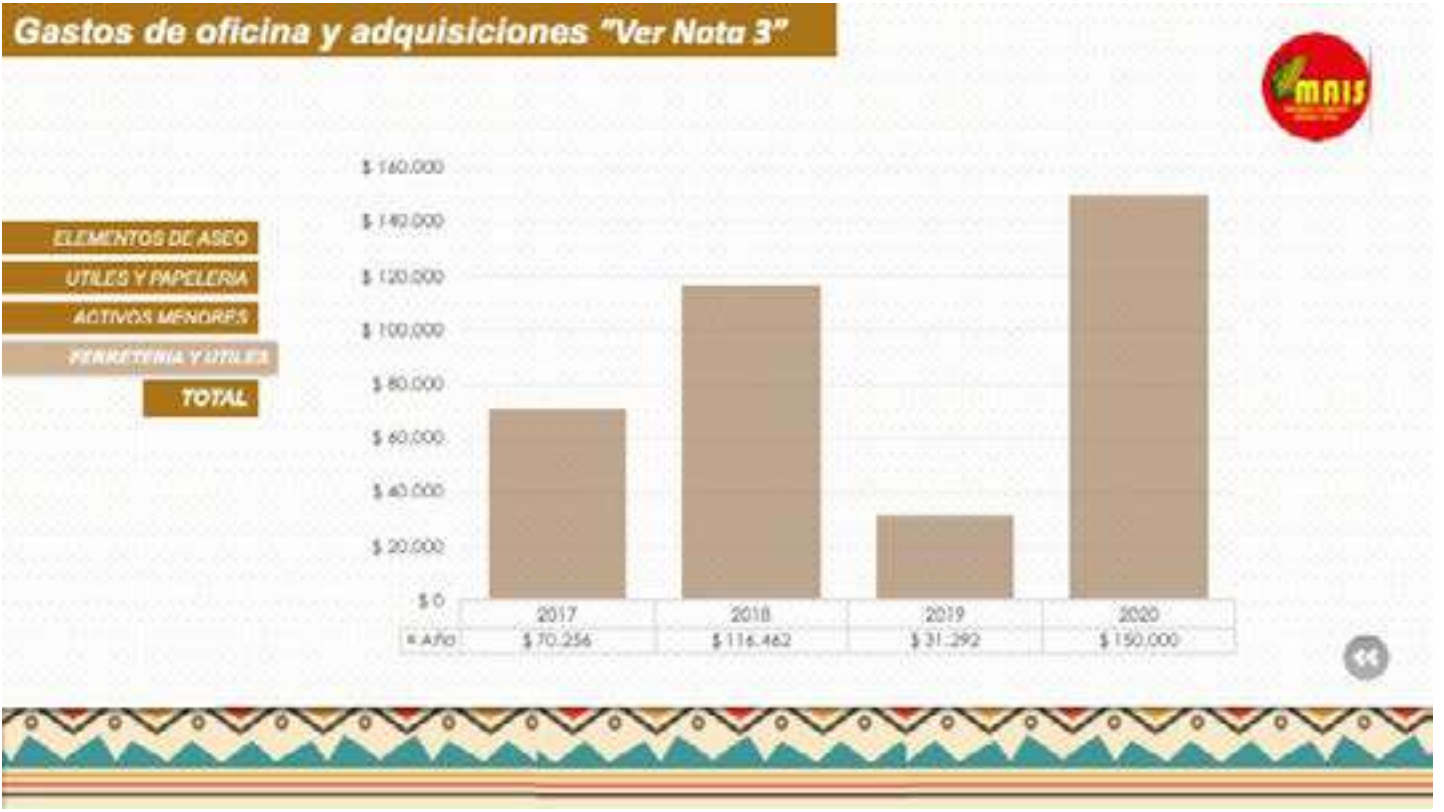
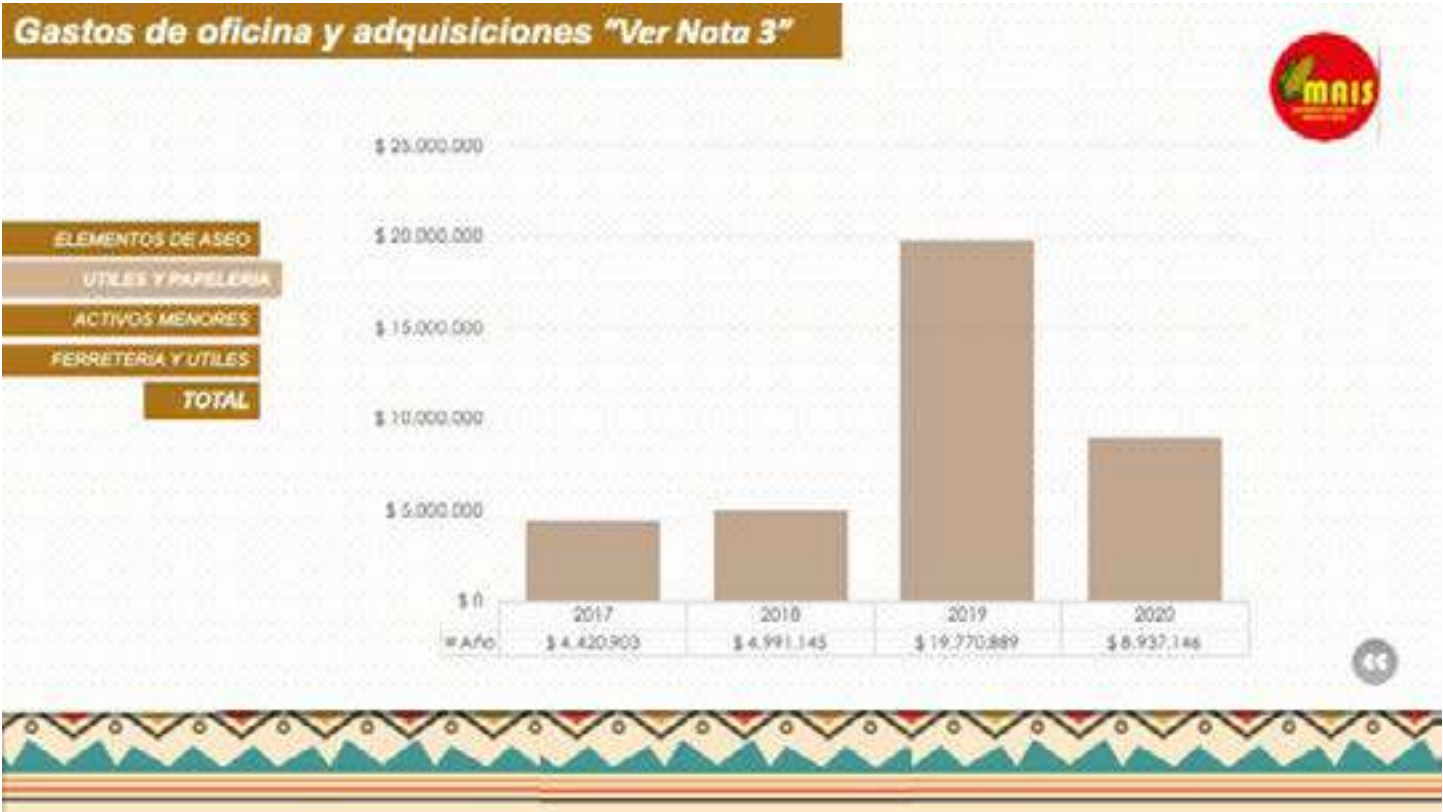


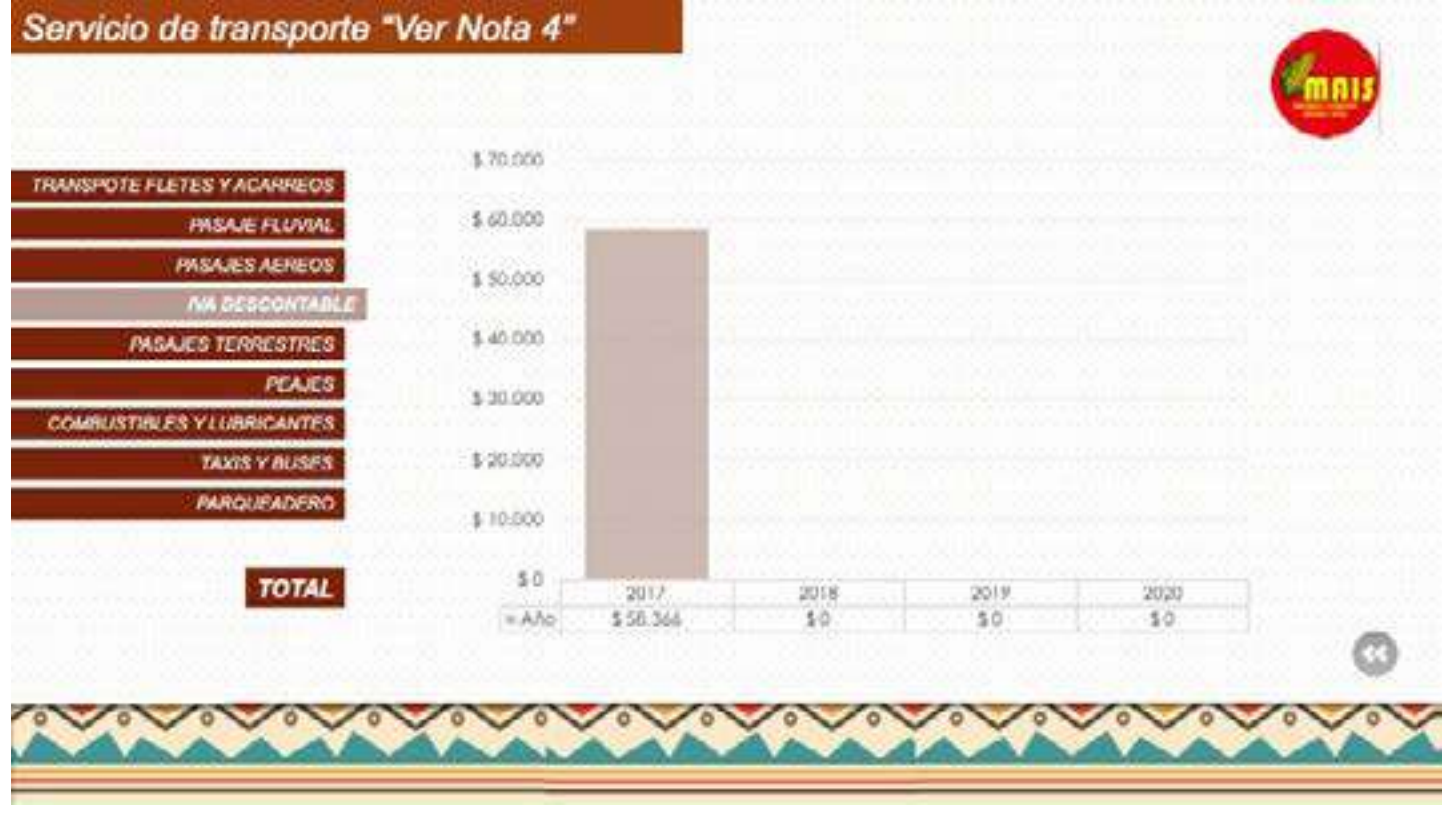
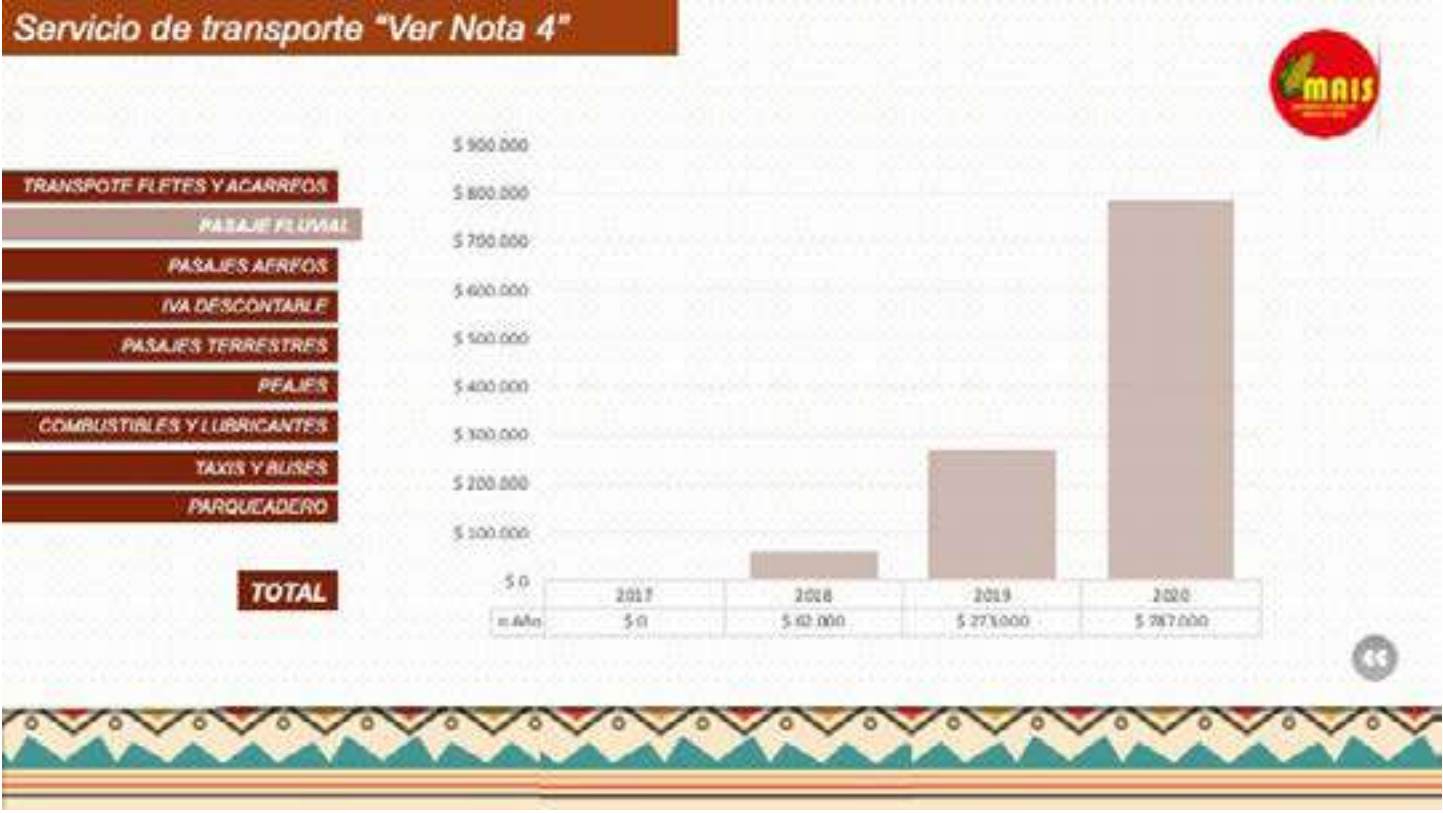
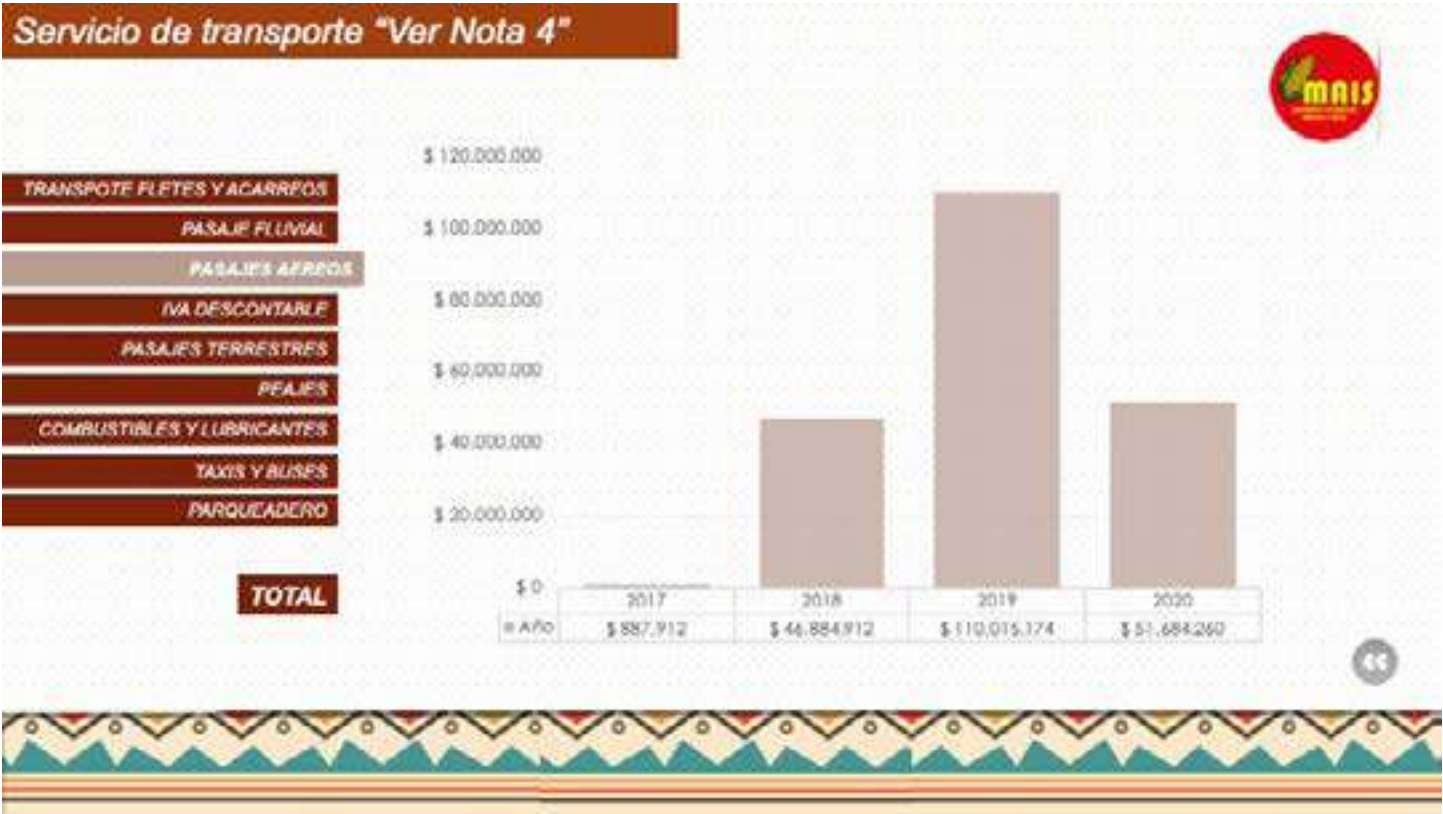
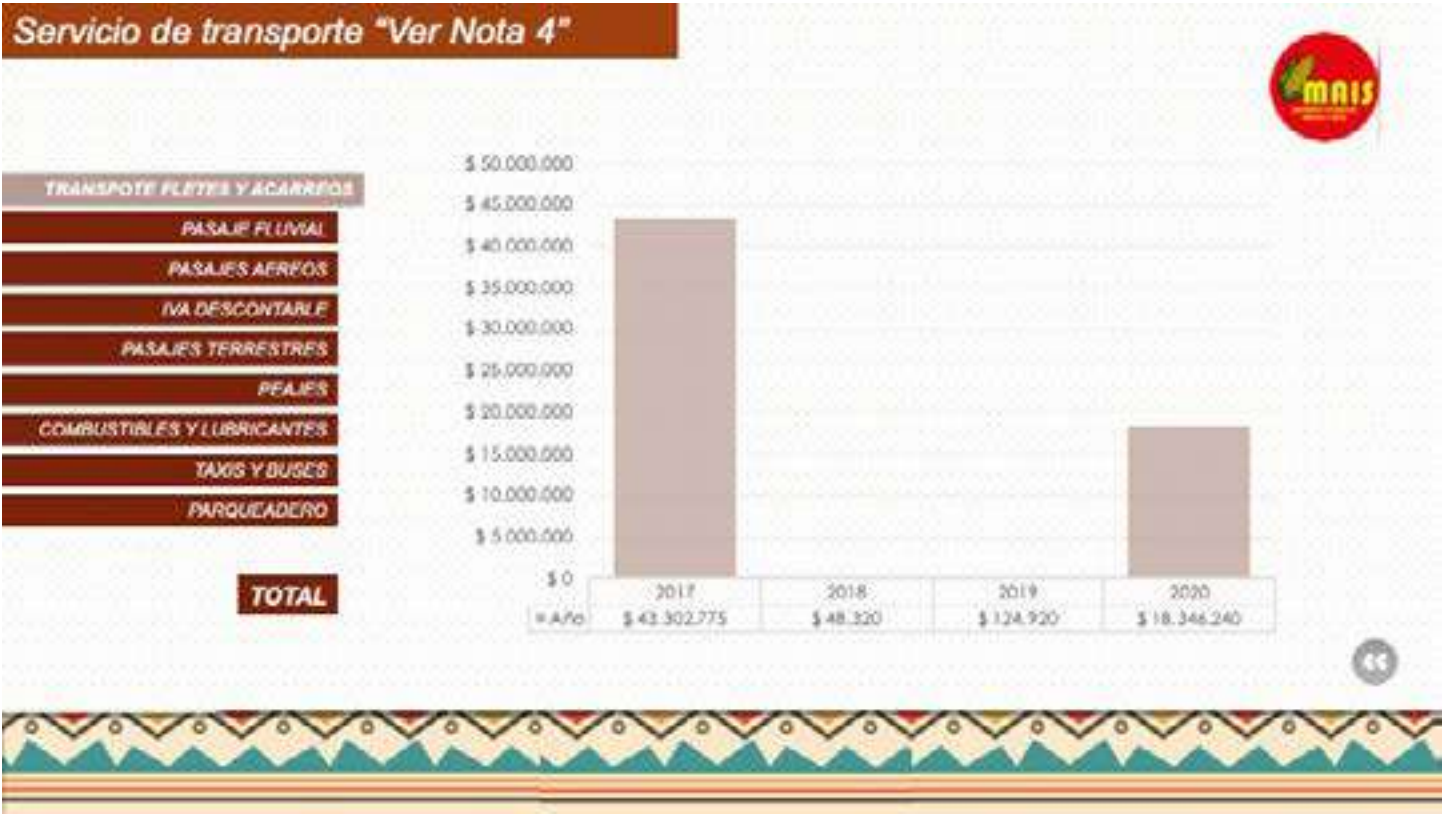
Gastos de administración "Ver Nota 2"

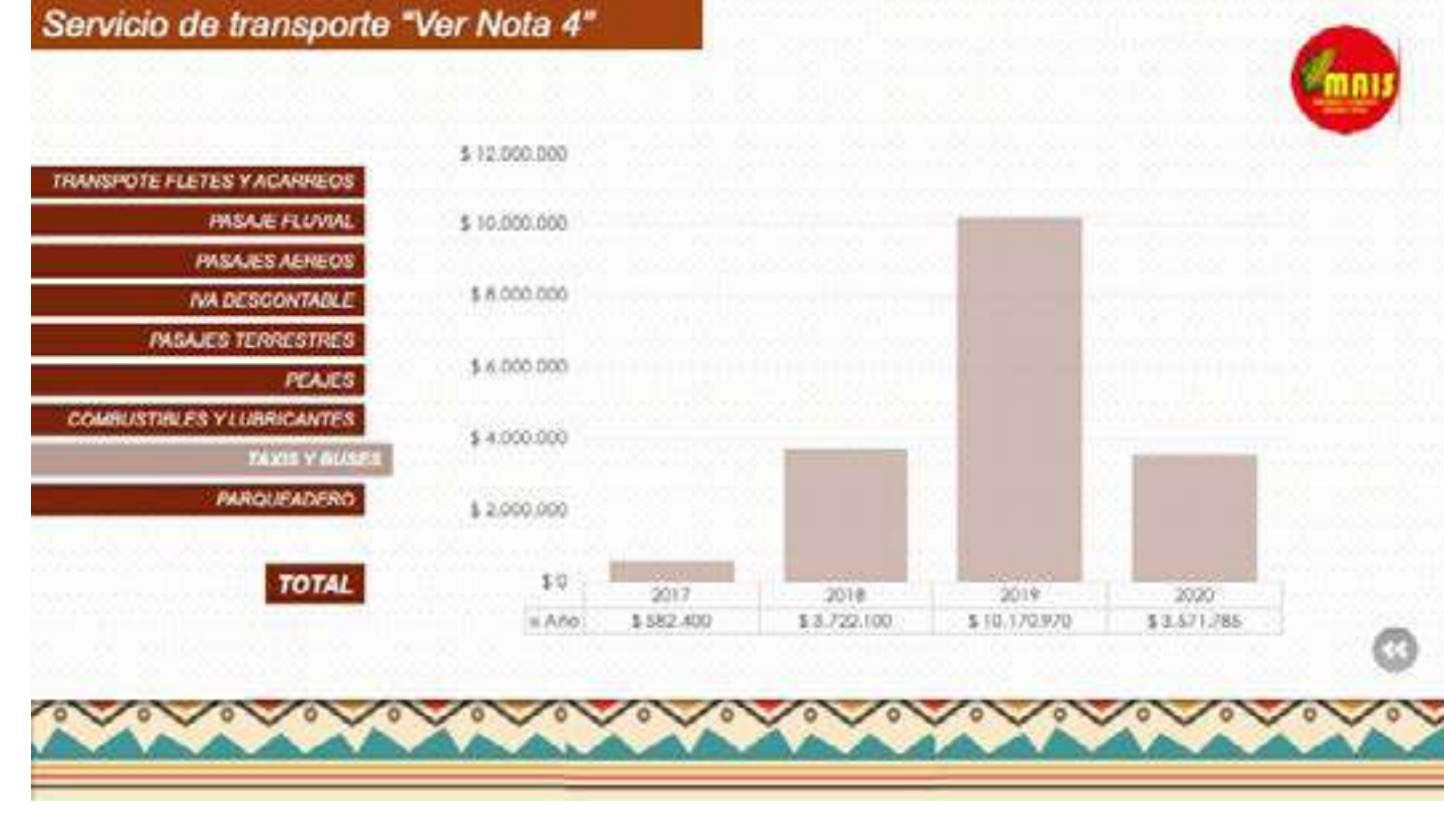
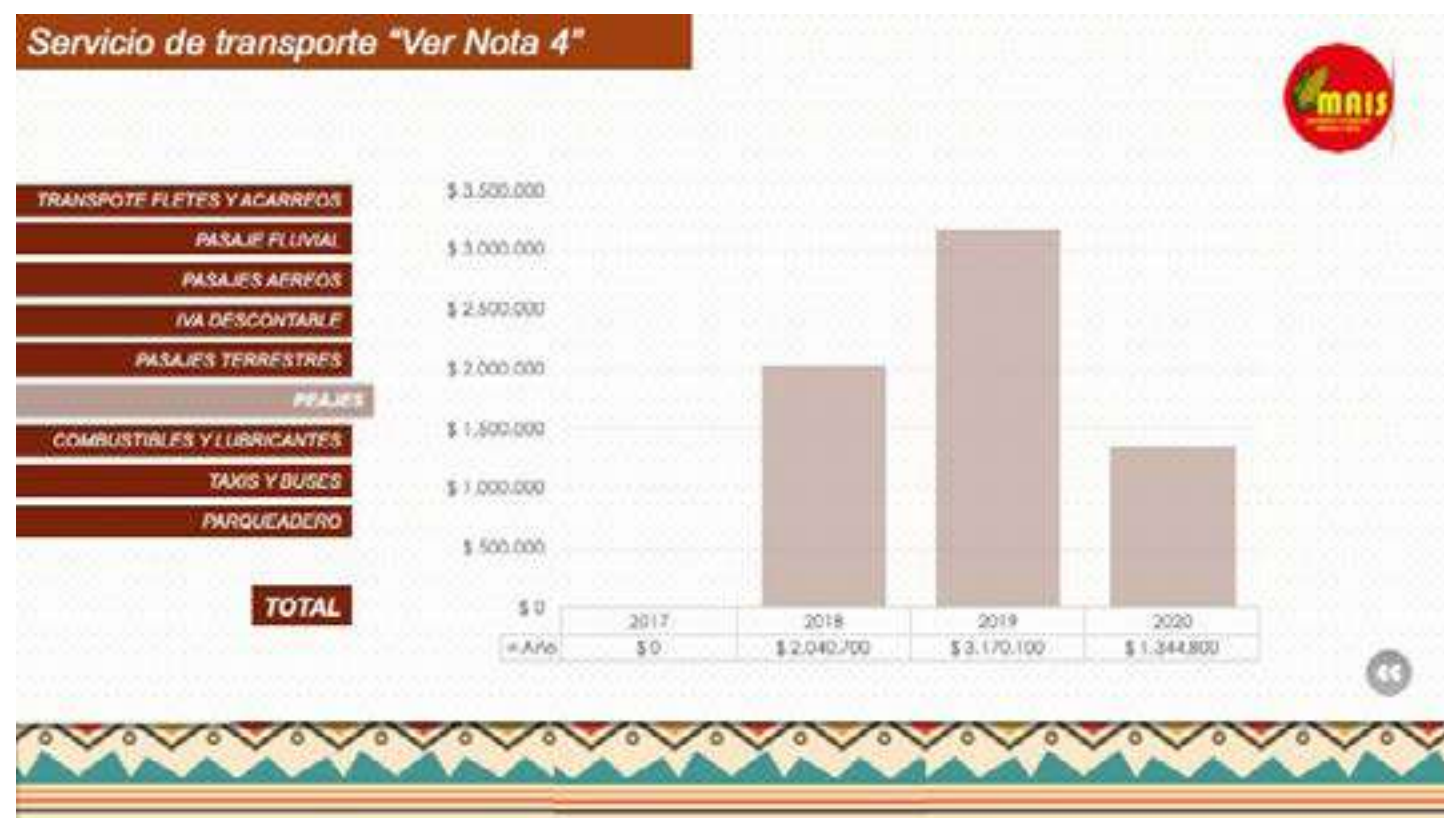
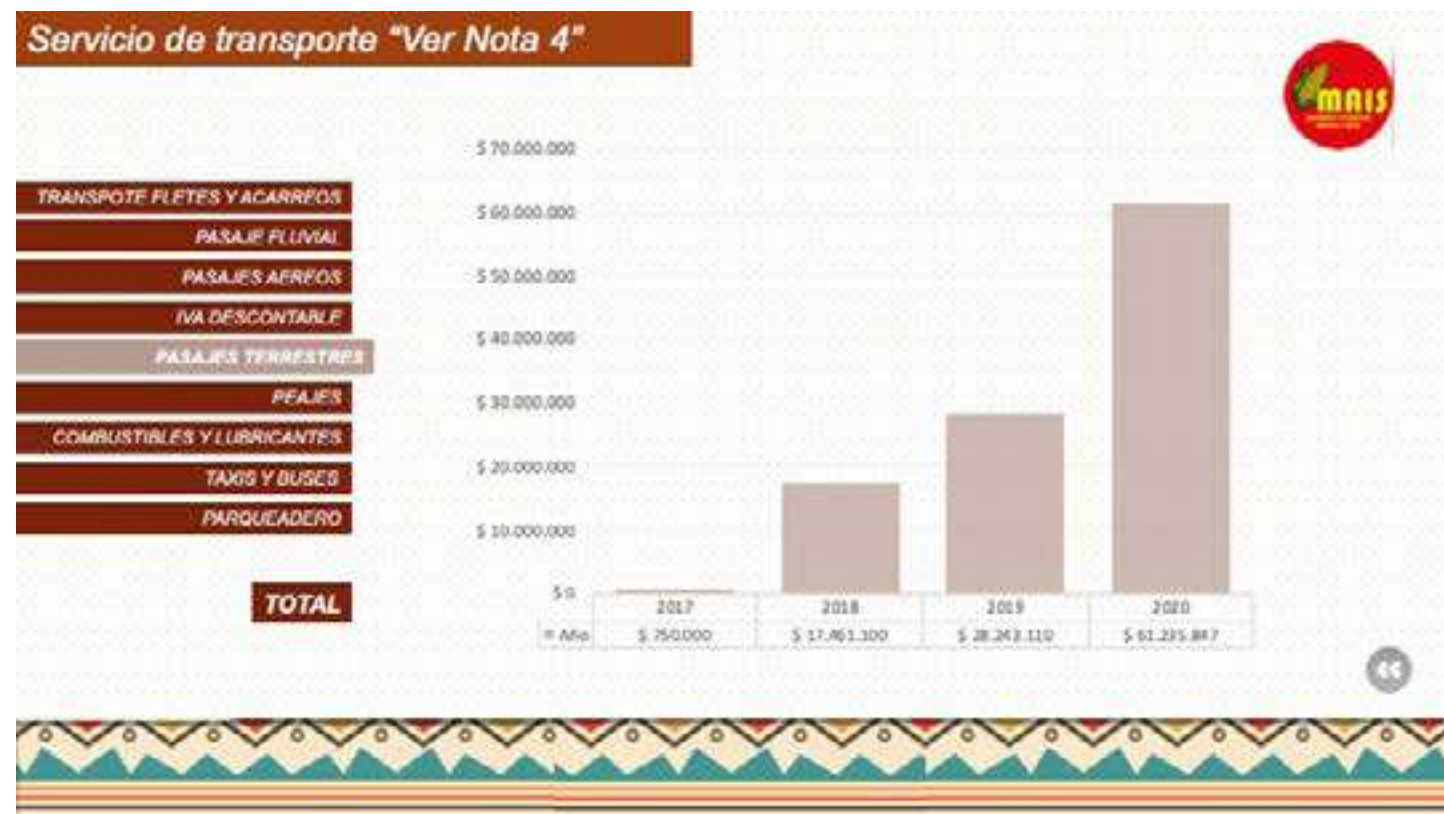


Gastos de oficina y adquisiciones "Ver Nota 3"

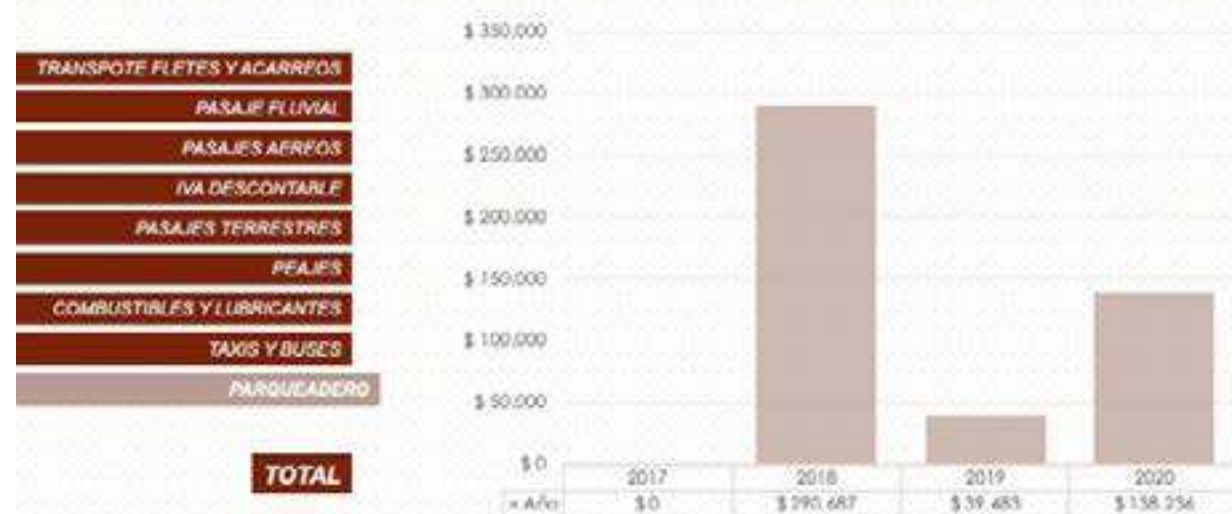




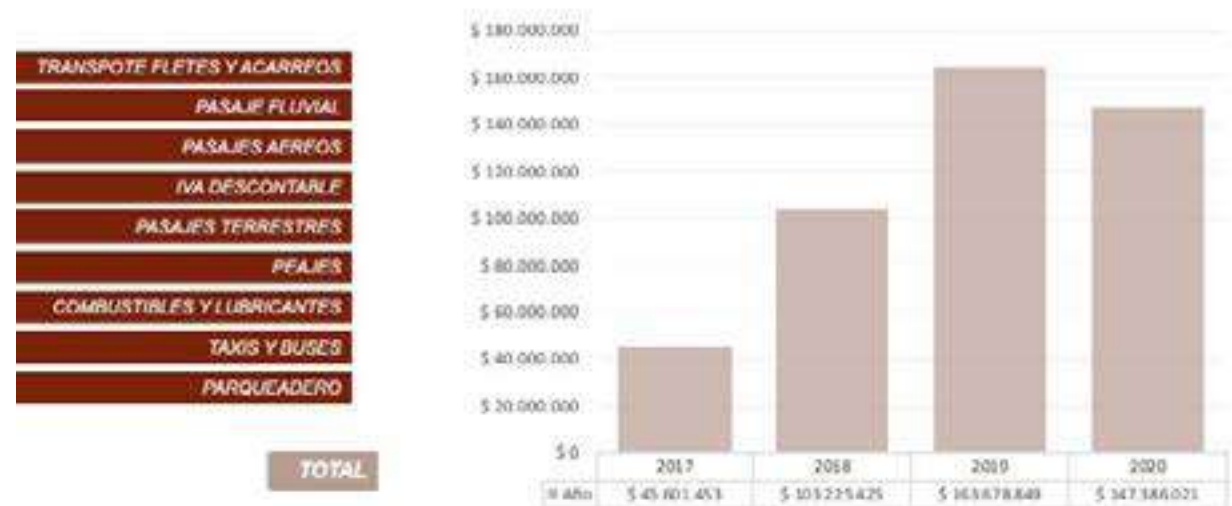




Servicio de transporte "Ver Nota 4"

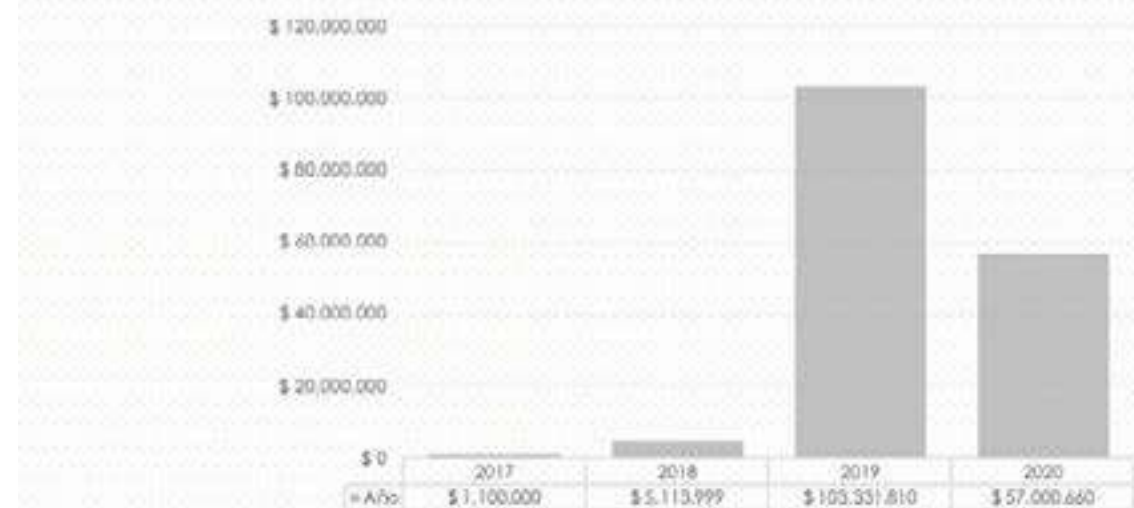


Servicio de transporte "Ver Nota 4"



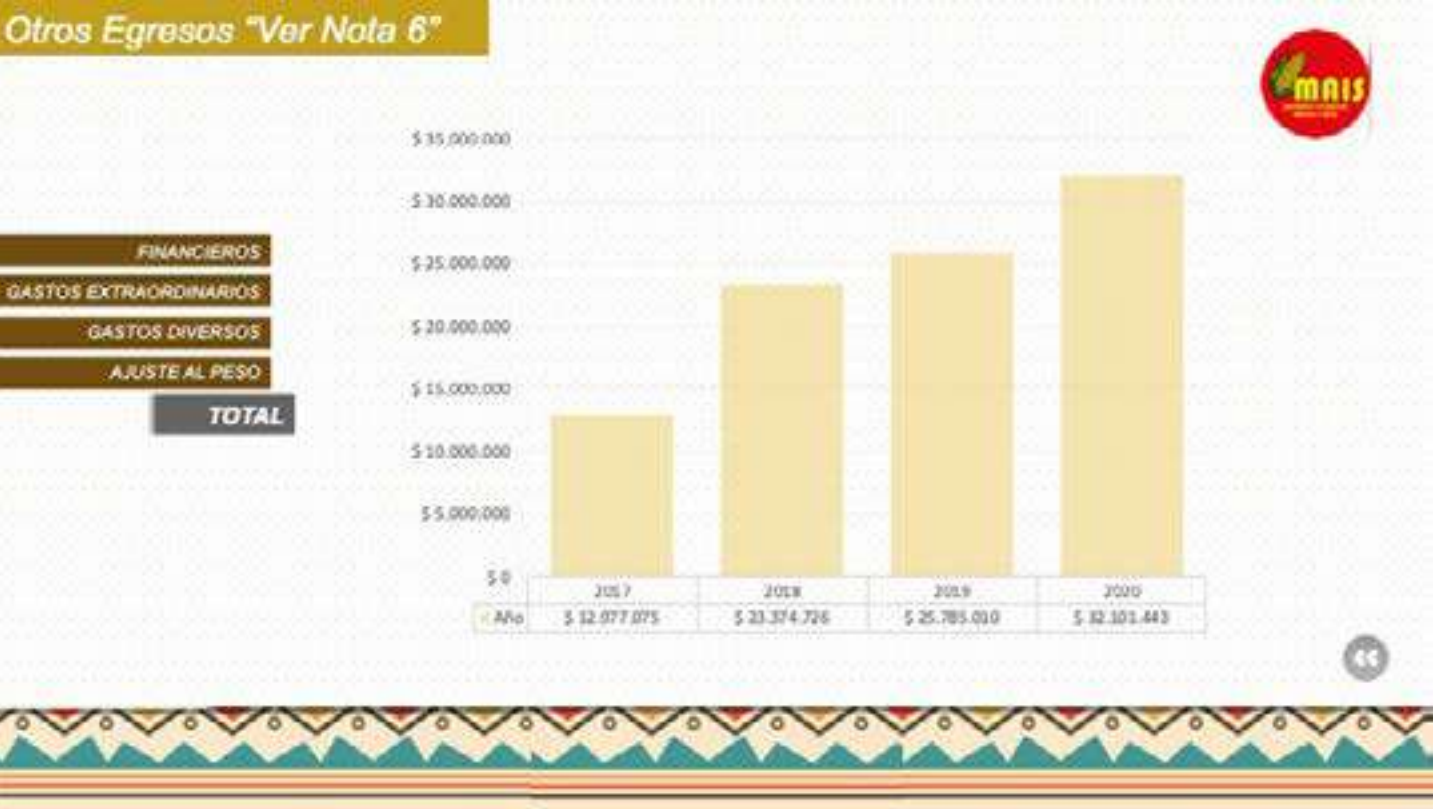
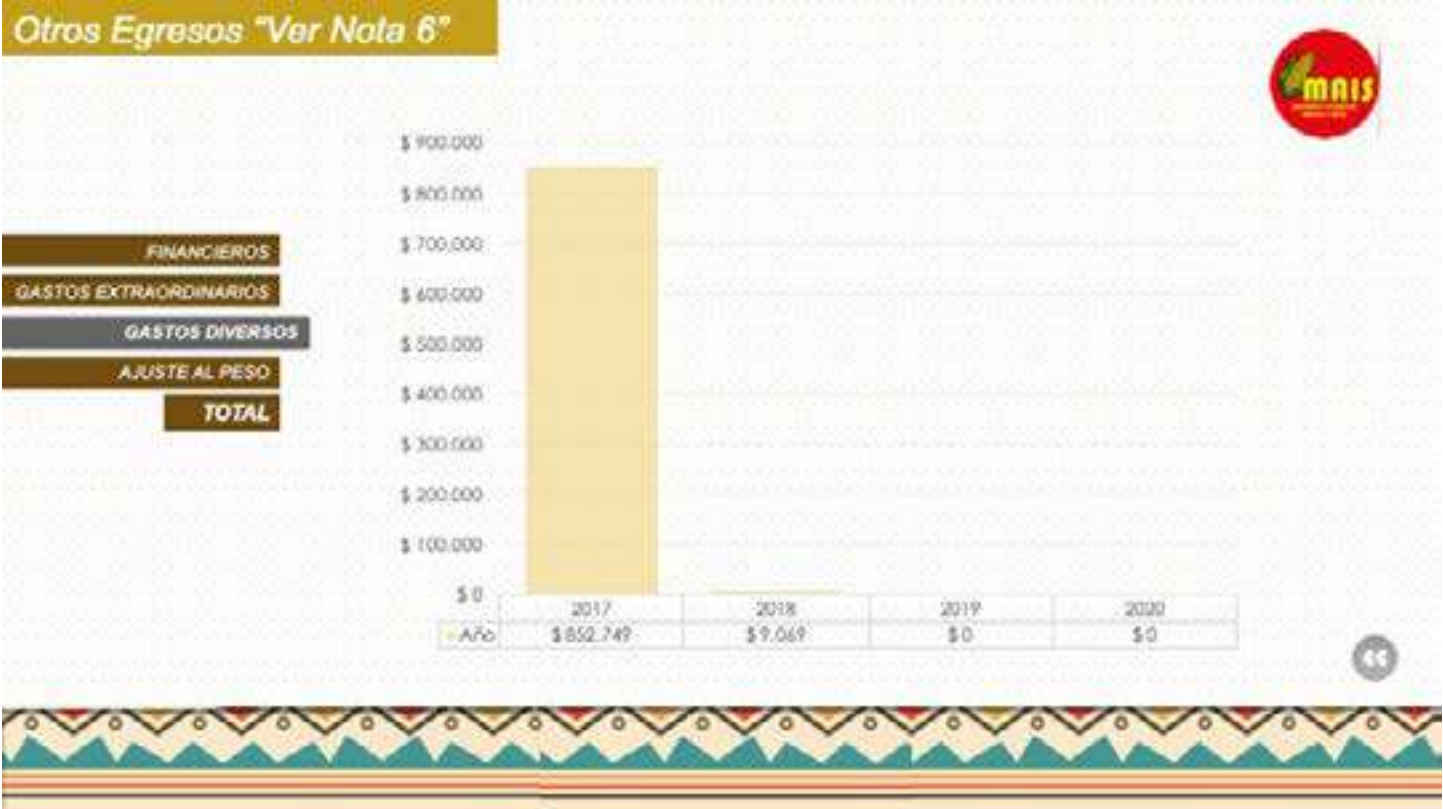
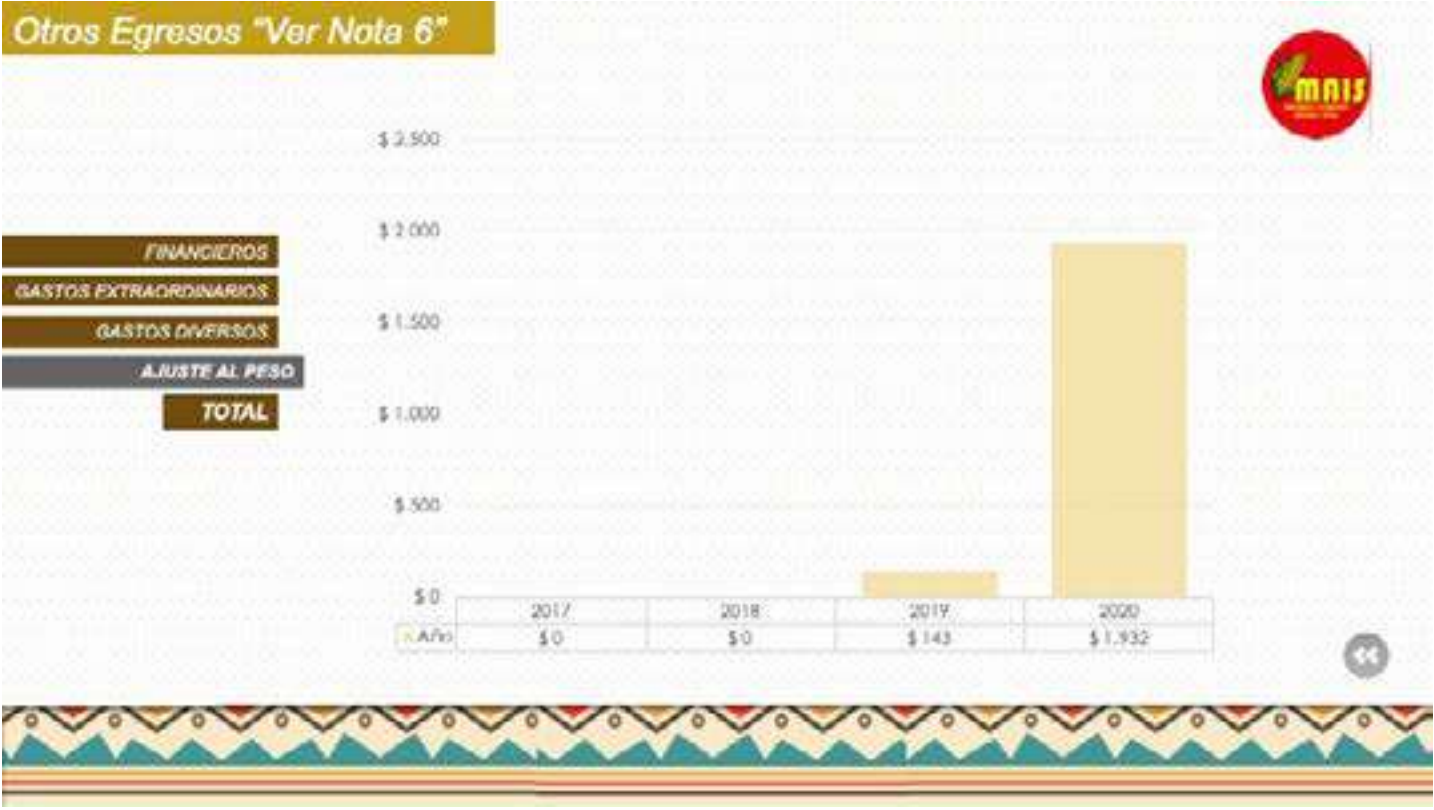
Gastos de Propaganda Electoral "Ver Nota 5"

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA



Otros Egresos "Ver Nota 6"

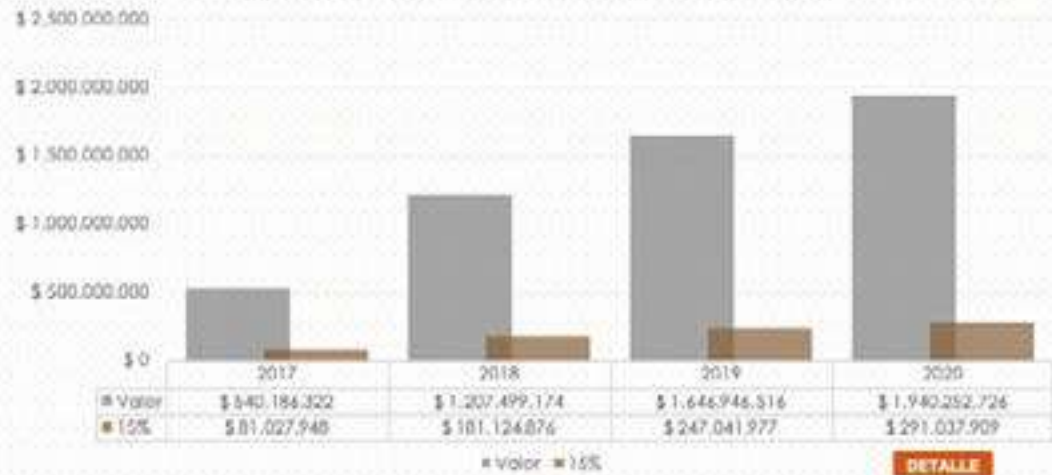




Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.



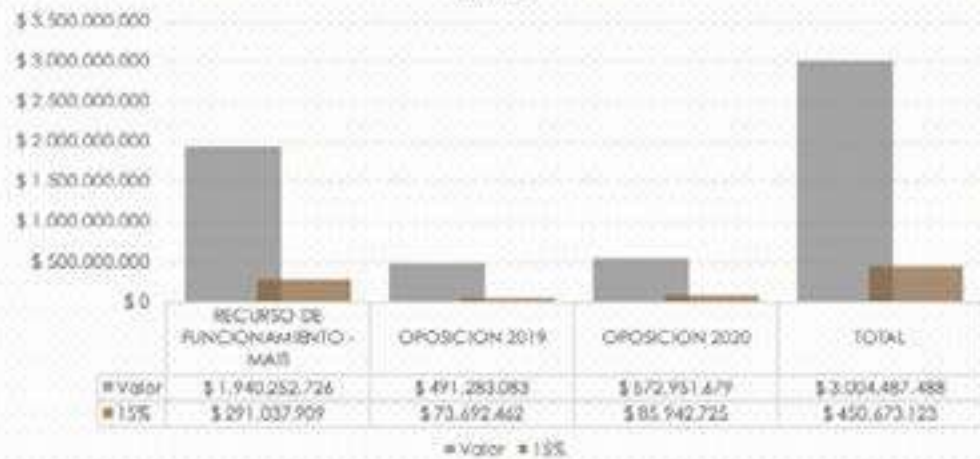
RECURSO DE FUNCIONAMIENTO - MAIS



Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.



2020



Con base en el resultado de las pruebas aplicadas a la contabilidad del Movimiento, en mi concepto

1. La contabilidad del Movimiento ha sido llevada conforme a las normas legales y a las técnicas contables generalmente aceptadas.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Dirección Nacional.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Movimiento y los terceros que están en su poder.
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los diferentes miembros del Comité Ejecutivo.
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social, en particular a lo concerniente a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El movimiento no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
7. El Movimiento cumple con las normas de derechos de autor contenidas en la Ley 603 de 2000.



CUENTAS CLARAS

INFORME DE AUDITORIA ELECCIONES TERRITORIALES 2015 ELECCIONES TERRITORIALES 2019 CUENTAS CLARAS

A continuación, se informa de manera pormenorizada, las actividades realizadas en el área de auditoria durante los años 2017-2018-2019-2020 y el transcurso del año 2021 de los requerimientos enviados por el CNE.

ELECCIONES TERRITORIALES 2015

REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL CNE				
#	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA CONTESTACIÓN
1	CONCEJO	ANTIOQUIA	ENVIGADO	30/04/2021
2	CONCEJO	ANTIOQUIA	YONDO CASABE	30/04/2021
3	CONCEJO	ANTIOQUIA	EL BAGRE	30/04/2021
4	CONCEJO	ANTIOQUIA	APARTADO	30/04/2021
5	CONCEJO	ATLANTICO	LURUACO	30/04/2021
6	CONCEJO	BOLIVAR	SANJUANDENEPOMUCENO	30/04/2021
7	CONCEJO	BOLIVAR	CANTAGALLO	30/04/2021
8	CONCEJO	CASANARE	TAMARA	30/04/2021
9	CONCEJO	CASANARE	YOPAL	30/04/2021
10	CONCEJO	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	30/04/2021
11	CONCEJO	CAUCA	PIENDAMO	30/04/2021
12	CONCEJO	CAUCA	PUERTO TEJADA	30/04/2021
13	CONCEJO	CAUCA	POPAYAN	30/04/2021
14	CONCEJO	CAUCA	CORINTO	30/04/2021
15	CONCEJO	CESAR	EL PASO	30/04/2021
16	CONCEJO	CHOCO	RIOSUCIO	30/04/2021

REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL CNE				
#	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA CONTESTACIÓN
17	ALCALDIA	CHOCO	BOJAYA (BELLAVISTA)	30/04/2021
18	CONCEJO	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	30/04/2021
19	CONCEJO	CUNDINAMARCA	COTA	30/04/2021
20	CONCEJO	CUNDINAMARCA	CHIA	30/04/2021
21	CONCEJO	CUNDINAMARCA	LA MESA	30/04/2021
22	CONCEJO	CUNDINAMARCA	CAJICA	30/04/2021
23	CONCEJO	HUILA	BARAYA	30/04/2021
24	CONCEJO	HUILA	ISNOS	30/04/2021
25	CONCEJO	HUILA	ISNOS	30/04/2021
26	CONCEJO	LA GUAJIRA	FONSECA	30/04/2021
27	CONCEJO	LA GUAJIRA	MANAURE	30/04/2021
28	CONCEJO	MAGDALENA	ALGARROBO	30/04/2021
29	CONCEJO	MAGDALENA	CHIVOLO	30/04/2021
30	CONCEJO	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	30/04/2021
31	CONCEJO	MAGDALENA	PLATO	30/04/2021
32	CONCEJO	MAGDALENA	FUNDACION	30/04/2021
33	CONCEJO	META	URIBE	30/04/2021
34	CONCEJO	NARIÑO	ANCUYA	30/04/2021
35	CONCEJO	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	30/04/2021
36	CONCEJO	NORTE DE SANTANDER	TIBU	30/04/2021
37	CONCEJO	PUTUMAYO	SIBUNDOY	30/04/2021
38	CONCEJO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CNE-FNFP-1853-19
39	CONCEJO	QUINDIO	MONTENEGRO	CNE-FNFP-2276
40	CONCEJO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	CNE-FNFP-4118
41	CONCEJO	RISARALDA	PEREIRA	CNE-FNFP-4038
42	CONCEJO	SUCRE	CAIMITO	CNE-FNFP-2849
43	CONCEJO	TOLIMA	ORTEGA	CNE-FNFP-3251
44	CONCEJO	TOLIMA	ORTEGA	CNE-FNFP-0091

45	CONCEJO	TOLIMA	NATAGAIMA	CNE-FNFP-3250
46	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	CNE-FNFP-4102
47	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	CNE-FNFP-4075
48	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	CNE-FNFP-3201
49	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	BUGA	CNE-FNFP-2317
50	CONCEJO	VICHADA	CUMARIBO	CNE-FNFP-3377

REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL CNE					
#	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA CONTESTACIÓN	
1	GOBERNACION	AMAZONAS	AMAZONAS	CNE-FNFP-5100	26/09/2019
2	GOBERNACION	GUAINIA	GUAINIA	CNE-FNFP-6955	10/12/2019
3	ALCALDIA	ATLANTICO	SOLEDAD	CNE-FNFP-6277	13/11/2019
4	ALCALDIA	CHOCO	ATRATO (YUTO)	CNE-FNFP-4093	29/08/2018
5	ALCALDIA	META	ACACIAS	CNE-FNFP-4091	29/08/2018
6	ALCALDIA	META	LA MACARENA	CNE-FNFP-3791	29/07/2019
7	ALCALDIA	NARIÑO	EL TAMBO	CNE-FNFP-4100	29/08/2018
8	ALCALDIA	NARIÑO	TANGUA	CNE-FNFP-4639	29/08/2019
9	ALCALDIA	NARIÑO	EL CHARCO	CNE-FNFP-4585	28/08/2019
10	ALCALDIA	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	CNE-FNFP-3751	14/08/2018
11	ALCALDIA	PUTUMAYO	ORITO	CNE-FNFP-6745	26/12/2018
12	ALCALDIA	RISARALDA	LA VIRGINIA	CNE-FNFP-976	26/12/2018
13	ALCALDIA	VICHADA	CUMARIBO	CNE-FNFP-1209	13/03/2019
14	CONCEJO	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CNE-FNFP-2374	31/05/2016
15	CONCEJO	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CNE-FNFP-1501	01/04/2016
16	CONCEJO	ANTIOQUIA	BELLO	CNE-FNFP-2121	26/04/2019
17	CONCEJO	ATLANTICO	GALAPA	CNE-FNFP-2127	29/04/2019
18	CONCEJO	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	CNE-FNFP-2101	25/04/2019

19	CONCEJO	ATLANTICO	SABANALARGA	CNE-FNFP-926	05/03/2019
20	CONCEJO	ATLANTICO	SABANAGRANDE	CNE-FNFP-6487	04/11/2016
21	CONCEJO	ATLANTICO	TUBARA	CNE-FNFP-2853	07/06/2019
22	CONCEJO	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CNE-FNFP-2751	08/09/2020
23	CONCEJO	BOLIVAR	MAHATES	CNE-FNFP-1697	04/04/2019
24	CONCEJO	BOYACA	CHIQUEQUIRA	CNE-FNFP-6340	28/10/2016
25	CONCEJO	BOYACA	CUBARA	CNE-FNFP-3159	13/07/2018
26	CONCEJO	CAQUETA	MILAN	CNE-FNFP-1520	28/03/2019
27	CONCEJO	CAQUETA	FLORENCIA	C N E - FNFP-1923-19	15/04/2019
28	CONCEJO	CASANARE	MANI	CNE-FNFP-2048	24/04/2019
29	CONCEJO	CAUCA	ALMAGUER	CNE-FNFP-1063	07/03/2019
30	CONCEJO	CAUCA	ROSAS	CNE-FNFP-2205	30/04/2019
31	CONCEJO	CAUCA	ROSAS	CNE-FNFP-3892	06/08/2019
32	CONCEJO	CESAR	AGUACHICA	CNE-FNFP-3771	29/07/2019
33	CONCEJO	CESAR	PAILITAS	CNE-FNFP-2026	22/04/2019
34	CONCEJO	CESAR	SAN ALBERTO	CNE-FNFP-6342	28/10/2016
35	CONCEJO	CESAR	TAMALAMEQUE	CNE-FNFP-1371	19/03/2019
36	CONCEJO	CHOCO	BAGADO	CNE-FNFP-2130	29/04/2019
37	CONCEJO	CHOCO	TADO	CNE-FNFP-2204	30/04/2019
38	CONCEJO	CHOCO	TADO	CNE-FNFP-3889	06/08/2019
39	CONCEJO	CORDOBA	CERETE	CNE-FNFP-3029	21/06/2019
40	CONCEJO	CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CNE-FNFP-3761	14/08/2018
41	CONCEJO	CUNDINAMARCA	COTA	CNE-FNFP-3158	03/07/2019
42	CONCEJO	LA GUAJIRA	ALBANIA	CNE-FNFP-24	05/01/2018
43	CONCEJO	MAGDALENA	ARIGUANI (EL DIFICIL)	CNE-FNFP-2240	06/05/2019
44	CONCEJO	MAGDALENA	SANTA MARTA	CNE-FNFP-4374	14/09/2018
45	CONCEJO	MAGDALENA	PUEBLO VIEJO	CNE-FNFP-4527	29/08/2019
46	CONCEJO	META	S A N M A R T I N LLAN	CNE-FNFP-4145	13/08/2019
47	CONCEJO	META	VILLAVICENCIO	CNE-FNFP-1283	16/04/2018
48	CONCEJO	NARIÑO	IPIALES	CNE-FNFP-465	18/02/2019
49	CONCEJO	QUINDIO	ARMENIA	CNE-FNFP-2404	16/06/2017

50	CONCEJO	RISARALDA	MISTRATO	CNE-FNFP-6343	31/10/2016
51	CONCEJO	SANTANDER	LANDAZURI	CNE-FNFP-4615	29/08/2019
52	CONCEJO	SUCRE	SAN/JUAN DE BET	CNE-FNFP-2840	07/06/2019
53	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CNE-FNFP-2539	21/05/2019
54	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	CALI	CNE-FNFP2436	17/05/2019
55	CONCEJO	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CNE-FNFP-6344	10/05/2019

ELECCIONES TERRITORIALES 2019

	REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL CNE 2020 - 2021			
#	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA CONTESTACIÓN
1	ALCALDIA	AMAZONAS	LETICIA	5/11/2020
2	ALCALDIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	17/12/2020
3	ALCALDIA	ANTIOQUIA	ANDES	26/02/2021
4	ALCALDIA	ANTIOQUIA	CHIGORODO	9/03/2021
5	ALCALDIA	ANTIOQUIA	TARAZA	26/02/2021
6	ALCALDIA	ATLANTICO	SANTO TOMAS	8/10/2020
7	ALCALDIA	ATLANTICO	BARANOA	9/03/2021
8	ALCALDIA	ATLANTICO	SANTO TOMAS	18/11/2020
9	ALCALDIA	ATLANTICO	GALAPA	22/02/2021
10	ALCALDIA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	4/06/2020
11	ALCALDIA	BOLIVAR	CORDOBA	20/10/2020
12	ALCALDIA	BOYACA	PESCA	29/07/2020
13	ALCALDIA	BOYACA	BELEN	31/07/2020
14	ALCALDIA	BOYACA	TINJACA	6/08/2020
15	ALCALDIA	BOYACA	BETEITIVA	17/12/2020
16	ALCALDIA	BOYACA	GARAGOA	26/02/2021

17	ALCALDIA	BOYACA	ARCABUCO	26/02/2021
18	ALCALDIA	CASANARE	YOPAL	29/07/2020
19	ALCALDIA	CAUCA	MORALES	22/02/2021
20	ALCALDIA	CAUCA	TORIBIO	26/02/2021
21	ALCALDIA	CAUCA	CALOTO	15/03/2021
22	ALCALDIA	CAUCA	ALMAGUER	14/08/2020
23	ALCALDIA	CAUCA	JAMBALO	28/08/2020
24	ALCALDIA	CAUCA	SANTANDERDEQUILICHAO	26/02/2021
25	ALCALDIA	CAUCA	CORINTO	15/03/2021
26	ALCALDIA	CESAR	EL PASO	4/09/2020
27	ALCALDIA	CHOCO	MEDIO ATRATO (BETE)	25/08/2020
28	ALCALDIA	CHOCO	MEDIO ATRATO (BETE)	4/09/2020
29	ALCALDIA	CORDOBA	TUCHIN	26/02/2021
30	ALCALDIA	CORDOBA	SAN CARLOS	15/03/2021
31	ALCALDIA	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	8/09/2020
32	ALCALDIA	CUNDINAMARCA	ZIPACON	8/09/2020
33	ALCALDIA	CUNDINAMARCA	PACHO	22/02/2021
34	ALCALDIA	CUNDINAMARCA	COTA	24/05/2021
35	ALCALDIA	GUAVIARE	SAN JOSE GUAVIARE	18/08/2020
36	ALCALDIA	HUILA	YAGUARA	26/02/2021
37	ALCALDIA	HUILA	PITALITO	29/07/2020
38	ALCALDIA	HUILA	NEIVA	15/03/2021
39	ALCALDIA	HUILA	SUAZA	15/03/2021
40	ALCALDIA	HUILA	GUADALUPE	15/03/2021
41	ALCALDIA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	9/03/2021
42	ALCALDIA	MAGDALENA	PLATO	26/08/2020
43	ALCALDIA	MAGDALENA	PUEBLO VIEJO	26/08/2020
44	ALCALDIA	MAGDALENA	EL PIÑON	27/08/2020
45	ALCALDIA	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	4/09/2020
46	ALCALDIA	META	PUERTO LOPEZ	26/02/2021
47	ALCALDIA	NARIÑO	ALDANA	29/07/2020
48	ALCALDIA	NARIÑO	SANTA BARBARA	29/07/2020

49	ALCALDIA	NARIÑO	RICAURTE	22/02/2021
50	ALCALDIA	NDESANTANDER	OCAÑA	22/02/2021
51	ALCALDIA	PUTUMAYO	SANTIAGO	15/03/2021
52	ALCALDIA	PUTUMAYO	PUERTO LEQUIZAMO	10/09/2020
53	ALCALDIA	QUINDIO	ARMENIA	31/07/2020
54	ALCALDIA	QUINDIO	ARMENIA	13/10/2020
55	ALCALDIA	RISARALDA	DOS QUEBRADA	22/02/2021
56	ALCALDIA	RISARALDA	QUINCHIA	15/03/2021
57	ALCALDIA	RISARALDA	LA VIRGINIA	8/10/2020
58	ALCALDIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	17/12/2020
59	ALCALDIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	18/08/2020
60	ALCALDIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	22/09/2020
61	ALCALDIA	SUCRE	SAMPUES	29/07/2020
62	ALCALDIA	SUCRE	SAMPUES	14/08/2020
63	ALCALDIA	SUCRE	BUENAVISTA	6/10/2020
64	ALCALDIA	SUCRE	COROZAL	26/02/2021
65	ALCALDIA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	25/09/2020
66	ALCALDIA	TOLIMA	IBAGUE	29/07/2020
67	ALCALDIA	V DEL CAUCA	JAMUNDI	19/11/2020
68	ALCALDIA	V DEL CAUCA	EL DOVIO	17/12/2020
69	ALCALDIA	V DEL CAUCA	EL DOVIO	17/12/2020
70	ALCALDIA	V DEL CAUCA	EL CERRITO	26/02/2021
71	ALCALDIA	V DEL CAUCA	TORO	9/03/2021
72	ASAMBLEA	AMAZONAS	AMAZONAS	17/12/2020
73	ASAMBLEA	ARAUCA	ARAUCA	29/07/2020
74	ASAMBLEA	BOYACA	BOYACA	29/07/2020
75	ASAMBLEA	CASANARE	CASANARE	29/07/2020
76	ASAMBLEA	CASANARE	CASANARE	4/09/2020
77	ASAMBLEA	CAUCA	CAUCA	17/12/2020
78	ASAMBLEA	CESAR	CESAR	12/11/2020
79	ASAMBLEA	CHOCO	CHOCO	18/08/2020
80	ASAMBLEA	GUAINIA	GUAINIA	29/07/2020

81	ASAMBLEA	LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	26/02/2021
82	ASAMBLEA	META	META	17/12/2020
83	ASAMBLEA	NDESANTANDER	N DE SANTANDER	29/07/2020
84	ASAMBLEA	NDESANTANDER	N DE SANTANDER	14/08/2020
85	ASAMBLEA	PUTUMAYO	PUTUMAYO	15/03/2021
86	ASAMBLEA	TOLIMA	TOLIMA	9/03/2021
87	ASAMBLEA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	12/11/2020
88	ASAMBLEA	VAUPES	VAUPES	17/12/2020
89	ASAMBLEA	VICHADA	VICHADA	25/09/2020
90	CAMARA	TOLIMA	TOLIMA - DECENTE	6/10/2020
91	CONCEJO	ATLANTICO	SOLEDAD	15/03/2021
92	CONCEJO	BOLIVAR	ACHI - ATIPICAS	6/10/2020
93	CONCEJO	BOLIVAR	ARJONA	13/10/2020
94	CONCEJO	BOLIVAR	CORDOBA	20/10/2020
95	CONCEJO	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	12/11/2020
96	CONCEJO	BOYACA	TUNJA	9/03/2021
97	CONCEJO	BOYACA	GARAGOA	7/10/2020
98	CONCEJO	BOYACA	CUBARA	17/12/2020
99	CONCEJO	CALDAS	RIOSUCIO	20/10/2020
100	CONCEJO	CALDAS	SUPIA	26/08/2020
101	CONCEJO	CASANARE	PAZ DE ARIPORO (moreno)	22/02/2021
102	CONCEJO	CASANARE	TRINIDAD	26/02/2021
103	CONCEJO	CAUCA	PAEZ - BELALCAZAR	17/11/2020
104	CONCEJO	CAUCA	ALMAGUER	26/08/2020
105	CONCEJO	CESAR	BOSCONIA	22/09/2020
106	CONCEJO	CESAR	VALLEDUPAR	17/12/2020
107	CONCEJO	CHOCO	MEDIO ATRATO - BETE	15/03/2021
108	CONCEJO	CHOCO	ISTIMAN	26/08/2020
109	CONCEJO	CORDOBA	COTORRA - BONGO	20/10/2020
110	CONCEJO	CORDOBA	MONTERIA	20/10/2020
111	CONCEJO	CORDOBA	MONTERIA	19/11/2020
112	CONCEJO	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	15/03/2021

113	CONCEJO	META	VILLAVICENCIO	15/03/2021
114	CONCEJO	META	URIBE	15/03/2021
115	CONCEJO	NARIÑO	BARBACOAS	22/02/2021
116	CONCEJO	NARIÑO	TUMACO	15/03/2021
117	CONCEJO	NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	15/03/2021
118	CONCEJO	PUTUMAYO	SIBUNDOY	15/03/2021
119	CONCEJO	PUTUMAYO	PTO ASIS	15/03/2021
120	CONCEJO	QUINDIO	MONTENEGRO	26/02/2021
121	CONCEJO	QUINDIO	ARMENIA	26/02/2021
122	CONCEJO	RISARALDA	QUINCHIA	15/03/2021
123	CONCEJO	SANTANDER	FLORIDABLANCA	17/12/2020
124	CONCEJO	SANTANDER	BUCARAMANGA	22/02/2021
125	CONCEJO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	4/09/2020
126	CONCEJO	SUCRE	SINCELEJO	17/12/2020
127	CONCEJO	SUCRE	COROZAL	22/02/2021
128	CONCEJO	TOLIMA	MARIGUITA	22/02/2021
129	CONCEJO	VALLE	JAMUNDI	17/11/2020
130	CONCEJO	VALLE	CARTAGO	22/09/2020
131	CONCEJO	VALLE	EL CERRITO	22/09/2020
132	CONCEJO	VALLE	TULUA	6/10/2020
133	CONCEJO	VALLE	TRUJILLO	17/12/2020
134	CONCEJO	VALLE	BUGA	2/03/2021
135	CONCEJO	VALLE	BUENAVENTURA	9/03/2021
136	GOBERNACION	BOYACA	BOYACA	6/08/2020
137	GOBERNACION	CASANARE	CASANARE	6/08/2020
138	GOBERNACION	CAUCA	CAUCA	29/07/2020
139	GOBERNACION	CAUCA	CAUCA	17/11/2020
140	GOBERNACION	GUAVIARE	GUAVIARE	15/03/2021
141	GOBERNACION	NARIÑO	NARIÑO	25/09/2020

REQUERIMIENTOS PENDIENTES POR PRESENTAR AL CNE ELECCIONES DEL 2019

REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL CNE				
#	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA CONTESTACIÓN
142	ALCALDIA	CAUCA	PADILLA	PROCESO
143	ALCALDIA	ANTIOQUIA	ANDES	PROCESO
144	ALCALDIA	ATLANTICO	SOLEDAD	PROCESO
145	ALCALDIA	CALDAS	SUPIA	PROCESO
146	ALCALDIA	CAUCA	SANTANDERDEQUILICHAO	PROCESO
147	ALCALDIA	CUNDINAMARCA	VILLETIA	PROCESO
148	ALCALDIA	HUILA	ACEVEDO	PROCESO
149	ALCALDIA	LA GUAJIRA	BARRANCAS	PROCESO
150	ALCALDIA	NARIÑO	BARBACOAS	PROCESO
151	ALCALDIA	RISARALDA	DOSQUEBRADA	PROCESO
152	CONCEJO	ATLANTICO	SANTO TOMAS	PROCESO
153	CONCEJO	BOLIVAR	MAGANGUE	PROCESO
154	CONCEJO	CAUCA	PUERTO TEJADA	PROCESO
155	CONCEJO	CHOCO	CONDOTO	PROCESO
156	CONCEJO	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	PROCESO
157	CONCEJO	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	PROCESO
158	CONCEJO	MAGDALENA	SANTA MARTA	PROCESO
159	CONCEJO	META	CUMARAL	PROCESO
160	CONCEJO	NARIÑO	PASTO	PROCESO
161	CONCEJO	NORTE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	PROCESO
162	CONCEJO	NORTE SANTANDER	CUCUTA	PROCESO
163	CONCEJO	PUTUMAYO	PTO LEGUIZAMO	PROCESO

164	CONCEJO	RISARALDA	MISTRATO	PROCESO
165	CONCEJO	SANTANDER	CERRITO	PROCESO
166	CONCEJO	TOLIMA	IBAGUE	PROCESO
167	CONCEJO	TOLIMA	CHAPARRAL	PROCESO
168	CONCEJO	VICHADA	CUMARIO	PROCESO

REQUERIMIENTOS PENDIENTES - ELECCIONES DEL 2019

REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL CNE			
#	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
169	ALCALDIA	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO
170	ALCALDIA	ANTIOQUIA	SALGAR
171	ALCALDIA	ANTIOQUIA	EL BAGRE
172	ALCALDIA	ATLANTICO	REPELON
173	ALCALDIA	BOLIVAR	HATILLO DE LOBA
174	ALCALDIA	CALDAS	RIOSUCIO
175	ALCALDIA	NARIÑO	SANDONA
176	ALCALDIA	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
177	ALCALDIA	RISARALDA	MISTRATO
178	ALCALDIA	RISARALDA	GUATICA
179	ALCALDIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
180	ALCALDIA	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO
181	ALCALDIA	VALLE DEL CAUCA	TORO
182	CONCEJO	ANTIOQUIA	TURBO
183	CONCEJO	ANTIOQUIA	ITAGUI
184	CONCEJO	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA

185	CONCEJO	HUILA	PITALITO
186	CONCEJO	LA GUAJIRA	RIOHACHA
187	CONCEJO	LA GUAJIRA	URIBIA
188	CONCEJO	LA GUAJIRA	MAICAO
189	CONCEJO	MAGDALENA	CIENAGA
190	CONCEJO	NARIÑO	IPIALES
191	CONCEJO	SANTANDER	GIRON





WWW.MAIS.COM.CO Calle 37 # 28 -11 (Bogotá)

 (+57) 314 2159712  (+571) 7214470

  @MovimientoMAIS  @MovimientoMAISOficial